



Abel Vicencio Tovar  
Antología  
Tomo II

Compilador  
Jesús Garulo García



**Antología**

**Abel Vicencio Tovar**

**Tomo II**

Jesús Garulo García

Compilador

**Antología**  
**Abel Vicencio Tovar**  
**Tomo II**

Compilador: Jesús Garulo García

**FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ**

Derechos reservados, 2020

Partido Acción Nacional  
Av. Coyoacán 1546,  
Colonia del Valle 03100,  
Ciudad de México.

Fundación Rafael Preciado Hernández  
Ángel Urraza 812, Colonia del Valle  
03100, Ciudad de México.

La reproducción total o parcial no autorizada  
vulnera derechos reservados.

Cualquier uso de la presente obra debe ser previamente concertado.

# Índice

<b>Prólogo</b>	5
<b>Capítulo I. Relaciones internacionales y Acción Nacional</b>	9
Relaciones internacionales del Partido Acción Nacional.	11
Política internacional de México.	27
<b>Capítulo II. Legislación y Acción Nacional</b>	47
Legislación y perspectivas electorales.	49
La oposición en la Cámara.	62
<b>Capítulo III. Partidos políticos y Acción Nacional</b>	69
Funciones de los partidos políticos en el proceso electoral.	71
El PRI: “partido del gobierno”.	87
La reforma electoral y los partidos políticos.	91
Incidencia de los partidos políticos en los resultados electorales.	103
Reforma del Estado: el quehacer jurídico de los partidos.	111
<b>Capítulo IV. Miscelánea y Acción Nacional</b>	117
Homenaje a Rafael Preciado Hernández.	119
Homenaje a Manuel Gómez Morin.	125
Apuntes doctrinales.	131
<b>Anexo fotográfico</b>	167



## Prólogo

El segundo tomo de esta Antología de Abel Vicencio Tovar ofrece a la lectora y al lector la oportunidad de seguir ahondando en una diversidad de textos que, reunidos de manera temática, permiten asomarse a la profundidad de un pensamiento sólido, ambicioso en su deseo de abordar una multiplicidad de temas y la forma en que se relacionaron con el pensamiento y el trabajo político del Partido Acción Nacional.

La recuperación y clasificación de este material se debe al trabajo de Jesús Garulo, quien a partir de los documentos a resguardo en el Centro de Estudios, Documentación e Información del Partido Acción Nacional (CEDISPAN), así como de las publicaciones del propio Partido, se dio a la tarea de compilar estos dos tomos, en un esfuerzo que desde la Dirección Editorial y de Cooperación Institucional de la Fundación Rafael Preciado Hernández tiene como objetivo el rescate y la publicación de una obra que no puede ni debe permanecer oculta sino, antes bien, exige ver la luz de manera que pueda conocerse, valorarse y estudiarse el legado de diversos protagonistas de la vida partidista.

De este modo, es posible así rastrear la visión y las ideas que acompañaron a un personaje clave en un momento complejo del propio partido y del país,

además de constatar la manera en que ese pensamiento va respondiendo a nuevos retos y nuevas realidades que se suceden en una época que si bien transcurre en el marco de la guerra fría y del régimen presidencialista priista, exige de la entonces principal fuerza opositora del país una capacidad de renovación que le permita no solo mantener su labor en pro de la democratización sino, además, organizarse de manera que ésta adquiera nuevos bríos y nuevas causas que la mantengan a la altura de los retos de su tiempo.

El presente volumen comienza precisamente con el tema de las Relaciones internacionales y el PAN, a través de dos textos que permiten vislumbrar no solo la postura ante un gobierno que mantenía una política exterior que buscaba la complicidad y la comodidad del silencio sino, sobre todo, la manera en que su autor contaba con una visión capaz de integrar los múltiples escenarios mundiales para contar con una postura informada y realista. Esta capacidad, así, le permite tender una serie de lazos que a partir de los años ochenta fue clave para el crecimiento de la visión exterior partidista, a través de alianzas con organizaciones, fuerzas políticas afines y otros grupos que fueron determinantes para distintas áreas como la formación, la capacitación, el intercambio de experiencias o el aprendizaje de regímenes con democracias ya establecidas y funcionales.

El segundo apartado y tercer apartados refiere al trabajo legislativo y al régimen de partidos mexicano; de nueva cuenta, el testimonio de Vicencio resulta clave para entender la forma en que Acción Nacional enfrenta los en un principio magros cambios que permitían el acceso representativo aunque siempre minoritario y marginal de la oposición al Congreso federal, para más adelante convertir esa pequeña ventana a la pluralidad en una serie de reformas que apuntalan el cambio político hasta llegar al inicio de la transición democrática. Este camino andado resulta de sumo interés para conocer, desde las ideas de un actor de primera fila en ese proceso, la forma

en que se van perfilando las respuestas del partido frente a una coyuntura compleja, que exigía de talento, capacidad negociadora, claridad de ideas y solidez de principios.

Cierra esta edición con dos textos de homenaje a Rafael Preciado Hernández y a Manuel Gómez Morin en los que la memoria, el cariño y el reconocimiento afloran como valores del compañerismo y la aventura compartida de trabajar por México: esa “camaradería castrense” que lleva a un grupo de mujeres y hombres a tejer lazos de admiración y respeto a partir de la amistad, y sin los cuales la gran empresa que fue durante el siglo XX el trabajo panista no hubiera sido posible o quizá no habría logrado alcanzar esa gran meta que, a partir de 1997, permitió llegar a una alternancia pacífica, ordenada y legal.

Rendimos así un homenaje merecido y necesario a Abel Vicencio Tovar compartiendo sus ideas, sus reflexiones y su testimonio, a través de dos volúmenes que muestran la manera en que los liderazgos políticos constituidos sobre el pensamiento y la acción son los que llevan a los grupos humanos a la consecución de objetivos grandes y trascendentes.

Carlos Castillo  
Director Editorial y de Cooperación Institucional  
Fundación Rafael Preciado Hernández



**CAPÍTULO I.**  
**RELACIONES INTERNACIONALES**  
**Y ACCIÓN NACIONAL**



## **Relaciones internacionales del Partido Acción Nacional**

Abel Vicencio Tovar

El Comité Ejecutivo Nacional se siente en la obligación y en la necesidad de presentar ante este Consejo un panorama de las actividades del Partido en el ámbito internacional, una breve panorámica de la situación mundial –especialmente de la de Latinoamérica–, una reflexión doctrinal y un análisis de aspectos prácticos que fundamentan los puntos de acuerdo que, al final de este documento, se ponen a la consideración del Consejo Nacional.

### **I. Antecedentes**

Los problemas internacionales han ocupado la atención del Partido desde la fundación de éste. Baste recordar las reflexiones de don Manuel Gómez Morin, durante los días previos a la Segunda Guerra Mundial y al término de ésta, los análisis de don Efraín González Luna, acerca del imperialismo y del panamericanismo propuesto por la llamada "Doctrina Monroe" y las conclusiones sobre política internacional de la XIX Convención Nacional,

\* CEDISPAN. Archivo Histórico "Abel Vicencio Tovar", caja 1, folder: Relaciones Internacionales. Clasf. CAVT/PAN/RIN/1962-1991/1-3. 14 páginas.

así como los puntos primero y cuarto de nuestros principios de doctrina y las líneas de acción que de esto se deducen y que forman parte de nuestro programa mínimo de acción.

El primer acuerdo institucional en este sentido y hasta donde ha sido posible averiguar, es el de la Convención de 1962, que recomienda el Comité Ejecutivo Nacional mantener "relaciones de cultura, de información y de amistad con los partidos auténticamente democráticos existentes en otros países a fin de que, sin prejuicio de la autonomía jurídica y práctica de todos ellos, concurren a favorecer el progreso de la democracia en el mundo".

En marzo de 1980, el Consejo Nacional aprobó los lineamientos generales para las relaciones internacionales del Partido y definió sus objetivos y señaló el tipo de partidos que pueden considerarse afines al nuestro.

Finalmente, en febrero de este año, el CEN presentó al Consejo dos puntos de acuerdo cuyo estudio se pospuso y ahora forma parte del orden del día.

Cabe señalar, a la luz de estos antecedentes, que el Partido ha ido, paulatinamente, concretando sus decisiones. Pasamos del acuerdo General de 1962 a los lineamientos y definiciones de 1980, ya ahora estudiamos la ampliación de los acuerdos anteriores en un ámbito mucho más preciso que incluye, en concreto, los contactos y relaciones del Partido con las organizaciones no gubernamentales y la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la posible vinculación formal, en la medida en que sea legal y estatutariamente posible, con la Organización Democrática Cristiana de América (ODCA) y, a través de ésta, con la Unión Mundial Democrática Cristiana.

El paso que se propone hoy, si se da, se inscribe en una línea continua y lógica que va de lo general a lo particular y, si así puede hablarse de lo menos concreto a lo más concreto.

Asimismo, es preciso señalar, al menos en lo que toca al CEN actual y al inmediato anterior, que la Secretaría de Relaciones Internacionales

estableció contacto epistolar y personal, así como intercambio de información, con partidos afines al nuestro en otros países, e intensificó las relaciones de amistad con miembros del cuerpo diplomático acreditados ante las autoridades de nuestro país.

Dos dirigentes del Partido visitaron varias ciudades de los Estados Unidos, invitados por la Asociación de Dirigentes Políticos Jóvenes de ese país y establecieron contacto con directivos demócratas, republicanos, feministas, chicanos, sindicales y sociales, durante un viaje que se efectuó en marzo de 1980. En diciembre de 1981, el Secretario de Relaciones Internacionales del CEN fue invitado a participar como observador al X Congreso de la Organización Demócrata Cristiana de América, efectuado en Caracas, Venezuela, del 3 al 5 de ese mes, al que asistió previa autorización del presidente del CEN, quien también dio el visto bueno al ya citado viaje de los Estados Unidos.

Además, la Secretaría de Relaciones Internacionales y presidente del CEN, atendieron a delegaciones de políticos estadounidenses, alemanes occidentales, franceses, británicos, iraquíes y chinos comunistas, y asistieron a diversas recepciones en redes diplomáticas. Se entregó en mano propia una carta al presidente de Venezuela, se sostuvo una entrevista con el ministro italiano del exterior y se dialogó con delegaciones salvadoreñas y alemanas occidentales que visitaron nuestro país.

Finalmente, a invitación de la Fundación Konrad Adenauer, del Partido Demócrata Cristiano de Alemania Occidental, previo contacto con un representante de ésta, logrado por el presidente del CEN, realizaron un viaje de doce días a ese país el Secretario de Relaciones Internacionales, el Subdirector del Instituto de Estudios y Capacitación Política, quienes tuvieron la oportunidad de dialogar e intercambiar experiencias con los responsables de los diversos institutos de formación política y sindical del Instituto de Solidario Internacional (ISI), del cual dependen aquellos, se dialogó asimismo con dirigentes políticos, maestros universitarios y dirigentes sindicales de ese

país. Por otra parte, aprovechando el mismo viaje, el Secretario de Relaciones Internacionales estableció contacto con dirigentes Demócrata Cristianos de Bélgica y de Italia, así como en el secretario mundial de la Unión Mundial de Jóvenes Demócrata Cristianos con sede en Bruselas, con el dirigente del movimiento Comunión y Liberación de Italia y con periodistas de Inglaterra, Francia, Italia y Suiza, vinculados con medios masivos de información cristianos, de inspiración cristiana a laicos pero demócratas.

Informes detallados de estas actividades fueron entregados a su debido tiempo al Comité Ejecutivo Nacional. El material formativo recabado en el ISI de Alemania y en el IFEDDEC de Caracas obran en poder del Instituto de Estudios y Capacitación Política.

Como puede advertirse, la relaciones que se establecieron privilegiaron el intercambio con partidos demócrata cristianos y, entre estos, a los de nuestro continente. Con ellos encontramos el grado mayor de afinidad, pues sus principios de doctrina coinciden con los nuestros. Sostienen, al igual que Acción Nacional, la eminente dignidad de la persona humana desde una perspectiva espiritualista y trascendente, el primado del bien común, la solidaridad, la subsidiaridad, la noción del pueblo como unidad orgánica de personas, la democracia, como actitud de conciencia, sistema de vida y de organización social, económica y política y como mecanismo eficaz para la libre elección de gobernantes, el pluralismo cultural, social, económico y político, la libertad de educación, la supeditación de la propiedad privada al bien común, la dignidad del trabajo, la necesidad de organizaciones intermedias auténticas sanas y vigorosas, el Estado de derecho, la libertad religiosa y la subordinación de la política a la ética.

Aunque las actividades en este ámbito no son aún tan intensas como es deseable, creemos que es posible afirmar que se han dado pasos firmes para cumplir con los acuerdos institucionales que se han tomado y a los que ya hicimos referencia.

Cabe señalar, por otra parte, que de la participación en el X Congreso de ODCA obtuvimos valiosísimos datos en relación con la situación social, económica y política de América Latina, caracterizada, según el informe de su Secretario General Dr. Arístides Calvani, por un acoso generalizado contra los procesos de democratización y un auge de los regímenes autoritarios, totalitarios o falsificadores de la democracia. Tal situación impulsa –o debe impulsar– a fortalecer los lazos entre partidos que se esfuerzan por recuperar, vigorizar o instaurar en sus respectivos países a la democracia, como actitud de conciencia, como sistema de vida, como forma de organización social, económica y política y como posible última vía para que los hombres podamos vivir con justicia, obrar solidariamente, pensar, expresarnos, asociarnos u disentir sin riesgos, darnos autoridades electas por nosotros mismos y darle cauce y rumbo a los Estados.

Es consenso de los partidos demócratas cristianos que es necesario dar en todo el mundo la batalla contra lo que se llamó en Caracas "las transnacionales de las espadas, del dinero y del marxismo", para lo cual la ODCA se propuso promover un frente coordinado de partidos nacionales autónomos. "No está en juego la existencia de la Democracia Cristiana", se dijo, "sino la de la democracia pura y simple". De aquí que se invitara al Congreso al Partido Reformista de la República Dominicana, a la ANAPO colombiana y al PAN.

## **II. Fundamentación doctrinal**

En tanto que relaciones, las internacionales que se establecen o que puedan establecerse en el ámbito de la política no son un fin en sí mismas. Están regidas por lo que son sus términos, es decir las relacionados actuales o posibles, y la naturaleza de estos, es decir, la tendencia respectiva a fines propios. En el caso, considero honesto, oportuno y conveniente, precisar que la parte medular y más concreta de lo que aquí vamos a discutir se refiere al Partido Acción Nacional y a la Organización Demócrata Cristiana de América, pues el contacto con los organismos internacionales no ofrece mayor dificultad.

Es evidente que fue don Efraín González Luna quien marcó la pauta oficial en el ámbito de las relaciones internacionales, con base en los principios de doctrina, en la Convención Nacional de 1962, cuando señaló que "las formas sociales constituyen un sistema de círculos concéntricos, el último de los cuales corresponde a la comunidad internacional" y que tiene en el centro al hombre personal "como núcleo original de irradiación de energías, normas y valores y, al mismo tiempo, como titular del orden comunitario, que existe para servicio de la persona y cuya eficacia depende del cumplimiento de los deberes sociales de aquella".

Afirmó asimismo don Efraín que "la condición de cada orbe social determina la del siguiente" pero, como acaba de verse, todo depende del cumplimiento de deberes y no de la exigencia de derechos de la persona. Los derechos son subordinados y relativos a las obligaciones. De lo contrario, la ética no surgiría de la persona sino dependería de lo que le es externo. Pero este planteamiento depende, a su vez, de la afirmación de la espiritualidad de la persona, en la que reposa su eminente dignidad de ser consciente y libre, fuente de sus propios actos y depósito de sus propios fines, a los que tiende naturalmente. El orden interior personal, dice don Efraín, es "fuente primera" y "estuario final" de la que verég y en el se desemboca, respectivamente, "el creciente caudal de las relaciones humanas".

El exterior condiciona, pero no determina. Por eso nuestros principios doctrinales establecen que "no es posible el orden internacional sin la normalidad política interna de los Estados, que se estructura sobre la vigencia real de los derechos humanos y de la justicia social", después de afirmar, como base, la interdependencia, la solidaridad persona-sociedad. Por eso, cuando en México se invoca el desorden internacional para justificar el caos interno, Acción Nacional rechaza el pretexto. Nosotros pensamos que nuestras relaciones con el exterior serían sanas si tuviésemos la casa ordenada. El parecer gubernamental equivale a la aceptación de un determinismo

fatalista que, en el fondo, reposa sobre la negación teórica de la espiritualidad y la libertad humana, negación que, a su vez allana el camino para suprimir libertades bajo el presupuesto de que la libertad personal no existe, o es una simple concesión del Estado. Nosotros afirmamos que ningún condicionante suprime totalmente a la naturaleza de la persona, que es principio de acción y tendencia al propio fin. Pero para reconocer finalidades es preciso superar toda filosofía que niegue la trascendencia. Las filosofías de la inmanencia liberales o marxistas ateas son esclavas de la casualidad eficiente, que en política es pura fuerza, y desembocan en la idolatría del poder en su versión estatal o en cualquier otra.

De aquí que, como lo señala don Efraín, sobre el Estado representativo, hijo del orden interno y del sufragio efectivo y consagrado al bien común nacional pueda establecer y desarrollar relaciones internacionales sanas en la medida en que "continúa fuera de sus fronteras las líneas vitales internas, como el tesoro vital del joven que se vuelca al exterior en canto y júbilo, en esfuerzo y servicio generoso y, si es necesario, en ímpetu batallador". De aquí también que la falsificación democrática en el interior conduzca a posturas internacionales erráticas, convenencieras o absurdas, que sólo son toleradas en la medida en que son útiles para mantener, en el ámbito internacional, una política pragmática en la que la fuerza y la astucia prevalecen sobre la moral. El deterioro de la autoridad moral de los Estados es la condición imprescindible para mantener vigente en el mundo la política de fuerza de los imperios, a despecho de los pueblos y de las naciones.

Trasladando la reflexión general hacia el partido mismo, se puede concluir que el establecimiento de relaciones internacionales depende:

- a) de la medida en que el partido tenga claro su fin,
- b) de la medida en que el partido sea internamente sano,
- c) de lo que establezcan los estatutos del partido,
- d) de lo que indique las leyes del país,

e) de la idoneidad de la relación como medio para lograr el propio fin, es decir, de que la relación no conduzca al partido a renunciar a su propio ser, sino que, por el contrario, coadyuve a lograr los fines y a fortalecer la existencia del partido.

### **III. Algunos hechos**

#### *1. La crisis de Las Malvinas*

Los hechos que todos conocemos parecen señalar, a partir de la guerra anglo-argentina, una nueva época en América Latina. Tal vez sin saberlo ni quererlo, los militares que gobiernan aquel país hermano desencadenaron un importante proceso de toma de conciencia de una identidad latinoamericana que podría sintetizarse, con categorías del propio González Luna, en una recuperación de los lazos "de parentesco" encaminada a superar los de "buena vecindad" que impuso a nuestras naciones el panamericanismo monroísta.

La dictadura militar argentina intentó justificarse, desde su inicio, invocando la defensa de los valores "occidentales y cristianos". El resultado de su invasión –hecha seguramente con la intención de obtener legitimidad popular– fue que los países que constituyen el "occidente cristiano", formaron pilas con Londres. Sólo Italia, dentro de la Comunidad Económica Europea y España –que arriesgó su ingreso a la propia Comunidad– estuvieron decididamente de lado de Buenos Aires. Venezuela no dudo: apoyó a Argentina, como lo hicieron Perú, Ecuador y Brasil. El gobierno liberal colombiano abandonó a Argentina, criticado por la oposición demócrata cristiana y conservadora que acaba de ganar las elecciones en Colombia. México, apoyó a Buenos Aires, pero tímidamente.

Y es que el Occidente abstracto que invocan las dictaduras militares no coincide con el Occidente de los políticos y los comerciantes. Si se tiene que ver, pues contrario, con una cultura y unos valores y unos pueblos olvidados, cuando no combatidos, por quienes han hecho de la libertad un pretexto

para justificar la explotación y una bandera para combatir, a su propia matriz cultural, que es católica como lo es la de los pueblos de América Latina. Estos, defraudados por el occidente del poder y del dinero, tienen a partir de la crisis de las Malvinas, la oportunidad histórica de recuperar sus factores de unidad, lengua, religión, mestizaje según González Luna, de actualizar las potencialidades de una tradición despreciada en nombre de la modernidad liberal, matriz cultural de liberales y marxistas y acosada por la penetración cultural norteamericana y rusa, y de poner las bases de una Patria Grande como la que soñaron Bolívar, Torres Caicedo, Vasconcelos y González Luna.

La modernidad ilustrada tanto en su versión neo-capitalista como en la marxista puso en primer lugar el problema de la transformación económica. Con base en ésta intentó disolver a los pueblos latinoamericanos y descoyuntar la unidad de las Naciones del Continente con "el internacionalismo proletario" o con la transformación de los hermanos en simples vecinos frecuentemente en pugna. Desarraigadas, las élites latinoamericanas se hicieron católicas-liberales y luego católicas-marxistas. Los liberales y los marxistas vieron su oportunidad y hoy la aprovechan para hacerse de pueblos que nunca han sido lo uno ni lo otro. Su lema pudo haberse resumido así: Todo para el pueblo, nada con el pueblo. El debilitamiento de las identidades nacionales facilitó la tarea de los imperios, en la medida en que Washington y Moscú imponían sus respectivos materialismos y su inmanentismo común. Olvidaban que, de la reducción de la persona a simple unidad biológica consumidora, es decir, de la negación de lo humano, surge la posibilidad de vulnerar al hombre incluso económica, materialmente. Fracasan hasta en lo meramente material. Como si una ley de heterogénesis rigiera al ateísmo materialista y lo constriñera a lograr lo contrario de lo que se propone y proclama. Esto, esta comprensión de la diferencia entre el Occidente de los imperios ambos son culturalmente "occidentales" y el de los valores fue acelerada y profundizada gracias a la crisis de las Malvinas. América Latina redescubrió su matriz cultural común

axiológicamente occidental, aunque todavía no logra traducirla a iniciativas políticas porque esto implicaría una reforma de esas que don Manuel Gómez Morin calificaría de *ab imis fun domentis*, es decir, de su filosofía, de su historia, de sus falsos héroes, de sus ídolos con pies de barro.

La timidez de México, su afirmación de que no concibe la OEA sin los Estados Unidos se debe a que el Estado mexicano faccioso, constante en recurrir a tradiciones culturales ajenas a las del pueblo y en disolver los valores nacionales en víctima de su errático afán de copiar modelos ajenos a la matriz cultural nacional, es decir, liberales o marxistas. Así ha quedado a la merced de los imperios, y en política internacional, no es capaz de ser coherente porque no ha buscado pragmatismo demagógico aparte, identificarse con la Nación, ideal y realidad ligadas al mismo tiempo a una tradición y a un proyecto que, con base en aquella, despliega sus potencialidades para lograr el ideal de la vida buena y el de la sociedad de amistad, ateo, inmanentista, venera al Estado, y en su política interior niega a la Nación su carácter de instancia cultural y espiritual a la que compete juzgar el uso que del Estado hace del poder.

## 2. Centroamérica

Ensangrentada, crucificada porque es hoy el campo de batalla de los imperios, América Central, la parte del Continente más cercana de México desde diversos puntos de vista ofrece a nuestra consideración una realidad dolorosa y aleccionadora.

Es en esta región en donde se da el más obvio ejemplo de intervención exterior. La internacional marxista agita y arma a sus militares. La Internacional Socialista pone a disposición de la subversión e incluso de grupos marxistas recursos económicos y un enorme aparato de propaganda y de presión diplomática, a pesar de que los partidos que la forman, en sus respectivos países, son democráticos y con frecuencia antimarxistas; como si, por un fenómeno de mala conciencia, quisiera pagar para que, con sangre ajena,

se hiciera una revolución que ellos no pudieron hacer en esos países. Asumen así la muy burguesa actitud de asalar a quienes hagan los trabajos que no están a la altura de gente rica. La internacional del dinero financia y arma a los grupos vinculados con el conservadurismo más injusto y, entre todos, frustran la posibilidad de un cambio radical, en la justicia y la libertad. Cuando se habla de los muertos en El Salvador, nadie dice que la extrema derecha y la extrema izquierda asesinan a militantes, dirigentes y autoridades demócrata cristianos.

En este pleito de imperios, el único que resulta víctima es el pueblo. Si Nicaragua no ha caído aún en el totalitarismo abierto, es gracias a la posición popular de la Iglesia y a los sindicatos obreros de inspiración cristiana.

Todo indica, pues, que con dinero, armas y penetración cultural Washington y Moscú dan una batalla contra la posibilidad misma de una tercera vía. Atrapado en el juego internacional de la fuerza, por su falta de consistencia doctrinal y el pragmatismo que de ésta se deduce, el régimen mexicano, cuya realidad muy pobremente democrática conocen los poderosos, oscila entre el silencio cómplice y la intervención descarada. Desde su mentira, carece de autoridad moral para combatir eficazmente el imperio de la fuerza y acaba por ser peón en los dos tableros, con la consecuente aprobación de los dos imperios.

### *3. América Latina y los Estados Unidos*

La política norteamericana hacia América Latina no es fácil. Está llena de contradicciones que son la consecuencia lógica de lo que el mismo Nixon llama la incapacidad estadounidense para pensar en términos globales. El liberalismo no da para más, en la medida en que no tiene capacidad para sintetizar, sino sólo para yuxtaponer. De aquí su pragmatismo que es sólo reacción frente a iniciativas ajenas encaminadas a lograr éxitos a corto plazo, efímeros como se ha visto.

Como país ubicado en nuestro Continente tiene intereses con los demás países de éste. Como potencia mundial, tiene intereses extra-hemisféricos.

Frente a la catolicidad latinoamericana que puede representar unos Estados Unidos del Sur, impuso el monroísmo que hizo de cada nación latinoamericana una secta. El conflicto de las Malvinas hizo ver que los intereses mundiales pudieron más que los regionales. De aquí que, en la región, no pueda ser coherente ni siquiera con los principios que invoca pues, aunque apoya algunas veces procesos de democratización, también da su venía a regímenes militares. Finalmente, su política es de acreedor, es decir, le importa que los Estados le paguen lo que le deben y no lo que los Estados hacen con los pueblos. De Poinsett a Morrow, los mexicanos sabemos muy bien qué significa esto y, consecuentemente, somos capaces de comprender los límites de la política verbalmente antinorteamericana del régimen que, en el fondo, es la máscara de una dependencia de la que es víctima el pueblo y de nuevo, el nacionalismo mexicano sólo será posible si el régimen es capaz de identificarse con la nación para no caer en la lógica del acreedor. El equilibrio mundial de la fuerza, que es el del terror que se concreta en armamentismo y política de bloques, sólo puede superarse si los Estados dependientes, se someten a los valores nacionales y al juicio de la Nación. La democracia política, es, desde esta perspectiva, condición necesaria pero no suficiente para romper ese círculo infernal de la prepotencia. El régimen mexicano contaría con la solidaridad total de la Nación frente a los imperios si no la pidiera después de haber instaurado la corrupción, el fraude electoral y el desprecio por el pueblo como bases de su política interna.

#### *4. Los derechos humanos*

Los derechos humanos no son arbitrarios, requieren de justificación, de estar fundamentados en y por la razón. Sin fundamento, se vuelven afirmación gratuita y frase que llenará de contenido quien tenga más fuerza. La dignidad humana no es postulado gratuito que dependa sólo de una opción humana voluntarismo o de un acto de fe supra-racional, fideísmo. Serían,

sin fundamento, arbitrariedad del hombre o arbitrariedad de Dios o, lo que es lo mismo, negación de la racionalidad del Creador y creaturas.

Es interesante recordar que, en 1948, al aprobarse la Declaración Universal de los Derechos Humanos, confluyeron en el acto liberales, socialistas, católicos, protestantes, teístas, materialistas, agnósticos y ateos. De los 56 Estados votantes, 48 lo aprobaron. La rechazaron la Unión Soviética y sus satélites, Arabia Saudita (sólo Dios tiene derechos para el Corán) y Sudáfrica que no aceptó el igualitarismo racial. Pero se dejó en Declaración, sin meterse a establecer sus fundamentos. Y así, se usó primero para combatir al marxismo, y se usa ahora contra la política norteamericana. Se volvió su arma de guerra fría, tibia o caliente.

Liberales y marxistas repito, hijos de la misma matriz cultural niegan el fundamento de los Derechos Humanos en el Derecho Natural y el de éste en el derecho divino no como justificación del absolutismo, sino como la ley eterna. Luego todo se volvió derecho positivo y, en consecuencia, en concesión estatal inaccesible a la crítica, en el prólogo de dictadura y de totalitarismo, en instrumento de una política de la fuerza hacia la que se dirigen liberalismos y marxismo.

Desde este punto de vista, internacional y nacionalmente, una batalla cultural y política para devolver a los derechos humanos su potencialidad. Y esto sólo será posible a partir de una doctrina espiritualista y trascendente de la persona. El orden y la paz, la justicia y la libertad dependen de la rectificación de este error de cultura. Si los derechos humanos son concesión del Estado, la concesión puede ser revocada. Nos consta. Si son puro instrumento, quedarán definidos por el que cuente con el mayor arsenal.

¿Qué significan los derechos humanos en boca de Reagan si apoya a Stroessner o en boca de Brezhev si masacra a Polonia o en boca de México que un día condecora a Somoza y al otro lo condena? ¿Qué le interesa a Washington la libertad de Walesa o la promesa de pago de Jaruzelski? ¿Qué mueve a Moscú la vida de los afganos o el control del Golfo Pérsico?

### *5. La economía mundial*

La pregunta que nos surge es ¿Qué hacer para lograr la justicia? ¿Alianzas para el progreso? ¿Rechazar las ayudas que implican sumisión económica, política y cultural de los necesitados? ¿Ver en la lucha de clases y en el uso de la violencia la única salida?

Todas estas opciones han sido experimentadas en los últimos veinte años. Pero si se quiere que los pueblos pobres salgan de la indigencia hay que cambiar la división internacional del trabajo y afectar los privilegios de que gozan los países desarrollados. Hay que buscar respuestas nuevas al problema del desarrollo y esto implica dejar atrás el modo tradicional de plantear el problema, es decir, el proceder que pone en primer lugar el problema de la transformación económica. Los tecnócratas del neocapitalismo exigían y exigen no perturbar con preguntas éticas inoportunas un proceso que arranca generando graves injusticias. Los marxistas-leninistas, por su lado, exigirán que no se estorbe sus métodos de lucha con condenas moralizantes.

El problema, es, pues, moral. Pero no basta la crítica moral, es preciso encontrar formas de organizar la posibilidad de vivir justa, libre y solidariamente. Don Efraín González Luna nos invitó a una vida de comunión fraterna y, aunque aceptemos la invitación no hemos logrado crear las mediaciones concretas para darle vida. Y este no es error de doctrina no verificada en la práctica. Es simple y sencillamente falta de práctica.

### *6. Conclusiones*

- a) Acción Nacional cuenta con una doctrina capaz de desplegar sus virtualidades y de responder al desafío del desorden nacional e internacional.
- b) Acción Nacional forma parte de una cultura que, a nivel mundial, ofrece la única salida posible para fundar un nuevo orden.
- c) Acción Nacional requiere de una voluntad para dar formulación práctica a sus principios.

d) Acción Nacional puede y debe aprovechar las experiencias de quienes, compartiendo la matriz cultural, han logrado avanzar en el camino de organizar la acción humana en el sentido descrito. Aquí entran los partidos demócrata cristianos.



## **Política internacional de México**

Abel Vicencio Tovar

### **Las raíces nacionales de la política exterior**

Las formas sociales constituyen un sistema de círculos concéntricos, el último de los cuales corresponde a la comunidad internacional. El hombre personal ocupa el centro, como núcleo original de la irradiación de energía, normas y valores, y, al mismo tiempo, como titular del orden comunitario, que existe para servicio de la persona y cuya eficacia depende del cumplimiento de los deberes sociales de aquella. Fuente primera y estuario final, de la persona arranca y a ella revierte el creciente caudal de las relaciones humanas. A ella confluye, de todas las notas del presente y de todas las cuencas de la historia, multiplicando en bienes sin número o en castigos indefectibles, en cosecha de perfeccionamiento o de frustración, lo que entregó a la necesaria empresa común.

Junto a la ley de subsidiaridad que deslinda, jerarquiza, vivifica y defiende las sucesivas formas sociales, o, más bien, dentro de esta ley y como su médula

\* CEDISPAN. Archivo Histórico "Abel Vicencio Tovar", caja 1, folder: Relaciones internacionales. Clasf. CAVT/PAN/RIN/1962-1991/1-3. 27 páginas.

\* Ponencia presentada en la XVI Convención Nacional de Acción Nacional el 17 de noviembre de 1962.

substantial, como motor de su dinamismo, está la que podría formularse así: la condición de cada orbe social determina la del siguiente. Y une y preside a las además la suprema ley biológica de la solidaridad orgánica, que asegura la interdependencia y la acción recíproca de los sujetos colectivos integrantes de la unidad viviente que es la especie.

De estas premisas fluyen naturalmente los principios rectores de toda política internacional recta y saludable.

La normalidad política interna es la base imprescindible de las relaciones internacionales de un Estado, su brújula y su meta. De la misma manera que las funciones de relación son medios para cumplimiento de los fines vitales de un organismo animal, las relaciones internacionales tienen por objeto el bien del sujeto nacional, que no es incompatible con el de los demás Estados. Lejos de esto, el bien común internacional consiste en la organización de un sistema de convivencia internacional que permite a todos los Estados el acceso a su bien propio en paz, unidad y justicia.

No es concebible una colectividad sana y vigorosa integrada por unidades enfermas raquílicas, anormales. Los aportes de signo son carga, debilitamiento o contaminación de la comunidad, partidas de pasivo cuya abundancia puede determinar balances ruinosos. Por otra parte, los beneficios que el socio enfermo busca y recibe de la asociación son estériles mientras el mismo no sane, mientras no adquiera o recupere su normalidad interna. Las relaciones entre uno y otro sólo tendrán justificación y sentido cuando se orienten fundamentalmente a la instauración o a la restauración de tal normalidad.

La plenitud social de la Nación, que les da capacidad para constituirse en Estado, presupone la ubicación dentro de aquella de la fuente de su propia energía vital, del centro inamovible de su gravitación, del principio de su unidad, de la coordinación de sus elementos, de su energía para ser y hacer, de su eficacia en la acción. La inmanencia es dimensión esencial de la vida orgánica. El servicio de las correas de transmisión es subordinado y meramente mecánico.

Transportadas estas ideas al campo de la ciencia política, fundan la radiación del Estado en el ser, la voluntad y el destino del pueblo, y la edificación del orden interno en la representación política, es decir, en la efectividad del sufragio. Cuando estos requerimientos de la normalidad se cumplen, el bien común no es fórmula vana, sino experiencia magnífica, y el Estado justo, libre, sano, concurre a la convivencia internacional como constructor y campeón vigoroso del orden humano universal.

En cambio, el Estado no representativo, digan lo que digan las leyes inoperantes, grite lo que grite la propaganda, finjan lo que finjan las fachadas falsificadoras y mientan lo que mientan las ficciones diplomáticas, necesariamente degenera en botín de facciones y sufre de incurable alienación a intereses ilegítimos en el interior y a empresas exteriores de poder. Su centro de gravedad está fuera. La necesidad de substituir la fuerza insubstituible que es la adhesión popular, lo empuja a expedientes, combinaciones y trácalas funestos. Su desiderata se cifra en la conservación del poder por el poder mismo y, consiguientemente, en la represión de las fuerzas sociales de normalidad que tienden a la representación irrevocablemente. Su fuerza depende de la debilidad del pueblo.

Es un Estado débil, aun cuando pueda ser una dictadura feroz ejercida por una oligarquía ahíta de riquezas. La falsificación de las instituciones, generalmente nacidas del imitaciones extralógicas; la demagogia desde el poder, para eliminación temporal de riesgos de subversión; la complicidad en conjuras internacionales, supuestas oportunidades de fortalecimiento; la derivación al dirigismo económico para acrecentamiento del aparato de dominación; la proclividad totalitaria para regimentación sumisa del pueblo; la proliferación de monopolios oficiales, lo mismo en el orden de los consumos que en el de la educación; todos éstos son rasgos bien conocidos y perfectamente naturales del Estado faccioso. Un mal prospecto de socio para la sociedad internacional.

El Estado sano, cuyo eje se apoya en la representación como causa y en el bien común, es, por el contrario, el Estado fuerte con la fuerza de lo natural, el Estado normal con la normalidad de lo saludable, al Estado responsable y eficaz porque se identifica con la Nación de que se forma y con el pueblo que representa y sirve. Centrado en sí mismo, rector de las energías nacionales que por medio de él actúan, conciencia, voluntad y brazo de una comunidad que conoce y quiere un destino cierto y propio, el Estado representativo exhibe un capital valioso, una aptitud y una eficacia insuperables, en la empresa del orden internacional. Continúa, fuera de sus fronteras, las líneas vitales internas, como el tesoro vital del joven se vuelca al exterior en canto y júbilo, en esfuerzo y servicio generoso, y, si es necesario, en ímpetu batallador.

Nuestra historia nacional registra constantes patológicas que, para colmo de nuestros males, son ya acatadas por unos y explotadas por otros como integrantes de una segunda naturaleza, como elementos de una estructuración definitiva. Al Estado mexicano se aplica la descripción que acabamos de hacer de los regímenes políticos no representativos. La falsedad de nuestras instituciones públicas no puede disfrazar para los mexicanos la dolorosa realidad interna; pero tienen completo lógico en las posturas internacionales, que si engañan a los que nos conocen y son aceptadas también por quienes tienen interés común en el Estado faccioso.

De la dicotomía que escinde y opone la Nación y el Estado, el país real y el país legal, arranca una situación invertebrada de desorden, de debilidad y de atraso. Magníficas posibilidades de normalidad y de progreso han sido irremediablemente arruinadas y nos agobia una creciente carga problemática que no tiene razón de ser, que no existiría si no fueran violentadas por las dictaduras facciosas las leyes naturales de la vida social y las normas capitales del derecho.

## **Problemas presentes**

La aplicación de los principios rectores que acabamos de exponer a la política exterior del Estado mexicano, ya no digamos desde la Independencia, sino aun limitándolos a la del periodo revolucionario que se inicia en 1910, exigiría tal suma de elaboraciones doctrinales, de investigación histórica y de análisis y enjuiciamiento de problemas, hechos, situaciones, protagonistas y comportamientos, que no puede ser intentada por el ponente ni cabría dentro de la índole y términos de esta Convención.

Un partido se mueve siempre dentro del contexto actual de la realidad política de su país para influir sobre la acción del pueblo y del Estado. Por otra parte, tales contextos son siempre consecuencia de premisas que se enlazan sucesiva y continuamente, cada vez más atrás en el orden del tiempo, hasta cubrir toda la historia nacional, que incluye la de las relaciones exteriores. El planteamiento problemático presente es resultado de antecedentes causales que, por tanto, quedan también implicados en el juicio sobre los problemas de hoy.

Estas consideraciones nos permiten reducir nuestro examen a la posesión y situación del Estado mexicano en la presente crisis universal, tomando como punto de enfoque nuestra ubicación americana y concentrando nuestra atención sobre una brevísima duración temporal que, sin embargo, contiene acontecimientos de insuperable trascendencia.

La articulación del Estado mexicano en la dramática coyuntura internacional que vive el mundo, ha venido a quedar ubicada en nuestro propio marco vital, deslindando por la geografía la historia, la raza y la cultura. Nuestra vecindad con los Estados Unidos, nuestra vinculación natural con las Repúblicas Ibero-americanas y la transformación de Cuba en posesión de avanzada del imperialismo comunista para asalto militar contra el Continente Americano nos sitúa querámoslo o no, en el centro del conflicto en que se juega la suerte de la civilización.

Nuestro hemisferio es ya uno de los escenarios capitales de la decisión y México tiene un papel inescapable en ella.

Un sucinto examen de la política exterior del Gobierno mexicano a partir de agosto de 1961, en conexión con la llamada crisis del Caribe, y, en general, con algunos de los problemas sobresalientes de la Comunidad Regional Ibero-americana, nos servirá para poner a prueba la validez de la tesis que postula la cimentación nacional del orden, de las instituciones y de la política internacionales:

### *I. La alianza para el progreso*

Los principios rectores de una política exterior inspirada en el ser nacional y en el bien común internacional tienen aplicación válida en el enjuiciamiento de la Alianza para el Progreso, magnífica oportunidad de unión y bienestar de los países del Continente Americano, cuya frustración debe evitarse a toda costa.

Es fruto positivo de la crisis universal, en cuanto éste impone la solidaridad interamericana e ilumina la necesidad inaplazable de la reforma social justa que eleva las condiciones de vida de nuestros pueblos. Pero es notoria su condición problemática y, por tanto, imperativo el esfuerzo requerido para consolidar la Alianza y asegurar sus resultados.

Sólo son verdaderas alianzas las de los pueblos, nacidas de la comunidad de conciencia y propósitos y de la vinculación solidaria resultante de la realidad misma. Los pactos entre gobiernos, obra del egoísmo particularista, son necesariamente infecundos y precarios, a pasar de las engañosas apariencias diplomáticas, cuando las naciones interesadas no los vivifican.

Desgraciadamente, Iberoamérica carece de conciencia de unidad y, además, no sólo de programa de acción común, sino de una esquema esencial que sirve de base a la definición de metas y a la coordinación de esfuerzos lo es de extrañar, por tanto, que la Carta de Punta del Este, que dio nacimiento formal a la Alianza para el Progreso el 17 de agosto de 1961, se desentienda de los problemas de cimentación y sentido, desestime por preterición las realidades nacionales, y se limite, para aprovechar una oportunidad contingente, circunstancial,

a improvisar programas de desarrollo y financiamiento de las actividades oficiales correspondientes. Precisamente por estas fallas y porque constituye la Alianza un valioso instrumento potencial de solidaridad, de integración y de mejoramiento económico y social, es necesario que se la trate como empresa común de los pueblos y que la vigilancia y el esfuerzo de estos le den contenido fecundo e inserción vivificante en la Comunidad Regional y en el ser real de cada país.

Evidentemente, es función del Estado la concertación de tratados y la misión rectora de la economía y de la vida social; pero los términos de crisis universal y las características propias de la vida política de nuestros países ibero-americanos, exigen que una alianza internacional como la nacida en Punta del Este, asegure la participación de los pueblos en el esfuerzo gigantesco que su propio progreso económico y social requiere, y adopte las precauciones necesarias para evitar que la ayuda exterior destinada al cumplimiento de esta meta vital, desnaturalice la identidad de las naciones, desarticule su estructura espiritual, las haga dependientes del exterior y anule su responsabilidad y su aptitud de cumplimiento del propio destino. Está a la vista y en marcha el peligro de fortalecimiento de las dictaduras y la corrompida veracidad de las oligarquías privilegiadas y, consiguientemente, una agravación de la injusticia, la servidumbre y la miseria de nuestros pueblos. El preámbulo de la Carta rinde homenaje verbal a la justicia social, a la dignidad del hombre y a la libertad política; pero el Tratado, da por supuesto que los gobiernos son obreros y defensores del bien de sus pueblos, no se ocupa de organizar un sistema que garantice, siquiera sea en forma incipiente, el acceso de aquellos a la gestión de los altos bienes humanos que la Alianza postula como meta esencial. Contiene la Carta una explícita reserva que, bajo la apariencia de defensa de la soberanía de los Estados contratantes, evita normas y controles limitadores del absorbente estatismo de los gobiernos. En el Capítulo de Organización y Procedimiento, se establece que "el Comité *ad hoc* ..... no interferirá con el derecho de cada

gobierno de formular sus propias metas, prioridades y reformas en sus programas nacionales de desarrollo. No es, por tanto, aventurado predecir que, si no se cuida de dirigirla a sus cauces naturales con criterios auténticos auténticamente humanistas y democráticos, los recursos de la Alianza para el Progreso servirán para incremento del peor feudalismo individualista y del feudalismo estatal, que no siempre se excluyen. En México, donde el dominio del Estado sobre la economía se extiende constantemente, es especialmente grave el riesgo de aceleración del proceso por totalitario.

Demasiado sabemos los mexicanos que ninguna significación práctica tiene, de fronteras adentro, el que nuestros gobiernos se obliguen en instrumentos diplomáticos por más solemnes que sean, a la justicia social y al respeto de la dignidad del hombre y de la libertad política de sus pueblos. De la misma manera que la firma de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que reconoce el derecho preeminente de los padres en la educación de sus hijos, se traduce en monopolio escolar y texto único, seguirá negándose a los ejidatarios el acceso a la propiedad, no obstante que la Carta de Punta del Este postula una reforma agraria integral, orientada al establecimiento de "un sistema justo de propiedad, de tal manera que, mediante el cumplimiento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituya, para el hombre que la trabaja, base de estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad".

Pueblo y Gobierno mexicanos comparten la responsabilidad, por lo que a nuestro país atañe, de la fructificación o el fracaso de la Alianza para el Progreso. No es de ninguna manera tranquilizador un episodio, en apariencia intrascendente, ocurrido hace unas cuantas semanas y que descubre excesos de obnubilación facciosa que es indispensable refrenar.

En el informe que nuestro gobierno, con fecha 2 de octubre del año en curso, presentó a la Reunión del Consejo Inter-Americano Económico y Social,

en cumplimiento de una de las estipulaciones de la Carta de Punta del Este, sobre "Desarrollo Económico y Social de México" durante el primer año de la Alianza, aparece esta incalificable declaración textual:

"En la experiencia reciente de México, merece la mayor atención el éxito que se ha alcanzado al impartir educación a la niñez por medio de textos adecuados que, además, se distribuyen gratuitamente".

Según esta joya antológica de literatura política, el nacionalmente repudiado texto único y obligatorio, cuya degradante imposición se inicia apenas en las etapas elementales de la educación infantil, ya ha producido el orden del progreso económico y social de México, éxitos que "merece la mayor atención".

## *II. El caso de Cuba*

El 24 de enero de 1962, en Punta del Este, Uruguay, tuvo lugar la primera sesión plenaria de la VIII Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, para estudiar las medidas conjuntas que debieran adoptarse en relación con el ingreso de Cuba al bloque soviético.

La posición del Gobierno mexicano había quedado definida, desde el triunfo de la Revolución Cubana, por afinidades e intereses de política interior, y se había asentado sobre los principios de autodeterminación y no intervención.

Estos principios, en realidad, formulan un mismo derecho en su doble aspecto de prerrogativa del sujeto y de acatamiento y respeto por los demás Estados, y quedan comprendidos dentro del concepto de la soberanía, tan excesivamente exaltado como piedra fundamental del derecho internacional en los tiempos modernos.

En realidad, y justicia, a no ser que incurra en la monstruosa pretensión de excluir de la jurisdicción de la moral y del derecho la vida internacional, la soberanía no tiene ni puede tener sentido absoluto y, por tanto, la autonomía debe entenderse limitada por el derecho de los demás y por el bien común internacional. Todas las formas sociales integrar una unidad jerárquica y, por lo

tanto, las limitaciones señaladas no son otra cosa que la proyección, en el más alto nivel de la comunidad humana, de la norma jurídica que limita la libertad de los hombres personales por el derecho de los demás y por el bien común de la sociedad civil.

Sólo porque la organización institucional de la comunidad que forman los Estados se encuentra todavía en su etapa primitiva lo cual constituye una de las más graves consecuencias del progreso desequilibrado e incoherente de nuestra civilización, ha podido invocarse y, lo que es peor, aplicarse con resultados funestos, la tesis de la soberanía absoluta, que implica una bárbara insurrección de la fuerza contra las normas superiores de la moral y la eficacia ordenadora del derecho.

Es ilustre fundador del Derecho Internacional Fray Francisco de Vitoria, afirmó apodócticamente en su Relección "De la Potestad Civil" (número 21) que "ninguna nación puede tenerse por exenta del derecho de gentes, porque éste tiene autoridad sobre todo el orbe". En este manantial comienza la magnífica corriente que, a pesar de los siglos transcurridos, no ha podido llegar a su término porque la política de poder, negación de los valores espirituales, para desgracia de la especie rechaza frenos, disciplinas y jerarquías, y no, de ninguna manera, porque pueda racionalmente justificarse la subversión que la tesis de la soberanía absoluta implica. Acertadamente Jellinek sostiene que es "una categoría histórica, pero no un principio de derecho".

Quede, pues, establecido que el derecho de autodeterminación erige al Estado en instancia suprema para el cumplimiento del bien común nacional, pero limita su soberanía por el respecto que debe a la autodeterminación recta, de los demás Estados y al bien común internacional.

Si la doctrina recién expuesta no tuviera validez, el caso sería la forma de vida o, más bien, la forma de muerte de todas las comunidades humanas.

Acción Nacional formuló el 17 del mismo mes de enero declaraciones en que, acatando el sentido genuino de dichos principios, que por razones jurídicas

e históricas reclaman de México singular e invariable adhesión, advertían que el comportamiento del régimen castrista, activamente asociada a la agresión del imperialismo soviético, impiden la autodeterminación del pueblo cubano, ataca los derechos fundamentales de la persona humana, pone en peligro la organización democrática y la autodeterminación de los Naciones Americanas y sirve los designios intervencionistas de la URSS. Invocó también al Partido los ordenamientos de la Carta de la Organización de Estados Americanos y del tratado de Río de Janeiro sobre Asistencia Recíproca, que autoriza la adopción de medidas coercitivas encaminadas al mantenimiento de la paz y la seguridad de las naciones contratantes y de que ninguna manera violan los principios de la autodeterminación de los pueblos y de no intervención en su política interna.

Desafortunadamente, el Gobierno de México actuó en la Asamblea con criterio de litigante, que esgrime las armas del legalismo formal y maneja hábilmente recursos y argumentos procesales, encaminados a paralizar el ejercicio de una acción justificada, que en el caso era de defensa de las Naciones Americanas frente a la agresión comunista subversiva y paramilitar.

El discurso del Ministerio Mexicano de Relaciones Exteriores, señor Tello, como formulación de los rasgos ideales del Estado democrático, como planteamiento de la incompatibilidad entre la democracia y el totalitarismo comunista y aún como alegato jurídico específicamente referido a interpretación y aplicación de instrumentos diplomáticos, puede ser tan elogiado como se quiera. Es, sin embargo, dolorosamente inexacto cuando inventaría el contenido democrático de la realidad política de México: proclama los derechos que el Estado mexicano estrangula constantemente e implacablemente; postula los principios que el Estado mexicano profesa en el exterior y desprecia de fronteras adentro; hace el elogio de las instituciones que el Estado mexicano desnaturaliza y falsedad.

Aparte de esta falla, y tal vez como su consecuencia natural, la representación del Estado mexicano ignora la gravedad de la emergencia determinante de la reunión de consulta y se limita a fundar excepciones dilatorias, justificadas

en el terreno estrictamente procesal, pero conducentes a un vacío de soluciones que era indispensable llenar. Está bien que se demostrara que la Carta de la OEA no contiene cláusulas de suspensión, exclusión o expulsión de los Estados contratantes, sino que sólo prevé separación por denuncia; que el Órgano de Consulta era incompetente y que las normas legales de la ONU en materia de sanciones, no son aplicables a la organización regional de los Estados americanos; pero era imperativo llegar a conclusiones defensivas eficaces, precisamente para salvaguardar la autodeterminación de las Naciones Americanas y evitar el peligro de intervención del totalitarismo comunista en ellas; aunque se prescindiera, por razones de formalismo jurídico, de aplicar la exclusión. Nunca fue esta la única posibilidad de protección del derecho y la integridad de nuestros países ni, sobre todo, de liberar a Cuba de la intervención comunista que impide su autodeterminación.

Para México y para los mexicanos la explicación es obvia. El interés político faccioso requería la defensa práctica, a pesar de la condenación teórica, del régimen revolucionario cubano, sin llegar al deterioro sustancial de las relaciones con los Estados Unidos.

### *III. La visita del presidente Kennedy*

La visita oficial del Presidente de los Estados Unidos de América, señor Kennedy, a México, del 29 de junio al 1º de julio, suscitó una auténtica y incontrovertible manifestación de la posición del pueblo mexicano referente a los problemas internacionales.

Superando pasiones inactuales y con admirable discernimiento del sentido profundo de la crisis, claramente afirmó su adhesión a los valores que son alma de la civilización occidental. Al aclamar a Kennedy, formula una declaración de fe y una voluntad de defensa de los derechos humanos y de los sistemas democráticos y un ferviente rechazo de todas las formas de opresión y de totalitarismo.

El pueblo de la capital improvisó libremente en un plebiscito y votó por la esencia de México contra la barbarie comunista. Su homenaje, a través de Kennedy, se dirigía a la bandera internacional que sostiene, como jefe de bloque occidental y en virtud de una investidura que procede del voto libre y respetado de los ciudadanos americanos.

En un Estado democrático, el gobierno hubiera interpretado las manifestaciones comentadas como el señalamiento, por el pueblo, del rumbo de la política internacional, tanto más que la capital, aparte de concentrar la séptima parte de la población total de la República, es la más sujeta a la dependencia y a la propaganda del Estado. No es dudoso que en las provincias las manifestaciones populares en el mismo sentido hubieran sido todavía más vehementes y unánimes.

Sin embargo, una vez más el alejamiento y la divergencia, constante de nuestra vida pública, marcaron las trayectorias del pueblo y del Estado. En múltiples ocasiones el Gobierno mexicano reafirmó la rígida continuidad de su actitud formalmente pacifista y prácticamente favorable al agresivo imperialismo comunista al que Castro se ha incorporado.

#### *IV. El viaje del presidente López Mateos*

Del 3 al 22 de octubre, el señor Presidente López Mateos realizó su visita oficial a La India, Indonesia, Japón y las Filipinas, reiterando la aplicación de un sistema de contactos y gestiones que, por su notoriedad y nivel, pueden ser fructífero en el terreno de las relaciones internacionales.

La Secretaría de Industria y Comercio subrayó como objetivo del viaje la apertura de mercado, y, en general, el intercambio económico. Permitía esta interpretación la presencia, en el séquito presidencial, de personas dedicadas a actividades económicas y que ocupan puestos de dirección en las correspondientes instituciones gremiales; pero la desautorizaban o disminuían desproporcionadamente los datos reales de nuestra condición económica y de la de algunos de los países visitados.

La Secretaría de la Presidencia, en declaraciones bien conocidas, dio la versión más informada y exacta en los siguientes términos: "El señor Presidente no lleva ninguna agenda preparada; pero indudablemente que uno de los motivos, quizá el principal, es precisamente hablar de la paz, de la posición legalista que México ha asumido, sobre todo en relación con el desarme, y del deseo de que todos los hombres vivan dentro de la igualdad y dentro de la cordialidad. Ese es el motivo".

Se trataba, pues, de cultivar la política de equilibrio inestable y de confusión, mediante la cual el pretendido neutralismo y la aparente tercería de numerosos Estados, obstaculiza y debilita la acción de los países occidentales y acrece las sociedades y facilita las realizaciones positivas de sus contrincantes comunistas.

Coincidió la jornada de regreso del Jefe del Estado mexicano con la promulgación del bloqueo de Cuba por los Estados Unidos, hecha por el presidente Kennedy el 22 de octubre.

La demostración, por el Gobierno americano, de las causas justificantes de la medida y el reconocimiento por la Unión Soviética de la transformación de Cuba en base no sólo de subversión política, sino de agresión militar contra el Continente, ha determinado, por fortuna, una rectificación de nuestra política exterior. Esta rectificación, que sinceramente deseamos atribuir al honrado acatamiento de la verdad de los principios que rigen y a la realidad de los hechos que integran la coyuntura internacional, será un grave bien para México, sobre todo como vivificante experiencia de una fecunda conformidad entre la convicción y la voluntad del pueblo y el cumplimiento del Estado, si constituye la adopción de un criterio firme y la base de una acción congruente.

Poderosas fuerzas de disolución presionan sobre el Estado mexicano y tratando de empujarlo por un camino que no es el camino de México, ni el de la bien entendida solidaridad iberoamericana, ni el de la defensa, que sigue siendo legítima y necesaria, de nuestra autonomía y del principio de no intervención.

El ascendiente práctico de estas tendencias, condujo a la desestimación de la realidad de lo que acontece con Cuba y del peligro de la agresión imperialista del bloqueo Soviético contra América.

Es vitalmente imprescindible la definición de nuestro credo internacional y la fidelidad de nuestra política exterior a los valores humanos que México profesa y anhela y que son cimiento y estructura de nuestra nacionalidad, al mismo tiempo que el alma de la cultura occidental.

La unificación de los países iberoamericanos dentro de la OEA es uno de los frutos positivos de la agudización de la crisis del Caribe.

Constituyen resultados no menos valiosos la elusión de la guerra total por la URSS, cualesquiera que sean sus maniobras ulteriores, y el espectáculo de abyección y de infamia del régimen castrista, ignorado por el despotismo moscovita al plantear las bases de las negociaciones, como si fuera Cuba una insignificante provincia del imperio rojo.

### **Experiencia y deber**

Aún sin trasponer el reducido contorno en que deliberadamente nos hemos encerrado, quedan todavía otros temas capitales de cuyo examen tenemos que prescindir. Figura entre clima el del Mercado Común Latinoamericano, que, sin embargo, tiene más bien su lugar propio en la ponencia relativa a los problemas económicos. Baste señalar que valen para este incipiente ensayo de integración regional las consideraciones de carácter general antes formuladas, y subrayar que el instrumento es especialmente delicado y el trabajo a que se destina especialmente difícil. La tarea tiene que ser asumida por nuestros países no sólo sin ayuda externa, sino en medio de poderosas formaciones similares.

Nuestra exposición nos ha conducido a identificar la causa de las desviaciones de nuestra política exterior con la que escinde la Nación y el Estado.

Hemos pagado un precio pavoroso por nuestros errores. No han sido las pérdidas mayores las de nuestro territorio y la de inmensos recursos

y posibilidades de progreso y bienestar de nuestro pueblo; sino la división interna, las querellas feroces que, lejos de apagarse por el transcurso del tiempo y la liquidación irreversible de situaciones, problemas y conflictos pasados, suman sus llamas a las de nuevas hogueras: la incesante proliferación de caínes, lo mismo primitivos que refinados, el masoquismo destructor de la sustancia nacional la pérdida de rumbos y brújula en la noche tempestuosa que envuelve la agonía de civilización.

### **Conclusiones**

Formulada desde México y para México, la política internacional de la Nación demanda y que el Estado debe cumplir, puede resumirse en los siguientes puntos:

1. La normalidad interna del Estado mexicano es condición necesaria de su recta situación internacional, conducente al bien de la Nación y al de la comunidad de los Estados en la paz, la igualdad jurídica, la justicia y la solidaridad, que implica el acceso de todos ellos al bienestar material, a la cultura y al goce de los demás valores espirituales. Sólo hay normalidad interna en los Estados sujetos al imperio de leyes justas, en los que los derechos humanos y la justicia social tienen vigencia real, la vida pública y las instituciones políticas están organizadas para el cumplimiento del bien común y la representación del pueblo, definida por el voto libre y respetado de los ciudadanos es la única fuente de la investidura legítima de la autoridad y puede limitar racionalmente el ejercicio de ésta.

2. El orden internacional sólo puede edificarse con solidez y eficacia sobre la normalidad interna de los Estados. Consiguientemente, la comunidad internacional puede y debe gestionar por medios legítimos tal normalidad. La explotación de un falso concepto de la soberanía por regímenes dictatoriales o anárquicos que con ella se escudan para oprimir a sus pueblos y perpetrar agresiones injustas contra otros Estados. Debe ser proscrita. Son inaplazables

la proclamación de normas y la organización de instituciones que aseguren la vigencia universal de los derechos humanos y sancionen su violación.

3. Los estados, a su vez, necesitan vitalmente un orden internacional justo, eficaz, pluralista, libre de sujeciones a unidades o bloqueos de poder y dotado de normas jurídicas, instituciones y recursos que permitan instaurar en el mundo del imperio del derecho y el bien personal y social de los hombres. El deber y responsabilidad de los pueblos y de los gobiernos esforzarse por la implantación y el fortalecimiento de aquel orden.

4. La organización jurídica y política que erige las Naciones en Estados y, por tanto, en sujetos de relaciones internacionales, debe conjugar los requerimientos universales de la naturaleza humana con la identidad nacional, original e infungible. Esta concordancia y, en general, la normalidad interna de los Estados, asegura la continuación por ellos, en la esfera exterior, de sus líneas vitales propias, en beneficio de la comunidad internacional. El orden internacional, por tanto, debe basarse en el respeto del ser y la libertad de las naciones, y garantizarlos y fomentarlos. El reconocimiento de formaciones regionales intermedias constituidas por el Estado a los que vínculos naturales de identidad racional o cultural, o de vecindad gráfica o solidaridad económica unen en comunidades específicas, es uno de los requerimientos básicos del orden internacional pluralista. México, para ser fiel a sí mismo y actualizar las fecundas riquezas potenciales de su inserción natural en la comunidad de las Naciones Iberoamericanas, debe esforzarse por la integración y el fortalecimiento de esta formación regional, dentro del orden ecuménico, y reconocer en ella una de las líneas cardinales de su destino.

5. El Consenso racional, acatado y servido por el Estado, sobre los valores y metas esenciales de la cultura que constituye el linaje vital de la Nación,

da sentido, substancia y energía a la presencia activa de aquel en la comunidad internacional. Por tanto, sin una clara doctrina del hombre, de la sociedad, del Estado y del orden supranacional, profesada y servida con incommovible convicción y con unidad continúa dentro y fuera de las propias fronteras, el comportamiento exterior de los sujetos de relaciones internacionales es incierto, estéril y peligroso, cuando no francamente nocivo. La política internacional de México en la presente crisis universal debe inspirarse lealmente en la adhesión de su pueblo, arraigada en la médula del ser racional, a los valores que vivifican la cultura occidental y cristiana, concurrir a la defensa de ésta contra la barbarie totalitaria que intenta destruirla y esforzarse por la implantación de las reformas que den vigencia real a aquellos valores e instauren en todas las patrias un orden social y político justo y en el mundo un verdadero orden internacional.

6. La lucha contra los agentes de subversión del orden democrático, contra la derivación del poder público hacia cualesquiera formas de dictadura totalitaria, contra la acción del imperialismo comunista y contra toda alienación a poderes externos, es misión y responsabilidad del Estado mexicano, lo mismo en el orden interior que en el internacional. Las medidas de prevención y represión de los males señalados serán inútiles sin la concurrencia preeminente de las encaminadas a la construcción de un orden social y político justo, y de la organización positiva de la libertad y el bienestar como formas generales y permanentes de la convivencia humana.

7. La actividad internacional dirigida a fomentar la elevación humana y el desarrollo económico de los países que necesitan ayuda para alcanzar estos fines, debe basarse en la liberación y el estímulo de las energías sociales propias; en la suscitación del esfuerzo nacional para extender cuanto sea posible la educación básica y la capacitación teórica de los pueblos en desarrollo; en la adecuación

de la política de desarrollo a la realidad social y económica a que se aplica, respetando la identidad étnica y espiritual de la comunidad, actualizando sus recursos materiales meramente potenciales y perfeccionando la explotación de los ya utilizados; en la limitación de la injerencia del Estado en la vida económica por lo que ve al manejo de los recursos procedentes del exterior y a su propia política interna, de suerte que tal intervención se reduzca a lo necesario y no conduzca la cooperación para el desarrollo a financiar dictaduras y procesos de hipertrofia económica estatal a costa de la empresa privada y de la legítima libertad individual; en la normalidad de las infraestructuras jurídicas y políticas que garanticen los derechos humanos y en orden de libertad y de justicia y, sobre todo, en el respeto del hombre, de la vida, de su dignidad, de su familia y, en suma, de su bien, como justificación, motor y meta suprema del desarrollo.

En México, el desarrollo debe partir de la capacitación del pueblo por medio de la educación y de una economía rural firme y abundante; por tanto, la libertad de educación y la consiguiente proscripción del monopolio del Estado, así como la definición del régimen de propiedad de la tierra, la consumación de la reforma agraria conforme a su designio original, la capacitación y liberación de los campesinos, las garantías efectivas al trabajo y a la propiedad, la asistencia técnica y el crédito para las empresas agrícolas y el fomento a la producción, son prerequisites imprescindibles del desarrollo. Sin la satisfacción de estos requerimientos, las demás medidas para impulsar el desarrollo, por atractivas y especuladoras que sean, están destinadas al fracaso y agravan desequilibrios, dislocamientos y tensiones internas, con aspecto contraproducentes.

8. Para ser congruente con la lección que es la crisis del Caribe y con la profesión de fe en la democracia y la declaraciones de incompatibilidad entre ésta y al comunismo, formuladas por su representación oficial en la Reunión de Consulta efectuada en Punta del Este en enero de 1962 y, sobre todo, para acatar el ser y la voluntad de México, el Estado mexicano debe adoptar una actitud positiva

de instauración de un orden democrático en México, poner término a la tolerancia y ayuda que elementos del régimen prestan a la acción comunista en nuestro país, expulsar de los puestos públicos y de los que desempeñan en empresas dependientes del Estado los agentes o instrumentos comunistas que en gran número tienen a su cargo funciones importantes y asumir una actitud definida en la presente crisis internacional, de tal suerte que sea nuestra Nación un factor activo de afirmación y defensa de los principios, normas, instituciones y valores que integran el sistema democrático. La definición que el Partido postula como obligación del Estado no implica subordinaciones ni compromisos lesivos de su autodeterminación legítima, ni renuncia o limitación a sus actividades en pro de la justicia social, el desarme y la paz, como metas realmente perseguidas y no como elementos de propaganda y confusión al servicio del imperialismo comunista.

**CAPÍTULO II.**  
**LEGISLACIÓN Y ACCIÓN NACIONAL**



## **Legislación y perspectivas electorales**

Abel Vicencio Tovar

4 de septiembre de 1990

### **El papel de la legislación**

Con la dispersión de los grupos medievales, sólo transitoriamente unificados por las alianzas de las casas reinantes y más sólidamente, por motivos religiosos, surgió el estado moderno, en la edad moderna.

Esto ocurrió cuando el pueblo adquirió conciencia plena de su nacionalidad, como convicción de sentir características propias y diferentes a otro grupo, cuando se logró la definición, más' o menos permanente,' de un territorio amplio como asentamiento de gentes y de poderes y cuando el propio poder político se consolidó, culminando un largo proceso de transformación entre el fraccionamiento feudal del poder y la gran concentración de éste en las monarquías con las que se inicia la modernidad.

El papel que en este proceso de maduración del estado ha tenido la legislación en la tesis de la división de poderes, es el muy importante de la formulación de normas que regulan las relaciones de los hombres entre sí y de las diversas

\* CEDISPAN. Archivo Histórico "Abel Vicencio Tovar", caja 3, folder: Elecciones. Clasif. CAVT/PAN/1973-1991/3-5. 17 páginas.

jerarquías entre sí. crea lazos artificiales, pero tan eficaces y a veces más que los naturales, para mantener cohesionado el cuerpo nacional, para evitar que, sobre la fuerza centrípeta de la comunidad humana, triunfe la centrífuga y para dar al cuerpo orgánico la consistencia para realizar sus fines naturales. Es decir, la legislación es un factor muy importante que transita desde las necesidades, intereses e ideales nacionales, hacia las instituciones públicas del estado para protegerlas y convertirlas en factibles.

Si se tratara de considerar solamente la legislación inicial que a través de un proceso histórico convierte a una comunidad nacional en estado, la legislación sólo cumpliría ese histórico papel que con el tiempo, se solidifica y que se convierte, por la evolución natural de las instituciones político sociales, en una forma de conservación.

Por eso, también históricamente, la legislación ha debido asumir otro papel: el de ser expresión del cambio social o la formalización de éste, en el primer caso, cuando el derecho cumple con ese papel dinámico de la necesaria transformación de las instituciones y de las estructuras, y en el segundo, cuando convierte en derecho positivo las transformaciones que se dan en el seno de la sociedad.

La legislación electoral ha participado en los diversos regímenes políticos de ambos papeles y de ambas funciones.

En el caso del Estado mexicano contemporáneo, puede decirse que la legislación electoral en toda su historia y especialmente a partir de la formación del Estado mexicano contemporáneo en 1929, ha pretendido desde el poder, promover o dar paso a los cambios que desde tiempo atrás requieren las estructuras político electorales en México. Sin embargo, a pesar de que dicha legislación ha tenido una innegable transformación hacia la modernidad, en realidad la misma ha inscrito en sus textos, reiteradas fórmulas de cambio con el comprobado propósito de que todo siga igual.

A partir del 1º de diciembre de 1988, se generó una esperanza en ciertos sectores politizados de la sociedad mexicana al oír hablar al nuevo presidente,

el Lic. Salinas, que incorporó en su concepto de modernidad el de la reforma política, Esta esperanza en muchos ya se apagó en tanto que el resultado de la reforma expresa para ellos una nueva incidencia del poder para evitar cambios profundos de estructura.

En otros, que aún en casos extremos admiten cambios en las formas, la esperanza alienta, ya no tanto en una renovación legislativa que no fue radical, sino en el cumplimiento por parte de los poderes públicos, de los papeles que la nueva legislación les asigna, principalmente el de mantenerse fuera de las decisiones de fondo y de procedimiento que nominalmente deben corresponder a los organismos electorales creados al efecto, como el Instituto Federal Electoral.

La actuación de los diputados mexicanos que tuvieron independencia y conciencia clara de su función, seguramente modificó el esquema inicial que el poder tenía para realizar la llamada "reforma política", en este contexto, la diputación del Partido Acción Nacional en mi concepto, obró en congruencia con el medio siglo de tradiciones y experiencias de su partido y con la dinámica surgida entre el impulso renovador del pueblo y el conservador de muchos sectores del poder.

### **Reformas electorales**

La materia electoral es una de las que más cambios ha sufrido en los últimos años.

Prácticamente en cada sexenio se producen reformas en este sentido.

El Partido Acción Nacional siempre ha sustentado la primacía de los políticos sobre las demás materias, por ellos, desde su fundación ha luchado por que en México se establezca realmente una democracia, no sólo como un sistema político para dotar al pueblo de representantes y gobernantes sino como una forma de vida.

En 1988, se produce un fenómeno político singular que se debe a una multitud de causas, pero dentro de ellas sobresale el hecho de la decidida participación ciudadana.

Prácticamente desde el primer día en que dio inicio la LIV Legislatura, el grupo parlamentario de Acción Nacional comenzó sus trabajos para lograr una reforma política electoral a fondo, y en ese sentido presentó en el período ordinario de sesiones once iniciativas de reforma constitucional en esa materia. Posteriormente en el primer receso presentó tres iniciativas más de reforma constitucional y culminó sus trabajos propositivos presentando en el mes de mayo de 1989 una iniciativa que contenía un proyecto completo de código electoral, así como la propuesta para que se adicionare un capítulo al código penal que contuviese los delitos electorales.

Fundamentalmente a instancias de Acción Nacional, se convocó a un período extraordinario de sesiones para que se estudiaran, se discutieran y en su caso se aprobaran, reformas a la Constitución lo que efectivamente ocurrió, y posteriormente en el segundo período ordinario de sesiones del segundo año de la legislatura, se discutió y aprobó el nuevo código federal de instituciones y procesos electorales.

En todos los trabajos que se realizaron en esta reforma, Acción Nacional participó activamente, primero en el foro de consulta pública en donde fueron convocados especialistas en cada uno de los temas de la reforma y luego en los trabajos de la subcomisión de la comisión de gobernación y puntos constitucionales, en donde se discutieron las reformas constitucionales y por último en las reuniones de trabajo de esa subcomisión para la aprobación del nuevo código electoral.

Los cambios que se han obtenido, consideramos significan un avance importante en esa materia, pero nos gustaría resaltar dos de los puntos que son sustanciales:

En primer lugar, la profesionalización en la prestación del servicio electoral que constituye una de las viejas propuestas del Partido Acción Nacional que había postulado desde 1947. Esto significa, que a partir de ahora se establecerán los métodos de capacitación a efecto de que las elecciones sean preparadas,

desarrolladas y vigiladas por personal profesional que actúe con apego a la ley y que traiga como consecuencia la imparcialidad de los procesos electorales.

El segundo de los logros fundamentales, es que en virtud de la reforma nos empezamos a orientar hacia la formación de un cuarto poder del Estado, el poder electoral, toda vez que el instituto electoral, si bien se forma con la colaboración de poderes, no depende de ninguno de ellos, este enfoque lo complementa la institución del tribunal electoral, al que se han enriquecido sus funciones y que calificará un buen número de las elecciones federales.

Mucho se ha hablado de la reforma constitucional, algunos consideran que, aunque trajo avances, también se produjeron cambios que beneficiaban al PRI y que no debieron de aceptarse. Es conveniente recordar que efectivamente Acción Nacional se había pronunciado por que se produjera un cambio profundo en la legislación electoral que permitiera el avance hacia la democracia y el fin de los fraudes electorales pero no puede dejarse de lado que todo cambio profundo requería de modificaciones constitucionales y que para modificar la Constitución se requiere la aprobación de una mayoría calificada de la Cámara de Diputados de las dos terceras partes de los presentes, es decir, que dada la actual composición de la cámara para reformar la Constitución General de la República era necesario el voto del grupo priista.

Consideramos que los objetivos de toda Ley Electoral deben tender fundamentalmente a que haya equidad en la lucha para alcanzar el poder por los partidos políticos y que se respete en forma irrestricta el sufragio.

Consideramos que se han dado las normas que pueden servir como base para alcanzar esos logros.

Sabemos que la tercera etapa de este proceso de reforma, que es la voluntad política del grupo en el poder, es muy importante para que se corone este esfuerzo pero sabemos también que esa voluntad política no es una dádiva graciosa ni algo caprichoso, sino que depende esencialmente de la participación ciudadana.

## **El Estado y la reforma**

En concepto del que habla, la naturaleza del Estado, por muy moderno que se le suponga, no puede rebasar las dimensiones humanas de la nación ni sustituir con requerimientos o visualizaciones propias, los intereses y los objetivos de aquella. El Estado moderno, como estructuración política y jurídica de la nación, ha crecido por requerimientos de la tecnología con sus consecuentes ventajas de control y por el aumento y concentración progresiva de la población en todo el mundo.

Este fenómeno que podría llamarse de desarrollo natural, ha contribuido a la aparición del espejismo del poder total, ya no precisamente por parte del Estado que es más bien una realidad formal, sino por parte de los hombres que tienen en sus manos el gobierno del Estado y esto, especialmente en México.

Por todo ello, es muy importante derivar la segunda parte de esta exposición con una secuencia lógica hacia la solución de la problemática que aprecia quien con un mínimo de capacidad analítica y crítica podría, más bien debería preguntarse: ¿Y la reforma política electoral tan prometida, tan anunciada, tan pregonada en México, para qué?

Obviamente la respuesta sería la de un frustrante “para nada” si con la aplicación de todos sus aspectos de la reforma electoral realizada, los cambios se dieran para que todo siguiera igual. Por esto es necesario analizar las transformaciones deseables del Estado mexicano y la viabilidad de lograrlas.

En tanto que no es posible en este ensayo intentar un estudio analítico completo de la naturaleza y funciones del Estado mexicano, es conveniente para el propósito que anima a aquél, alguna consideración, tanto sobre las bases sociales de este Estado, como sobre los valores integrados en su estructura y operación.

## **Las bases sociales del Estado**

El Estado moderno confirma su naturaleza como estructura jurídica y política de la nación, al requerir para su permanencia, aunque no para su existencia coyuntural, de sectores de la sociedad que así constituyen las bases sociales de su sustentación.

En México, el origen de lo que podía haber sido el Estado nacional contemporáneo se frustró en 1929 con la constitución del sistema *sui-géneris* que al fundir en una sola realidad existencial los diferentes conceptos de Estado y de partido, sentó las bases de confusión entre el Estado y el poder y por tanto, la de un poder que ubicó en la cúspide del mismo, al grupo gobernante como dueño de los destinos nacionales.

Pero por esa misma razón, la permanencia de un Estado así mutilado, es por su naturaleza transitoria, al no representar ni en las bases sociales ni en los supuestos valores nacionales que desde entonces se promueven, todos o la mayor parte de los sectores sociales de la nación. Por eso, el destino natural de un Estado en estas condiciones, es su desaparición o su conversión en un Estado verdaderamente nacional.

Algunos, o tal vez no pocos, han justificado históricamente la erección en 1929 del sistema partido, gobierno y Estado, por la necesidad de diseñar frente a la posible regresión de fuerzas y de estados supuestamente arrasados por la revolución, un estado beligerante en lo interno, es decir, en un Estado revolucionario que superara la crisis de la inicial violencia necesaria, y que, después de un tiempo durante el cual actuaría como fuerza de represión y de cohesión forzada, llegaría a transformarse en un verdadero Estado nacional.

Las revoluciones, por su propia naturaleza, no pueden ser eternas, y no hay país en la historia del mundo que después de 80 años de iniciado el proceso violento de transformación, persista como el mexicano en seguir llamándose a sí mismo: "revolucionario", pues tal actitud sólo puede significar dos posibilidades de una alternativa: o que la revolución fracasó en su natural objetivo de cambiar

las estructuras desde la raíz y en su totalidad, o que el grupo gobernante insiste en esta posición para tratar de impedir la insurgencia de los sectores y de las fuerzas nacionales a las cuales no representa un Estado beligerante, porque este no puede seguirlo siendo al interior, después de 80 años.

Las bases sociales que permitieron la erección del Estado mexicano contemporáneo a partir de la fundación del Partido Nacional Revolucionario en 1929, fueron las que tenían que ser en una situación como la descrita: por un lado, el sector burocrático de la alta burocracia, es decir, los antiguos generales y civiles encaramados en el poder por la revolución, que a partir de ese momento pasaron a ser los administradores y principales beneficiarios del sistema.

Por el otro lado, los dueños de los grandes capitales, nacionales o extranjeros, que como en cualquier país comprometido por una eterna y crítica situación financiera, son indispensables para la estabilidad del gobierno.

Los militares como grupo, tuvieron la preponderancia que inicialmente les dio el origen del Estado mexicano, posteriormente, en época de Cárdenas en 1938, tuvieron su sector formal y aunque posteriormente éste desapareció y nunca han dejado de constituir un grupo organizado, autosuficiente, beneficiario y vigilante del poder.

Los grupos obreros, que coyunturalmente fueron halagados en el período cardenista, formalmente siguen siendo uno de los pilares de la estabilidad política, pero si bien se examina su situación, así como la del más numeroso sector poblacional de México: el de los campesinos, también importante pilar de la estabilidad política, permiten efectivamente la toma de decisiones en la cúspide, pero no son las bases sociales del Estado mexicano, puesto que difícilmente puede decirse que en forma normal: y permanente y no sólo coyuntural, sus intereses y sus decisiones integren las estructuras e instituciones del Estado mexicano.

Algunos consideran que las clases medias fueron especialmente favorecidas por la revolución si tal pudo ser la imagen que una relativa mejoría de su ingreso

acusó, en los años sesenta, no se debe tampoco a que haya sido esa clase, base de sustentación de poder del Estado, sino que fue favorecido por el desarrollo económico y por las decisiones de la política interna que en su propio beneficio tomaron los burócratas de la clase dorada en la que puede incluirse a los altos jefes del ejército y los grandes dueños del dinero.

Puede decirse en consecuencia, que si bien son varios los sectores cuyo trabajo y sumisión permiten la prevalencia de la estructura económica y política del sistema, son solamente dos, propiamente hablando, las bases reales de sustentación del Estado mexicano.

Salvo coyunturales excepciones, siguen siendo objeto de las referencias demagógicas de los personeros del Estado, los obreros a quien se les dice que gozan de una de las legislaciones más avanzadas del mundo, sin perjuicio por supuesto, de que sean víctimas de uno de los salarios mínimos más bajos del mundo.

Están los campesinos, permanentes víctimas de caciques políticos y de extorsiones económicas por la banca supuestamente a su servicio, y por los agiotistas.

Están las verdaderas clases medias, las que en la medida en que no tienen compromisos en la cúpula ni la miseria que agota las expectativas de la clase humilde, son independientes y creativas, en la misma medida en que las mismas no son corporativizadas, pues cuando tal ocurre, pierden su dinamismo, su creatividad y simplemente aumentan su apetito consumista.

### **Los valores del Estado mexicano**

Por lo que se refiere a los valores, que dan fuerza moral a la nacionalidad y fuerza de realización a los mexicanos, el Estado mexicano ha sostenido un pragmatismo de poder que los hace a un lado o en el mejor de los casos, adopta los que sustenta la minoría gobernante.

Así, se sostiene con todas sus consecuencias, un positivismo jurídico que supone como derecho solamente lo que la ley formalmente expresa

sin dejar espacio alguno para la consideración de derechos naturales, anteriores y superiores al Estado, y de los derechos humanos de un rango superior en todas las naciones.

La amoralidad que fácilmente se despeña en la inmoralidad, ha permeado todas las estructuras del Estado mexicano al mismo tiempo que un liberalismo antirreligioso prácticamente se ha enfrentado en diversas coyunturas sociales con los valores morales, tradición de la mayoría abrumadora de la sociedad mexicana, así como con su catolicismo generalizado.

El estatismo en la educación, en la producción agrícola, en los medios de comunicación, etc., vino desplazando a la sociedad mexicana durante los últimos 50 años produciendo generaciones de mexicanos, sin dinamismo y en los que la ausencia de solidaridad ha impedido la integración de una personalidad nacional compacta, orgullosa y progresista.

En resumen: el Estado mexicano moderno, a pesar de la evidente transformación de la nación por el aumento de la población, por la participación de parte de la tecnología mundial sigue teniendo como en 1929 solamente dos bases sociales de sustentación: la alta burocracia y los grandes dueños del dinero, sin incorporar aún a los muy ricos y diferentes sectores que integran el pluralismo de la sociedad mexicana.

También el Estado ha seguido insistiendo como en 1929, en usar como basamento de su estructura una axiología que no corresponde ni al sentir abrumadoramente mayoritario de la población mexicana ni a las necesidades que la nación tiene para madurar su personalidad histórica y proyectarla con dinamismo hacia el futuro.

El 1° de diciembre de 1988, el actual Presidente de la República reiterando discursos cupulares de otros tiempos, habla con más claridad y aparentemente con más decisión de la necesidad de reformar las estructuras del Estado mexicano actualizando las relaciones entre éste y los campesinos, los obreros,

los grupos medios, los intelectuales, los jóvenes y las mujeres y demanda la corresponsabilidad con la sociedad.

### **Sentido de las reformas en la actualidad**

En el año de 1989 se inició un adelgazamiento económico del Estado mexicano y un proceso de reprivatización como consecuencia de la crisis económica, esta transformación ha traído como consecuencia la pérdida de control que el gobierno ejercía sobre un enorme número de empleados y funcionarios de las paraestatales y la imposibilidad de pagar la cuota de mediatización política que en forma de prestaciones desordenadas y facciosas mediatizaron durante mucho tiempo los movimientos políticos electorales de las clases depauperadas y disminuyeron claramente las expectativas de los grupos medios de mejorar su situación por la vía de los empleos o prestaciones estatales, es decir, en México ya no fue posible seguir aplicando dentro de las características nacionales muy limitadas, el modelo capitalista del "Estado benefactor".

Es lógico, por tanto, que el nuevo régimen ante este adelgazamiento económico con la consiguiente devaluación política, busque ahora establecer lazos de mejor relación con los diversos sectores de la sociedad y especialmente, con la importante clase media, reconociendo la vigencia de sus derechos y el valor de sus pretensiones en materia religiosa, educativa, etc. En el futuro del Estado mexicano, no hay duda que está el objetivo de cooptar a la sociedad, mejorando sus relaciones con ésta.

La reforma electoral, base de las instituciones del Estado, especialmente de las políticas, tiene dos horizontes: el de perfeccionar el control de lo establecido y el de ser factor eficaz de cambio.

La reforma electoral que dio motivo al presente ensayo, podría ser el principio del cambio estructural que México requiere.

Buena parte de las nuevas instituciones constitucionales y las comprendidas en el código federal de instituciones y procesos electorales, pueden dar lugar

a los cambios si es que se aplican con espíritu positivo, otros cambios legislativos están pendientes para corregir defectos y superar rezagos de la actual legislación.

El objetivo material de la reforma electoral debe ser la conversión del Estado mexicano, antiguo beligerante y actualmente monolítico y sectario, en un verdadero Estado nacional.

Por ello, es muy importante utilizar el principio de las reformas electorales para lograr pluralizar las bases sociales de sustentación del Estado mexicano y para que este adopte como propios, los valores que lo son para la mayor parte de la población mexicana,

Sí a este gran objetivo no apunta o si no lo alcanza la reforma electoral, ésta no tendría sentido claro ni valedero.

En cualquier forma en que el cambio se intente, es el mexicano. No, el que debe cambiar.

## La oposición en la Cámara

Abel Vicencio Tovar

El C. Abel Vicencio Tovar: Señor Presidente

Señoras y señores diputados:

Dentro de esta fórmula constitucional, mediante la cual se dice: "El pueblo ejercita su soberanía", le toca a la Cámara de Diputados, especialmente, más que al Congreso General, una misión muy importante de profunda responsabilidad y de profundo contenido político.

Es cierto que son tres los poderes que representan en la cúspide al Estado nacional, pero hay diferencias, y para mi gusto el diputado federal tiene una magnífica oportunidad de actuar con responsabilidad y de representar profundamente convencido de su papel, al pueblo de México.

Al terminar este período de sesiones algunos comentarios se impondrán respecto a la tónica que han seguido las sesiones en esta Cámara Diputados.

A mí, señores diputados, me parece más importante comentar con ustedes qué es el compromiso político, la ideología que anima a cada partido, lo más

\* Vicencio Tovar, Abel. Temas políticos. México. Ediciones PAN, 1981, pp. 3-9.

importante que podemos considerar para entender en consecuencia, la razón de nuestras respectivas posiciones.

El Poder Ejecutivo, el Presidente de la República, tiene una personalidad cuya proyección nacional no debiera verse empequeñecida por posiciones de defensa de facción. Su proyección sobre todos los mexicanos, como el personaje que está en la cúspide de la estructura política, desmerece mucho cuando se convierte al mismo tiempo en el jefe de una facción política.

En cuanto Poder Judicial, cuando el juez, que sea el más alto Magistrado de Suprema Corte, y que con mayor razón aún, el humilde Juez de Paz que tiene que enfrentar las controversias de los hombres para decidir sobre la justicia, tiene un gran poder que debe ejercer con criterio y con prudencia; criterio y prudencia que significan básicamente despersonalizar sus posiciones, aunque nunca deshumanizarlas.

Pero el diputado, compañeros, no solamente puede, debe poner en el ejercicio de su función constitucional toda la fuerza de su convicción, toda la posibilidad de inspiración de servicio, todo su compromiso para servir de acuerdo con las convicciones de aquellos a quienes cree representar. Corresponsabilidad, compromiso definitivo, servicio, cuando se quiere servir.

En este periodo, el camino que ha seguido la Cámara de Diputados corresponde, como decía yo, a la ideología de los grupos, que no son muchos quienes la tienen, aquí representados.

Esta función se ha podido cumplir en la medida en que la palabra, que es fórmula y es convicción, no se aparta del contenido que le da vida de la semántica. Palabras galanas que dirán posteriormente, se han dicho muchas, respetables siempre en la medida en que, además, haya una congruencia entre el sentir y el decir, entre el pensar y el ser y el manifestarse en comunicación con los demás.

En este sentido respetable, en el sentido vehículo de comunicación en este sentido manifestación de la personalidad humana.

Con esa condición, cumplimiento de una función y de un deber.

Nuestro papel: fundamentalmente rehacer todos los días la estructura jurídica y la política que permita que la sociedad cumpla su función, que no se disuelva, que adquiera fuerza, que tenga sentido, contenido y objetivo.

Leyes, posiciones políticas, reacciones y oposiciones son todos los días el material con que se va construyendo o reconstruyendo esta estructura jurídica y política, papel fundamental de la Cámara de Diputados. Pero ciertamente que hay propósitos e intereses distintos y, por más que nos pueda hermanar en el propósito común de servicio al bien común, nuestro trabajo en esta Cámara, no podemos dejar de señalar y reconocer, señores diputados las diferencias que marcan la riqueza de la heterogeneidad de un Congreso; para algunos, para un grupo muy importante, el papel que el diputado tiene respecto a esta estructura jurídica y política, es convertida en factor de contención, en factor de conservación, en apoyo a lo establecido, en fuerza que impide la transformación. Para otros, el papel respecto a esta estructura jurídica y política y para nosotros obviamente, es el de convertirla en factor de transformación, en factor de elevación, de mejoría de organización y de mejores oportunidades para todos los mexicanos.

La historia, se dijo, no la escribe la oposición, la historia, compañeros diputados, la escriben todos los hombres independientemente del pronunciamiento de cualquier personaje por ilustre que sea, que al decirlo y al pensar en la oposición ya está manifestando el efecto que en él deja la labor, el trabajo la posición de la oposición.

No son ajenos los caminos de la historia en las posiciones que cada partido político, más bien, cada posición política puede ofrecer a esta Cámara de Diputados como se ha hecho en este periodo. Hay una razón fundamental para que el grupo mayoritario no pueda salir aún del conflicto que aquí se ha expresado, muchas veces entre la necesidad de guardar con todos sus inconvenientes una estructura que protege, que da estabilidad y que da posibilidades de promoción personal y el ingente deber de servir

a la administración pública con todas las fuerzas que el pueblo organizado puede dar. Es un conflicto del que difícilmente se puede salir y del cual, de sus resultados, no hemos tenido conciencia clara aún, por lo que aquí se ha dicho.

Los caminos de la historia, ciertamente no son ajenos. Un ideólogo del partido oficial lo definía como la unificación de las diversas facciones revolucionarias en la cúspide. Es decir, como la coordinación de las diversas posiciones de una revolución triunfante, dijo. Consecuentemente, la preocupación fundamental de quienes forman esa mayoría, es mantener las cosas como están, conservar el poder y seguir dando eso que se ha dado en llamar la estabilidad política al pueblo de México. Conflicto, difícil de resolver.

De ahí que, en la mayor parte de los casos, las posiciones legislativas de este grupo hayan sido muy similares a las que pudieron haber sido en el siglo XIX las posiciones adoptadas por el supremo poder conservador. Ante todo, conservar lo establecido, ante todo, palabras para disimular la falta de decisión de cambios. Frente al conflicto histórico de desarrollarse, de desenvolverse y de aceptar los cambios, los mínimos posibles que nos toquen al sistema. Por eso es que lo que más destaca en las intervenciones de los diputados de la mayoría, es lo que podría llamarse la ideología del poder, la conservación del poder como supremo objetivo político. Derecha, izquierda, no importa, lo fundamental es conservar el poder con todas sus consecuencias. De otra manera no podríamos entender como algún diputado rabiosamente anticomunista, y empleo el término rabiosamente en su sentido literal, puede pertenecer al mismo partido y actuar al unísono de otro diputado que con voz pausada y moderada nos viene a decir que están en la misma línea del Partido Comunista, porque quiere cambios similares, pero que tienen un concepto muy claro del tiempo y de su historia y que ya, en lo futuro, tomarán su propio camino.

Unos y otros el mismo partido, unos y otros la misma fuerza política. No podían decir uno y otro la misma ideología sólo explicable así porque su ideología fundamental es ciertamente la ideología del poder.

Y no tienen culpa por ello que era consecuencia, el grupo mayoritario expresado por las posiciones y las actuaciones de sus diputados en esta Cámara, haya caído en un verdadero vacío ideológico. Cuando se refugian en los extremos y ambos extremos por lejanos que estén corresponden a la ideología del grupo, en realidad en el centro hay vacío ideológico y esto, señores diputados, es peligroso para el futuro de México.

Es peligroso, porque el vacío tiene que atraer hacia sí materia, esta puede ser en cualquier momento, la más reaccionaria de las posiciones y en otro momento, puede ser la más avanzada o la más destructiva de las posiciones sociales.

Que deseable sería que pudiera romper este conflicto el que por un lado es un partido dispensador de todas las gracias, pero por otro, no puede eludir la responsabilidad histórica de ser el principal responsable de la administración de este país.

"Seguimos en el proceso revolucionario", nos ha dicho y nos van a decir los oradores del partido oficial. Nosotros no tenemos compromiso con los términos, ni nos podemos engolosinar, ni nos interesa una forma que ya ha devenido en mágica. Hay veces que la historia, señores diputados, no nos deja ver la vida tal como es la verdadera Revolución es la que es capaz de cambiar la vida integralmente, independientemente del acontecer histórico. Y por esta razón, la Revolución, sin que para nosotros signifique ningún compromiso, ni ninguna fobia, debiera dejar ya de ser fórmula mágica y convertirse en fermento de cambio para lograr mejores instituciones al servicio del pueblo de México".

Por otro lado, se propugna una nueva revolución, otro tipo de revolución, desde el partido político, o desde la clase proletaria, o desde los grupos disidentes fuera de las instituciones. Una nueva revolución que sería la cúspide de una dialéctica en que la transformación se inicia, cuando una forma de organización social llega al máximo y de sus contradicciones generadas en sí misma y tiene que ser ciertamente atacado y destruida por las formas que se ofrecen. Un conflicto y una superación y todavía podríamos admitir que tal vez

hasta el mundo del organismo se vive, en el mundo de la vida pudiera haber algo semejante: una simiente que se descompone en su germinación y que se aniquila para convertirse en planta, pero cuando ese proceso se le convierte en un fatalismo histórico y a la vida se le substituye por la infecundidad de la materia, el mundo puede estar convencido, como nosotros en México, que la certeza, la certeza será de aniquilamiento pero no la esperanza de la germinación.

A pesar de todo sentimos que esta sociedad debe transformarse, pero precisamente porque tenemos una idea clara de lo que es la sociedad creemos tener una fórmula para lograrlo. México, como ningún pueblo, en ninguna parte del mundo ni en ninguna época de su historia, nunca ha sido árbol de una sola raíz y corriente de un solo cauce.

La sociedad mexicana es el resultado de un conjunto de fuerzas que actúan unas sobre otras sin excluir a ninguna y así van creando nuevos ritmos, nuevas acciones multiplicando y recreando casi hasta el infinito, nuevas formas de organización social.

Algunas de estas fuerzas distintas, se oponen ciertamente. Clases sociales, por ejemplo, es un hecho. Pero precisamente de la oposición de las fuerzas, de esa presencia conflictiva entre la acción y la reacción es posible encontrar constantemente nuevas y mejores formas de organización y estas nuevas formas de organización representan en cada etapa histórica el perfil de la sociedad y la historia es el conjunto de etapas y de formas de cambios de las sociedades.

En México la imposición institucional que data de 1929 tenía que generar a la corta o la larga la oposición, la oposición que se ha expresado en esta Cámara de Diputados; la oposición que representa una fuerza indispensable; la oposición que representa la necesidad de una superación frente a un criterio totalizador y absolutista. Por eso, en nuestras intervenciones, por eso nuestras posiciones en esta Cámara de Diputados, hemos tenido que actuar como verdadero partido de oposición.

Somos oposición ciertamente, porque tenemos obligación de dar un cauce a la disidencia que piensa como nosotros; somos oposición porque pensamos que para la nación es mucho más saludable la existencia de la crítica libre de la comprometida autocrítica; somos oposición porque no estamos de acuerdo con el dogmatismo político y queremos en cambio una sociedad plural; somos oposición porque queremos fortalecer la fuerza de resistencia contra el poder de la opresión: somos oposición, sí señores, pero somos también una oposición racional.

Naturalmente aprobamos la Ley de Fomento Agropecuario, porque estamos convencidos de que un cambio en ese sentido, ya era indispensable para promover nuevos intentos y nuestras formas de superación en el cambio. Porque no era posible estar conformes con 70 años de fracaso agrario y estar pensando que solamente la burocracia corrompida, es la única razón por la cual los campesinos en buena parte son peso y hambre y sangre y no son elevación humana con todas sus condiciones.

¿Por qué es necesario?

Porque consideramos necesario apoyar una ley así, la apoyamos y la defenderemos. Oposición racional que no se ve comprometida por tener confianza en su propia dimensión histórica, en tener que decir no, a todo y el saber decir si, cuando la convicción nos lleva a esa posición política. Convicción y oposición también democrática. Riesgo este el de la democracia.

Cuando se tiene confianza en el hombre y cuando se acepta el riesgo de la disidencia del hombre, como único camino de superación política, es posible emprender un camino utilizando medios democráticos en un sistema, en un contexto, totalmente antidemocrático, porque para nosotros la democracia como sistema de vida no es una etapa en un camino que va a llevar a una transformación violenta de un nuevo mundo que nadie conoce. Para nosotros la democracia es un sistema de vida permanente; para nosotros la vida democrática es un objetivo valioso en sí mismo y no solamente un peldaño o un engaño, o un espérate un momento mientras logro mis propósitos.

Hago votos, señores diputados, porque la experiencia que hemos tenido en este segundo periodo de sesiones nos lleven a apoyar con toda nuestra fuerza de seres humanos conscientes, la indispensable dignidad que se entiende como rescate del Congreso de la Unión y de la Cámara de Diputados.

Con cuánta frecuencia hemos tenido que enfrentar las tesis frente al Poder Ejecutivo: ¿sumisión u oposición?, No, necesariamente. Frente al Poder Ejecutivo puede haber colaboradores sin sumisión abyecta.

Con cuánta frecuencia hemos tenido que enfrentar las tesis frente al Poder Ejecutivo: ataque y oposición o colaboración. No, señores, no necesariamente. Frente al Poder Ejecutivo: colaboración cuando cada uno de los diputados sea capaz de conservar para sí y para la patria su dimensión humana con todas sus consecuencias y con todas sus proyecciones. Si no es así, no vale la pena.

Hago votos porque la nueva sede del Congreso sea el principio también de una nueva etapa: dignidad del Congreso, reglamentos más adecuados a las nuevas realidades, consideración de las verdaderas corrientes ideológicas, eliminación de toda distracción: "partidos" que no llegan a ser; enfrentamiento radical de la oposición; búsqueda de la verdadera política y superación de este cuerpo legislativo, para el bien de México.

**CAPÍTULO III.  
PARTIDOS POLÍTICOS  
Y ACCIÓN NACIONAL**



## **Funciones de los partidos políticos en el proceso electoral**

Abel Vicencio Tovar

Algunos respetables autores distinguen la política como teoría y como práctica. Por mi parte creo que sólo son dos expresiones de una misma realidad. La política es ciencia y es arte.

Sin embargo, siguiendo la división propuesta me representaría ante ustedes no, un teórico de la política sino básicamente como un práctico, como quien ha querido comprometerse para realizar sus propias concepciones sociales y en el camino estudia las huellas de los mejores, que no son siempre los que expresan con más elegancia sus conceptos sino fundamentalmente los que practiquen con más lealtad sus convicciones.

No toca a este trabajo, porque correspondió a la ponencia anterior, hacer las precisiones y comentarios en relación al proceso electoral, los cuales seguramente constituyeron elementos valiosos para la comprensión cabal de esta institución jurídico-política.

\* CEDISPAN. Archivo Histórico "Abel Vicencio Tovar", caja 12, folder: Reforma y Sucesión, 19 páginas.

\* Ponencia presentada en el 2º curso de Actualización de Derecho Electoral organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México sobre: "El Proceso Electoral Federal De 1982" el 9 de febrero de 1982.

Entiendo que el tema que se me ha asignado debe abordar fundamentalmente la significación que para la vida política de la Nación tiene el proceso electoral y como consecuencia de ello, su importancia para la vida de la democracia. Será necesario también hacer referencia a las entidades que participan en dicho proceso y especialmente a las funciones que los partidos políticos tienen en el al efecto de cumplir con la participación que me fue encomendada.

Se ha escrito que el proceso electoral: renueva la estructura política de la Nación; amplía los cauces normativos que rigen el ejercicio del poder público y constituye el camino único para legitimar la autoridad.

También se ha dicho que los procesos electorales tienen como fin captar la voluntad popular “en toda su complejidad, incorporando las diferencias que combinadas, permiten configurar la verdadera voluntad de la Nación”.

De lo dicho se desprende que el principal papel de los procesos, que su significación en la vida cívico-política de una Nación es el de servir de cauce a la voluntad ciudadana, recogiendo en él la riqueza de la variedad ideológica y el de conducir las expresiones de la misma hacia la estructuración e integración de la comunidad jurídico-política, que se objetiva en el Estado y especialmente en la instauración y organización del gobierno, cabeza de aquel.

Si en principio se admite que esa es la principal significación del proceso electoral, ante el imperativo que en toda ciencia social se presenta y especialmente en la política, de los conceptos abstractos a la vida social en donde se dan los problemas y se intentan soluciones, se imponen dos reflexiones:

La primera, que siendo el proceso un cauce, es decir, un conducto para permitir que fluya el contenido hacia su destino, dicho cauce será eficaz en la medida que sea fiel a su función de respetar escrupulosamente el contenido sin que se pierda una sola gota de este, e impida al mismo tiempo su contaminación y, además, que su estructura y conformación sea tal, que lejos de obstaculizar

la corriente, ensancha cada vez más las vías que constituyen una de las razones de su existencia.

La segunda reflexión, es la que consiste en condicionar el sentido práctico del proceso, a la existencia del caudal que debe contener y conducir como cauce. Es decir, sólo se justifica la existencia del proceso en tanto que haya materia que respetar y que conducir. Por eso se explica que el proceso electoral sea la última fase del proceso político. Si antes del evento electoral no ha sido posible la preexistencia de un mínimo de instituciones políticas vigentes, por la acción represiva del gobierno o por la persistencia marginación de los ciudadanos, el proceso electoral no tendrá eficacia porque desde su origen, el cauce estará seco, vacío de contenido vital.

El proceso electoral por estar constituido por una concatenación de actos humanos que se convierten en institución por la tradición y por el derecho positivo, admite una triple participación y triple corresponsabilidad: La participación del pueblo, la participación de los partidos políticos y la participación del gobierno.

De esta trilogía, la que resulta más importante por tener existencia propia es la del ser humano expresado en la magnífica vertiente de su natural sociabilidad. Es decir, la del ser humano constituido como pueblo.

Una consecuencia de la trascendencia de la dignidad humana y de libre albedrío, es el de la responsabilidad que solidariamente lo liga con, su tiempo y con su mundo; con su gobierno, con su Nación y con su municipio y si la mejor forma que la experiencia histórica ha encontrado para hacer posible que el hombre trascienda de su individualidad y se proyecte en las estructuras jurídico-políticas de su Nación, es la democracia, siendo así la democracia una fórmula para que el individuo trascienda hacia su sociedad la democracia no puede existir por sí misma por más que se multiplique la palabra en todos los documentos cívicos y políticos y en todos los textos legales. La democracia no sólo puede existir cuando se hace naturaleza, cuando encarna en cada uno

de los ciudadanos; sólo así podrá trascender en el tiempo y en el espacio; sólo así el individuo será factor, elemento activo y no objeto pasivo del gobierno, de sus planes, de sus logros y de sus yerros.

Aunque la participación permite la forma de expresión individual de la voluntad, a través del sufragio, el elector cobra conciencia de que su acción sólo tiene efecto en la medida que se relaciona con otras voluntades afines. La participación tiene su origen, un sentido y un efecto comunitario, por más que se registre como suma de acciones individuales dice Limón Rojas.

Los partidos políticos, tienen entonces una especial significación en tanto que son la fórmula concreta mediante el cual el hombre, el hombre político que es una expresión del hombre integral, puede instaurar, para influir las instituciones públicas a través de los canales de la democracia, El pueblo amorfo no tiene eficacia de realización en la vida política si no es precisamente a través de la organización, a través de las organizaciones intermedias específicamente existentes para ello, como son los partidos políticos.

Estos organismos son concebidos a partir de la reforma constitucional en 1977, como entidades de interés públicos, como cuerpos intermedios de la sociedad que coadyuvan a integrar la representación nacional y la formación del interés público cuyo fin consiste en promover la participación del pueblo y en hacer posible mediante el sufragio universal el acceso de los ciudadanos a la representación popular.

El argentino Alfredo Poviña, dice que un partido es una agrupación permanente y organizada de ciudadanos que mediante la conquista legal del poder público se propone realizar en la dirección del Estado un determinado programa político social.

El Partido Acción Nacional considera que los partidos políticos representan las tendencias, convicciones y programas de los diversos grupos existentes en las comunidades para alcanzar o conservar el poder.

El sistema de partidos fue desarrollado en Inglaterra por Edmund Burke desde el siglo XVIII en contraposición a la democracia liberal individualista y burguesa de Francia y él definió al partido como “una reunión de hombres que aúnan sus esfuerzos para ponerlos al servicio del interés nacional sobre la base de un principio al que todos se adhieren.

Si en lo fundamental el principio adhiere y aglutina, el partido resulta así la organización intermedia representativa de los ciudadanos a quienes reúne ese principio y a quienes anima un determinado programa político-social.

En México, los partidos políticos en el sentido estricto del término (algo distinto de los dos grandes grupos sociales, políticos y religiosos que se enfrentaron en el siglo pasado) empezaron a ser objeto de la atención legislativa en la ley electoral de Francisco I. Madero del 19 de noviembre de 1911.

A partir de entonces todas las leyes y disposiciones electorales reconocen a los partidos diversas formas de intervención en los procesos electorales y especialmente en el artículo 1º, 6º de la ley del 4 de diciembre de 1951, al establecer que la efectividad del sufragio constituye la base del régimen representativo, democrático federal y por tanto, la responsabilidad en la vigilancia y desarrollo del proceso electoral corresponde por igual al Estado, a los partidos legalmente registrados y a los ciudadanos mexicanos en la forma y términos que establece la ley”. Esa misma ley en su artículo 27 dice que los partidos políticos registrados son auxiliares de los organismos electorales y comparten con ellos la responsabilidad en el cumplimiento de los procesos en material electoral.

Actualmente las diversas funciones electorales de los partidos políticos reconocidos tanto en la doctrina como en el derecho positivo (artículos 36 y 37 LOPPE), son:

- I. La postulación de candidatos y la participación de las elecciones.
- II. La integración con comisionados y representantes en los organismos electorales.

### III. La vigilancia del cumplimiento de la ley y la efectividad del sufragio.

Respecto a la postulación de candidatos y a la participación en las elecciones, con la posibilidad plena de registro de aquellos y de la coparticipación en las diversas etapas del proceso, constituyen facultades exclusivas que la legislación vigente expresa en la ley de Organización Políticas y Procesos Electorales desde 1977. Anteriormente, el derecho a la postulación no podía ejercitar cualquier ciudadano, aunque su participación en el proceso estuviera restringida. Creo un acierto que si los partidos políticos han sido concebidos como entidades de intereses político y como cuerpos intermedios de la sociedad que coadyuvan a integrar la representación nacional y la formación del poder público, sean éstos los que en forma exclusiva puedan postular candidatos, participar en las elecciones y formar parte de los organismos electorales, pues como se expresa en la exposición de motivos de la ley mencionada, los partidos tienen como fin promover la participación del pueblo y hacer posible mediante el sufragio, el acceso de los ciudadanos a la representación popular. En nuestro tiempo, más que en ninguna otra época, resulta verdaderamente ilusoria la posibilidad de que la decisión de una persona o de un pequeño grupo de personas sin representatividad, tengan posibilidades reales de tener alguna significación en el proceso y sobre todo de constituir un oposición respetable o representativa de una de las posiciones ideológicas en el universo político.

El derecho de formar parte de los organismos electorales, el de nombrar representantes en las mesas directivas de las casillas y el de ejercitar la función de vigilar el cumplimiento de la ley y la efectividad del sufragio, así como el de interponer los recursos ante los organismos electorales competentes, son derechos que la legislación otorga a los partidos políticos, pero los cuales sólo podrán convertirse en facultades y posibilidades reales de generar decisiones y en garantía de eficacia, en tanto que el gobierno, que en México actúa a través del sistema de partido oficial, deje de actuar como árbitros decisivo en el proceso. La integración de los organismos electorales, la vigilancia del proceso,

la interposición de los recursos y la resolución de estos, deberán ser resultado de la coparticipación y del consenso de las autoridades que representan al gobierno y del pueblo que se manifiesta a través de los partidos políticos independientes.

La realidad es distinta. Mucho habría que decir a este respecto, pero valgan algunos casos concretos que pueden ser ejemplificativos.

La Comisión Federal Electoral se integra (artículo 78) con un comisionado del Poder Ejecutivo que será el Secretario de Gobernación quien fungirá como Presidente; dos del Poder Legislativo que serán un diputado y senador designados por sus respectivas Cámaras; uno de cada partido político y un Notario Público que la propia comisión nombrará.

Esta forma de integración de la Comisión Federal Electoral en la que hasta el Notario Público que sólo tiene funciones federativas y que no representa a nadie, tiene voz y voto, elimina toda posibilidad de equilibrio que garantice visibilidad a las opiniones y a los votos de los partidos políticos independientes. Los votos de los dos representantes del Poder Legislativo, del Notario Público y del Presidente de la Comisión que además tiene voto de calidad, con el apoyo lógicamente incondicional, del partido oficial y de los partidos pro oficialistas, garantizan que las decisiones siempre serán tomadas en la cúspide.

Algo similar ocurre con las comisiones locales electorales integra (artículo 86) con 4 comisionados designados por insaculación, pero de las listas cuidadosamente para el Comité Técnico y de vigilancia en los términos de las disposiciones que al erecto dicte la Comisión Federal Electoral. Como en el caso anterior, los comisionados que indirectamente designan también la Comisión Federal Electoral, hacen mayoría con el comisionado del arte oficial y de los fines de este y las decisiones, representan también el criterio del régimen y no el de los intereses legítimos de los partidos independientes.

Los comités distritales electorales integran por 4 comisionados designados también indirectamente por la Comisión Federal Electoral mediante

el procedimiento de insaculación sobre las listas también cuidadosamente preparadas por la autoridad y representan mayoría con los votos del partido oficial y sus afines.

Por lo que se refiere a las mesas directivas de casilla, son integradas por un presidente, un secretario y dos escrutadores designados del comité distrital electoral, es decir, por las autoridades.

No cabe duda que el proceso electoral en su origen tuvo como administrador más importante, al propio pueblo.

En nuestro caso el “Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana”, de efímera vida, del 22 de octubre de 1814, contemplaba las “Juntas Electorales de Parroquia” y las “Juntas Electorales del Partido” como organismos fundamentales para recibir la votación y la integración de ambos es con base en los ciudadanos con derecho a sufragio sin intervención de autoridades que interpreten, decidan o disuadan.

En forma similar la ley orgánica electoral del 12 de febrero de 1857, integran conciudadanos de los distritos electorales, las “Juntas Electorales del Distrito”.

Con posterioridad y sobre todo a partir de la época porfirista, el gobierno ha venido tomando una creciente intervención en la administración del proceso electoral con la integración de organismos que responden más a la necesidad de garantizar la estabilidad del sistema que a la posibilidad de cambios importantes por la acción del pueblo y de los partidos.

Las funciones de vigilancia que la ley asigna a los partidos no resultan tampoco efectivas porque, aunque estos acrediten comisionados y representantes en los diversos organismos electorales, la viabilidad de sus impugnaciones al proceso, está condicionada a las decisiones de los diversos organismos electorales de acuerdo con su interpretación de los diversos recursos que la ley establece.

A pesar del carácter académico de este evento y tal vez a mayor abundamiento, es necesario señalar que la limpieza y la vigilancia del proceso electoral están a su vez condicionadas a la calidad de los agentes de las autoridades electorales,

que sobre todo en lugares apartados de provincia, están representados por caciques y hasta delincuentes, que obedecen más a consignar de facción y a intereses personales, que a su grave responsabilidad frente a la Nación.

Los recursos y facultades electorales que nominalmente tutelan en favor de los partidos las garantías constitucionales a los derechos políticos, tienen en la práctica muy poca vigencia real. Dos ejemplos pueden ilustrar este acerto: La autocalificación de las Cámaras del Congreso y la intervención de la Suprema Corte en los casos de violaciones al voto.

En 1977 y a propósito de la reforma política, se modificó el artículo 6º de la Constitución para permitir la integración del Colegio Electoral con diputados de representación proporcional. Sin embargo, se mantuvo en toda su vigencia el sistema de la auto-calificación y, por tanto, el sistema de lo contencioso político, eliminando el sistema contencioso jurisdiccional.

Ese sistema en el que los partidos políticos no tienen ya más intervención que el de designar sus representantes ante el Colegio Electoral, al decir de Duverger, garantiza a los elegidos, la no injerencia gubernamental pero no los protege contra sus adversarios político dice, este autor que en esos casos las asambleas se preocupan menos de la justicia que de sus preferencias políticas.

Hay que recordar que, en el origen del parlamento, la carta magna que otorgó Juan sin Tierra a los varones ingleses en el siglo XIV, constituyó el primer enfrentamiento entre el creciente poder absolutista de los reyes y las fuerzas que podrían defender diversos intereses sociales.

Es en consecuencia natural que la auto-calificación de los miembros del Parlamento se haya visto desde el principio como la garantía de que el gobierno no tendría injerencia en la elección de sus miembros. Éste sistema anglosajón de autocalificación pasó a la Constitución Norteamericana y fue establecido en la Constitución de Cádiz de 1912.

Sin embargo, en la misma Inglaterra en 1868, el tradicional sistema de lo contencioso político dio un viraje hacia el contencioso jurisdiccional

pues entonces, se encargó la calificación a la decisión de la Alta Corte de Justicia.

A pesar de todo, la auto-calificación ha sido la solución que ha prevalecido en la mayoría de los países con gobierno de representación constitucional, pero en México, cuyo sistema no es de Partido dominante sino de partido gubernamental u oficial y por la identidad de esta realidad en la vida política de México que sólo expresa dos caras de la misma moneda, el sistema debiera revisarse en aras de un avance apreciable en la vida democrática.

Alguien dijo y con verdad, cuando el juez se convierte en parte, habrá que dejar a Dios a la decisión y la experiencia en México no ha hecho sino confirmar la sencilla expresión de Duverger. “Este sistema garantiza a los elegidos la no injerencia gubernamental pero no los protege de sus adversarios políticos”.

Puesto que en México, gobierno y partido son la misma realidad, no tiene sentido un sistema de autocalificación para garantizar que la representación nacional se mantenga incontaminada del gobierno y en la práctica la autocalificación ha resultado precisamente la garantía de que el gobierno, concretamente el Poder Ejecutivo, quien toma las decisiones más trascendentes para la integración del Poder Legislativo y la garantía de que el Partido de Gobierno, mantendrán a sus adversarios políticos tan lejos y tan controlados por su ingreso al Congreso, como su prudencia política de los aconseje.

Los partidos políticos pueden ejercitar el derecho de petición ante la Corte interponiendo el recurso de reclamación que se contempla en el artículo citado contra las resoluciones del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados. Sería materia de desarrollarse en ocasión diversa lo poco que puede significar para la limpieza del proceso y la justa calificación del mismo por el Colegio Electoral, un recurso de reclamación tiene el mejor de los casos si la Suprema Corte de Justicia, considerará que se cometieron violaciones substanciales en el desarrollo del proceso electoral o en la calificación misma, lo hará del conocimiento

de dicha Cámara para que emita nueva resolución, misma que tendrá el carácter de definitiva e inatacable.

Un distinguido jurista de esta facultad opinó que el ejercicio de este nuevo recurso, la Suprema Corte de Justicia había dejado de ser Suprema y de Justicia.

En tanto que en estas condiciones aún con la intervención de la Suprema Corte de Justicia el procedimiento contencioso sigue siendo estrictamente político, vale la pena pensar en la posibilidad de perfeccionamiento de esta institución tan importante del Derecho Procesal Electoral, pensando en un “Supremo Tribunal “Electoral” formado básicamente por Ministros de la Suprema Corte de Justicia y representantes de los partidos políticos, de intervención limitada a lo fundamental y de la vida efímera e independencia garantizada, tal vez al estilo del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, que tiene como funciones el efectuar el escrutinio definitivo de los sufragios emitidos en las elecciones del Presidente y Vice-presidente de la República. Diputados a la Asamblea Legislativa, miembros de las municipalidades y representantes a Asambleas Constituyentes y cuyas resoluciones no tienen recursos, salvo la acción por prevaricato.

En Chile existe un tribunal calificador, en Ecuador un Tribunal Supremo Electoral, en Nicaragua existía un Tribunal Supremo Electoral, y en la República Federal Alemana, aunque el examen de la elección compete al Parlamento, se admite el recurso de queja ante el Tribunal Constitucional Federal, contra la decisión del Parlamento.

El artículo 97 constitucional en su párrafo tercero que facultaba a la Suprema Corte de Justicia para que averiguara violaciones de garantías individuales o violaciones del voto público, sufrió una restricción con la reforma de 1977 so pretexto de una necesaria precisión gramatical. Ahora la Suprema Corte está facultada para practicar de oficio la averiguación, pero no tiene la obligación de hacerlo como ocurría anteriormente cuidando se lo pidiera el Ejecutivo Federal, alguna de las cámaras o el gobernador de algún estado. Sin embargo, ni con

el texto anterior ni con el actual los partidos políticos, obviamente los organismos más interesados en los resultados y en las violaciones al voto público tienen ninguna intervención. Esta reclamación fue desestimada en 1977, y se llegó a preguntar si se pretendía que los partidos políticos constituyeran un cuarto poder. En realidad, el reproche es inválido y falaz. Es el pueblo el poder de donde dimanan los otros poderes según lo establece el artículo 39 de la Constitución y son los partidos políticos, representantes del pueblo los que debieran tener la facultad legal de movilizar la investigación de la Corte en el caso de trascendentes violaciones al voto público.

Los cambios ocurridos en los Estados modernos y las experiencias político-electorales en México exigen el planteamiento de esta disyuntiva: ¿Es el pueblo, a través de los partidos o el gobierno quien debe administrar los procesos electorales?

El Estado como estructura jurídica y política de la comunidad nacional, ha venido aumentando su injerencia en campos de la vida económica y social que antes correspondían al área de los particulares, sobre todo en los primeros quinquenios de este siglo y después de la Primera Guerra Mundial. En México, el proceso es claro, si la Revolución constitucionalista que inició el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, para combatir la dictadura de Victoriano Huerta, tuvo en principio la bandera de la defensa de la Constitución violada por el usurpador, hubo determinar su dinámica ya no con la restauración de la Constitución Liberal de 1857, sino con la convocatoria al constituyente de 1916-1917 para la elaboración de una nueva Constitución con un carácter eminentemente social.

A las garantías individuales han seguido en nuestro tiempo las llamadas garantías sociales, que obviamente se integran por las disposiciones jurídicas que han transformado el papel del Estado en su actividad normativa. Actualmente, son muchas las disposiciones legislativas que ya no solamente norman la relación entre particulares sino convierten al Estado en entidad que

establece estructuras jurídicas y normas de cumplimiento obligatorio para entidades públicas, privadas y personas, todo con propósitos declarados de interés público, cuya validez sólo puede justificarse en la medida en que realice el bien común.

Este proceso se justifica y parece ser irreversible, fortalece el poder del Estado y contiene disposiciones que promueven y defienden intereses colectivos.

El Estado liberal ha sido sustituido poco a poco por un Estado que ha sido calificado sólo para subrayar su carácter contemporáneo, como Estado social. Este proceso, al mismo tiempo que entiende los requerimientos de la sociedad moderna, representa el peligro de que el hombre y su sociedad queden supeditados en su individualidad en el primer caso y en sus intereses y objetivos humanamente válidos en el segundo, a la política y a las decisiones formales del poder, y se elimine en la práctica la dignidad de la personalidad humana con el peligro de caer en el autoritarismo deshumanizado.

Por eso es más importante en nuestro tiempo la participación política, puesto que ahora más que en ninguna otra época de la historia, es indispensable que el Estado que ha aumentado su injerencia, su fuerza y su presencia en muchos estancos de la vida humana, de presente en su integración y en su actuación, la heterogeneidad y la riqueza de la diversidad humana. Así, el voto es uno de los principales medios que permiten al hombre participar en la estructuración jurídica y política de su sociedad.

Por esto, el voto debe considerarse como el más importante de los derechos sociales y el proceso electoral en todas sus etapas, hasta la resolución definitiva, debe considerarse como la principal y más trascendente de las garantías sociales.

Precisamente porque es evidente y progresivo el proceso hacia la estabilización, de toda la vida humana en la sociedad, en materia electoral resulta indispensable cuidar acuciosamente el proceso hacia la socialización. El Estado

moderno más, mucho más, que, en otras etapas de su historia, deberán ampliar y enriquecer con autenticidad, la diversidad de la base de su sustentación.

Esto no es fácil, pues por un lado la exigencia del respeto a todas las ideologías es lógica postura de todos quienes defienden verbalmente las excelencias de la democracia, pero por el otro, son seres humanos con pensamientos, intereses y visión muy personal, los encargados de administrar ese proceso, el proceso electoral.

El gobierno, el régimen, lógicamente es la encarnación de una ideología; representa una tendencia y todas sus decisiones y actos de autoridad, son formas de implementar un modelo de sociedad y del Estado concebidos conforme a un modo de pensar y de sentir y como un medio para lograr objetivos racionalmente concebidos.

El Estado representa así una de las concepciones, una de las tendencias, una de las ideologías que mayoritarias o no son una opción entre varias.

En tanto que el proceso electoral es la forma para encauzar la participación y las diferencias entre diversas opiniones, ese proceso debe ser administrado, debería ser administrado por un cuerpo sin intereses ni ideología. Esto es absolutamente imposible en tanto que como se dijo, este cuerpo estará siempre formado por seres humanos y ciudadanos en los que es imposible la ausencia absoluta de intereses como imposible también el vacío ideológico. En tanto que el vacío químicamente puro sólo es posible en las ciencias naturales, pero no en la política, la neutralidad en el proceso es prácticamente imposible.

La única salida estriba en que sea el pueblo y no el gobierno el administrador de los procesos para la renovación de sus autoridades; el administrador en los procesos para estructurar o para modificar las instituciones sociales, cívicas y políticas.

Hemos advertido sin embargo que el pueblo informado, sin organización, no tiene capacidad de realizar o de objetivar ninguno de sus intereses y que su presencia activa en la estructuración y vigilancia del poder, sólo es posible

a través de la organización adecuada para ello que es el partido político, sociedad intermedia cuya finalidad es el auxilio al ciudadano para el desarrollo de su personalidad política, para encauzar la fuerza de sus convicciones hacia las instituciones públicas y para hacer realidad en la cúspide política de la sociedad sus perspectivas sociales.

Son pues, los partidos políticos las organizaciones a quienes compete ya no la simple participación y ajena vigilancia en un proceso implementado por el gobierno sino más bien propiamente, la implementación del mismo.

Es necesario reconsiderar para modificar a fondo la tendencia de la tradición de los últimos tiempos: “es el gobierno el que hace las elecciones y los partidos los que deben vigilar que éstas se realicen con respeto, en orden y con limpieza.

En el origen, como ya se dijo, fueron siempre los ciudadanos los que administraron el proceso electoral.

Es necesario implementar una verdadera reforma de posiciones y de convicciones políticas, para hacer posible una reforma a fondo del sistema, para que a partir de nuestros días la vigilancia del proceso electoral en México corresponda al gobierno y no a los partidos políticos.

Durante la vigencia del liberalismo social, se asignó al Estado el papel de simple vigilante, papel que no se cumplió nunca en su pureza conceptual ni puede justificarse ahora, pero ese papel en toda su pureza: limitarse a vigilar el respeto del orden establecido y evitar desviaciones, es exactamente el que ahora le toca desempeñar al Estado exclusivamente pero importantemente en el ámbito de los procesos electorales.

Es evidente para quienes desean que adquiera autenticidad y se perfeccione el proceso de transformación de nuestras instituciones democráticas, que se necesitan nuevas y más importantes reformas legales y administrativas. La experiencia siempre interesante, a veces alucinante y por desgracia, tantas veces dolorosa de nuestros procesos electorales, es material de primera categoría para la formulación de nuevas leyes.

Sin embargo, como se lee en la propia exposición de motivos de la iniciativa de la LOPPE, “no está en la naturaleza de la ley transformar por sí misma la realidad política. Las prescripciones jurídicas se limitan a normar la acción y a encausarla. Es, en todo caso, la práctica la que consolida y hace avanzar a la sociedad. Por ello, ciudadanos agrupaciones, partidos, opinión pública. Gobierno, unidos por la norma, somos responsables del programa democrático de la Nación”.

Por lo demás, en nuestra Nación como en todas, puede ser material del derecho, según la frase de Radbruck: “Todo el espacio comprendido entre el polvo y las estrellas”.

## **El PRI: “partido del gobierno”**

Abel Vicencio Tovar

14 de septiembre de 1988

El 9 de septiembre, al término de una larguísima sesión de Colegio Electoral en la que se constituyó la Cámara de Diputados para calificar las elecciones presidenciales, un diputado plurinominal, reputado como ideólogo priista, aprovechó su turno en la tribuna para intentar dar una lección de priismo institucional.

El PRI, dijo, es un “partido de gobierno”, y a continuación trató de justificar esta parte de la estructura política nacional y hacer una apología de los principales postulados de este Instituto, lo cual no venía al caso.

Se confesó tácitamente al fin, que el PRI no es el partido en el poder, sino el partido del poder, es decir, el partido que el gobierno creó para mantenerse en la cúspide de la estructura política nacional. Como consecuencia, su objetivo no puede ser otro que la conservación del poder y eso explica por qué el partido oficial a veces toma decisiones que aplauden los empresarios y a veces otras que aplauden los obreros, aún que, en este último caso, casi siempre como consecuencia del engaño realizado.

\* CEDISPAN. Archivo Histórico “Abel Vicencio Tovar”, caja 12, folder: Reforma y Sucesión, 3 páginas.

Pero otra consecuencia de esta posición es el vacío ideológico que, tanto en política como en el mundo físico, absorbe materia de donde ésta se encuentra. En el caso de la política, el sistema tiene permanentemente necesidad de nutrirse de ideologías que se generan en los diversos grupos del espectro político nacional, ideologías con las que a veces acierta y a veces yerra en sus decisiones.

La vocación profundamente antidemocrática del PRI, sirvió para mantener como hasta la fecha, una estructura del dominio independiente de las necesidades del país y de las estructuras formales de gobierno. Así, el Maximato, o sea el dominio de un nombre como “Jefe Máximo”, sólo tuvo efecto porque su influencia se expresó a través de la estructura del partido.

Pero volviendo a lo expresado por el ideólogo priista, la confesión no pudo ser más clara: el PRI es el partido del gobierno y con cierta intención, el partido del Estado y como consecuencia de ello, se explica por qué desde siempre y hasta la fecha, los actos y decisiones del partido oficial sólo atiende los intereses del mundo oficial, es decir, del gobierno y de la estructura política del dominio que encabeza aquel.

¡Qué lejos está por tanto el partido oficial de atender los intereses de la Nación! Si por confesión de uno de sus ideólogos y por la reiteración de la experiencia histórica, el partido oficial ha defendido solamente los intereses del gobierno y de la estructura política, no parece ser el organismo adecuado para dar pasos adelante en la democratización de México, acción que, por su definición, es respecto al bien común nacional y a los intereses de quienes integramos la Nación.

En la misma ocasión, hice referencia al esfuerzo del sistema para legitimarse. Se dice a los estudiantes de teoría del Estado que la legitimación puede lograrse en el origen o en el ejercicio, pero en los avatares de la vida nacional la diferencia es abismal.

El procedimiento que culminó con la declaratoria de Salinas de Gortari como presidente electo, fue ilegítimo en su esencia y hasta en su forma, de lo que se sigue la imperiosa necesidad de buscar su legitimación. Pero ésta nunca podría darse si no se convierten en actos decisivos, las intenciones expresadas de reformar a fondo la Ley Electoral, de simplificar trámites para que el propio pueblo cuide su elección y de respetar la acción de los partidos políticos en la proporción de su peso político en las decisiones oficiales.

Va a ser muy difícil convertir los agravios que en el proceso electoral los ciudadanos recibieron, la indignación por las agresiones, las ofensas a la libertad y hasta a la inteligencia, en participación y en solidaridad con el gobierno.

Luis H. Álvarez, Manuel Clouthier, el PAN, los partidos del frente Cardenista y millones de mexicanos, estamos decididos a continuar en la defensa del derecho.

Que tal propósito no se convierta en un detonador del estallido social, sino en poderosa fuerza civilizada que transforme a México sin odio, es nuestro deseo.



# **La reforma electoral y los partidos políticos**

Abel Vicencio Tovar

## **La modernización del Estado**

En 1988 y especialmente, en la temporada anterior a las elecciones federales de este año, el presidente Salinas había anunciado algunas intenciones de modernizar el Estado y de promover reformas importantes.

En su mensaje de toma de posesión el 1 de diciembre de 1988, precisó su decisión de avanzar en la modernidad y en las reformas.

En verdad, lo que requería la Nación y probablemente requiera aun, es una reforma integral del Estado, la cual tiene que pasar por la reforma política, por la reforma económica e inclusive, por la reforma social, y personal.

Se incidió especialmente en el anuncio de una reforma política a través de la legislación y ciertamente, dados dos precarios resultados del anterior había tenido, la expectación nacional fue importante, especialmente por parte de la oposición. La modernización del Estado que entonces se anunció

\* CEDISPAN. Archivo Histórico "Abel Vicencio Tovar", caja 22, folder: Estado, 13 páginas.

\* Ponencia Presentada en el III Binational Colloquium the Mexican Electoral Reform en Austin, Texas-USA, el 22 de enero de 1991.

y las reformas consecuentes, tuvieron especial impacto porque las expectativas correspondieron a la necesidad imperiosa de la transformación estructural del Estado mexicano, como una necesidad que se había hecho sentir desde varios decenios atrás y que surgió de las circunstancias en que nació a la vida moderna.

Efectivamente, en tanto que en 1929 se crea el sistema de partido-gobierno, puede decirse que fue el acto político formal que dio sus características generales al naciente Estado mexicano de la modernidad.

No fue un grupo de personas que iluminados por un ideal o movidos por un interés, se organizaron, lucharon, y llegaron a la cumbre. Fueron quienes ya estaban en ella, los generales y políticos triunfadores, quienes, por la inspiración del “jefe máximo de la revolución”, organizaron el “Partido Nacional Revolucionario” como una expresión misma del gobierno nacional y que pretendían resolver desde dentro, las discrepancias de la familia revolucionaria.

Como todo ello se hacía desde la cúspide del poder, obviamente el objetivo principal de la naciente organización no podía ser otra que mantener el poder, por lo que, desde entonces, y a partir del aplastamiento de la candidatura de José Vasconcelos que contendió con Pascual Ortiz Rubio, todos los recursos del Estado y todos los sectores de éste unieron capacidades para mantener el poder.

Además, el Estado mexicano moderno, recién nacido, tuvo como característica histórica el de representar al grupo triunfador en la Revolución y, por tanto, el de combatir, controlar o reprimir a todos los que, en alguna forma, por ideología o por posición, no pertenecían a ese grupo. O sea, el Estado moderno en México nació como un Estado de grupo o de facción y, además, como un Estado beligerante que frente a acechanzas reales o supuestas se creyó siempre obligado a defender de ellas a la “Revolución”.

En México de 1988 y el de 1991, es obviamente distinto al México de 1929: La Revolución terminó del todo, una guerra mundial se inició y terminó, la economía creció y se transformó y la población se multiplicó. Por tanto, si alguna justificación histórica tuvo la conformación inicial del Estado

moderno mexicano como un Estado de facción y un Estado beligerante, cada vez dichas características han sido menos necesarias y, sobre todo, son ahora completamente opuestas a la modernización y a la unidad. Es necesario que el Estado beligerante y de facción se convierta en un verdadero Estado nacional, que comprenda en su seno a hombres de todas las posiciones y de todas las ideologías y busque, no como una concesión graciosa del poderoso, sino como una reclamación de los nuevos tiempos, la concordia nacional. Esta es la verdadera modernización de un Estado nacional como el mexicano.

Pero aunque el proceso, de transformación, hecho el recorrido con una secuencia lógica, parezca tan convincente, en la realidad, la transformación verdadera es sumamente difícil por las características del sistema político mexicano: la del partido-gobierno, que introduce una terrible confusión mental y de actitud: “todos los mexicanos debemos obedecer la ley, pagar impuestos y cumplir todas nuestras obligaciones, y sólo los del partido oficial reciben los mejores servicios del Estado, hacen los mejores negocios y hace la ley”. El sentimiento nacional para madurar, tiene que pasar por alto la presencia de un partido que por definición es una parte de la sociedad, pero que pretende representarla totalmente, y también un sentimiento arraigado de oposición de un gobierno y a unas leyes que, por las razones dichas, no están hechas para beneficio de todos. A partir de las reformas legislativo-electoral del año de 1963, el sistema político mexicano manifestó poco a poco mayor apertura al pluralismo y un cambio importante en el trato a la oposición: de un grupo y una fuerza que había que erradicar, a la necesidad de tolerarla, y aun poco más, a la necesidad de hacerla participante, con cuidadosos límites, de la actividad legislativa.

Efectivamente, a la agresividad de los primeros tiempos, surgieron reformas y promesas presidenciales, para hacer participantes de las decisiones a la oposición, pero es evidente que, para lograr un cambio sustancial, se requiere no solamente el cambio de la legislación, sino el cambio de la voluntad política.

### **Razones de la reforma**

¿Hasta qué punto se manifestó esta voluntad?

La toma de decisiones en la cúspide evidentemente fue influenciada por la situación política y económica de México, antes y después de las elecciones federales de 1988.

En cuanto a lo político, se había extendido una crisis de credibilidad y había irritación por las medidas tomadas del gobierno en todos los órdenes. En lo económico, la reforma resultó ser una imperiosa necesidad en un país donde el aumento al Producto Interno Bruto fue en el anterior sexenio de 0.1% en promedio, quedando muy atrás del aumento poblacional; en donde el salario real de los trabajadores había bajado en el mismo periodo en un 40% y en donde la inflación alcanzó cifras desquiciantes, hubo fuga generalizada de capitales y ausencia de inversión. La reforma económica resultó así una absoluta necesidad de sobrevivencia nacional.

### **Viabilidad de los partidos**

Dado el carácter piramidal del Estado mexicano y su tendencia muy natural a la permanencia en el poder, la voluntad política manifestada inicialmente por el presidente Salinas para iniciar las reformas necesarias, tuvo que ser movida por las fuerzas organizadas de la sociedad y especialmente por los partidos políticos verdaderamente nacionales.

Es conveniente hacer referencia en este punto a una insistencia del régimen, a través de sus voceros en los últimos años, en el sentido de que los partidos políticos están en crisis y que no tienen fuerza de convocatoria suficiente.

Esta es una visión, por lo menos superficial, de la realidad mexicana. Se puede asegurar que México es en materia política electoral, un país *suigeneris*, en el que la democracia recibe el tributo de su acatamiento, pero también en donde es más difícil llevarla a la práctica, precisamente por la identificación total del partido con el gobierno.

Cuando el partido y sus candidatos en una forma desenfadada primero y más o menos disimulada después, pero en ocasiones de manera abierta y descarada, pone a su servicio los recursos, las instituciones, el elemento humano, la influencia gubernamental, la verdadera oposición tiene que remontar una cuenta muy grande y así, se ha acostumbrado a nadar contra la corriente. Cuando la oposición obtiene un triunfo, no ha recorrido sólo el camino para lograr la convicción y la persuasión de la mayoría de los electores, sino para superar con recursos infinitamente menores, los recursos de un Estado al servicio de su partido. La permanencia entonces de un partido de oposición como el Partido Acción Nacional, resulta ser una verdadera hazaña histórica que no todos entienden. Creo, por tanto, que por lo menos por lo que hace el PAN, la crisis que lo afecta podrá ser de crecimiento y de constante adaptación a la realidad, pero no crisis de incapacidad política.

Es más, el lenguaje oficial insiste por un lado en esta supuesta crisis de los partidos, al mismo tiempo que manifiesta la intención de partido gubernamental de avanzar en la tarea de gobierno y especialmente en la tarea legislativa con los mismos, con menos debates y más acuerdos o concentraciones. La prevalencia de esta doble actitud es inconveniente para la vida política plural y puede ser peligrosa en primer lugar, porque al hablar de crisis de los partidos políticos, los ideólogos del gobierno no incluyen a su propio partido, o si lo hacen, es para afirmar que superó la crisis y por otro lado, los esfuerzos de acercamiento con la oposición pueden significar que en ese proceso de transformación del Estado mexicano, primero beligerante y persecutor de la oposición, después tolerante, puede pasar ahora a un intento de cooptación para que las disidencias y pluralidades se decidan y se den en el seno del partido oficial.

### **La reforma electoral**

La reforma electoral, se anunció formalmente con el mensaje promesa del Presidente Salinas, en su toma de posesión y se ratificó posteriormente

cuando anunció su intención de pedir a la Comisión Permanente del Congreso, se citará a un período extraordinario de sesiones para conocer la iniciativa o iniciativas correspondientes.

El Grupo Parlamentario del PAN presentó en diciembre de 1988 catorce iniciativas de reformas constitucionales, cuyos objetivos más importantes fueron:

1. Adición constitucional para adoptar los derechos políticos como “garantías individuales”.
2. Reconocimiento legal para la procedencia del amparo político.
3. Recuperación del control de la constitucionalidad en materia electoral para la Suprema Corte de Justicia.
4. Establecimiento del debido proceso judicial electoral.
5. Creación de un Tribunal Federal Electoral.
6. Reconstrucción de un Consejo Federal de Sufragio.
7. Registro Nacional Ciudadano y credencial ciudadana con efectos de cédula de identidad.
8. Definición de funciones y responsabilidades sociales de los medios de comunicación en materia política.
9. Prohibición de afiliación corporativa (voluntaria o forzosa) a partidos políticos.
10. Sanciones administrativas y creación o modificación de tipos penales.
11. Prohibición de utilización indebida de los recursos del erario o el empleo de servidores públicos para fines partidistas.
12. Prohibición para el uso de los colores de la bandera nacional en los distintivos electorales de los partidos políticos nacionales.
13. Creación de la Procuraduría Federal del Ciudadano.
14. Integración del Senado por sistema mixto.
15. Iniciativa popular.
16. Referéndum.

17. Revocación.

18. Revisión de la representación proporcional en la integración de la Cámara de Diputados.

En mayo de 1989 presentó un código electoral completo con más de 500 artículos, con el nombre de “Código para las Elecciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión” (CEPLEU). Para entonces, sólo el PAN había presentado iniciativas formales. Posteriormente otros partidos presentaron iniciativas de reformas parciales y el PRI presentó la suya en el mes de agosto.

La formalización a través de la citación para el período extraordinario por parte de la Comisión Permanente, para legislar un nuevo Código Electoral, se dio dificultosamente, para lograrlo, el grupo parlamentario de mi partido, secundado por el del PRD, hubo de multiplicar sus exigencias en comisiones y en el pleno de la Cámara de Diputados y presionar en forma extra-legislativa y con acciones populares hasta que se logró la firma de un acuerdo entre los coordinadores de los Grupos Parlamentarios y la celebración del periodo de sesiones a partir del 15 de abril de 1990.

Tanto en el caso de las reformas constitucionales como en el de la elaboración de un nuevo código electoral, el enfrentamiento del PAN con el partido oficial, se centró en la cuestión fundamental de las reglas para la integración del Poder Legislativo, de los requisitos de funcionamiento de los partidos políticos y de sus garantías, y, sobre todo, en el de la integración de los organismos administradores de la elección.

El partido del gobierno defendió las atribuciones de este y del Presidente de la República, para mantener la máxima intervención en la integración de los organismos electorales, en las decisiones para el proceso y en la calificación de resultados, el PAN defendió básicamente el derecho de los partidos políticos independientes de participar con eficacia en la vigilancia del proceso electoral, la integración democrática de los organismos electorales

el aumento de atribuciones al Tribunal Federal Electoral y la eliminación de los “Colegios Electorales” que son órganos dominados totalmente por la mayoría partidista que antes y después de la elección de 1991, no han demostrado tener capacidad de juicio sereno y de responsabilidad para decidir los casos de justicia. Igualmente, la discusión versó sobre las consecuencias de las conductas indebidas en el proceso electoral.

Ahora bien, en virtud de que las reformas constitucionales, base de nuevo Código Federal Electoral, no podían lograrse sin el acuerdo parlamentario de dos partidos: el PAN y el PRI, este se fue perfilando en lo fundamental a través de fuertes debates. Así, logramos un gran número de modificaciones de trámite y de fondo al proyecto originalmente presentado e inclusive, algunos capítulos transcriben literalmente partes de nuestra iniciativa. Obviamente, el acuerdo no podía ser y no fue un acuerdo total por lo que se consideró en primer lugar: los avances que sobre la anterior legislación significaba el proyecto de la nueva y posteriormente, las cuestiones electorales que a nuestro juicio quedaron pendientes, para nuevas batallas parlamentarias, ya sea porque fueron rechazadas o porque no fueron tocadas en el dictamen correspondiente.

Resumidamente podemos decir, que las instituciones fundamentales que apoyadas por nuestra diputación suscitaron nuestro voto a favor en lo general fueron:

La profesionalización del servicio electoral y por tanto el inicio de lo que puede llegar a ser el cuarto poder: el poder electoral autónomo y de máxima jerarquía. Esta realidad se inicia con los requisitos para el nombramiento de los magistrados del tribunal y de los consejeros magistrados rompiéndose en el Consejo General la mayoría prefijada del PRI y el gobierno.

La publicitación de todos los actos electorales que limita las maniobras ilegales y subrepticias.

El establecimiento de un Tribunal Federal Electoral con jurisdicción plena y cuyas resoluciones son definitivas excepto los casos limitados que conozca el Colegio Electoral.

La limitación de la intervención Colegio Electoral a determinados, casos lo que reduce el sistema de autocalificación.

La elaboración de un nuevo registro nacional de ciudadanos y una credencial de elector como base de cédula de identidad ciudadana, que deberá contener la foto del titular.

Establecimiento de un capítulo de delitos electorales en el código penal. La prevención lograda en la Constitución de asociarse libre y pacíficamente para tratar los asuntos políticos del país.

Por lo que se refiere a los temas que definitivamente no aceptamos o quedaron pendientes fueron principalmente:

Apertura del Senado a la representación proporcional, referéndum, iniciativa popular y revocación, consagración de los derechos políticos en el capítulo de garantías individuales de la Constitución, procedencia del juicio de amparo en el procedimiento político–electoral, supresión del sistema de auto-calificación política. Substituyéndolo por un sistema de calificación jurisdiccional.

Provisión constitucional del uso partidista de los colores nacionales.

Cláusula de gobernabilidad para la integración de la Cámara de Diputados, más equitativa.

Mayor participación de los partidos políticos en la integración de los organismos electorales y menor el gobierno, especialmente introduciendo la posibilidad del rechazo definitivo de consejeros magistrados y en las casillas, por la insaculación para designación definitiva de sus funcionarios.

### **Resultados de la reforma**

Posteriormente, las expectativas de los que apostaron a favor y los que apostaron en contra de la reforma electoral, quedaron abiertas, y las elecciones celebradas

el 18 de agosto de 1991, fueron un elemento para intentar un juicio sobre los efectos de la mencionada reforma.

Los resultados electorales como se sabe, fueron distintos a los de 1988. ¿Hasta qué punto estos resultados fueron determinados por la reforma legislativa electoral?

Las cifras obtenidas en 1991 fueron bastante diferentes a las obtenidas tres años atrás. En esta ocasión más favorables al sistema, pues su porcentaje de votación para diputados pasó del 51.11% al 61.4%. Pero ello, de ninguna manera puede considerarse como resultado exclusivo de la nueva legislación.

En efecto, la crisis económica a la que ya se hizo referencia anteriormente; dio un marco de bienvenida generalizada a las medidas salinistas de la descentralización de la banca y de la liquidación de las paraestatales ineficientes o innecesarias. Obviamente que estas medidas abrieron las posibilidades a muchos grandes inversionistas de participar en las nuevas oposiciones abiertas, incluso se dice, que han servido como un elemento atractivo para la repatriación de capitales.

En los estratos de escasos recursos, el programa de Solidaridad, "Pronasol", prestó servicios y sobre todo despertó expectativas. Para la gente necesitada, no importó la consideración de que este programa, diseñado desde el principio con fines absolutamente partidista, implicara como ocurrió, un desorden en la disposición de los recursos que de ninguna manera pudieron quedar bajo la vigilancia del Congreso, pues se formó con parte de las partidas asignadas a muy diversas dependencias de Ejecutivo Federal con lo que se integró un fondo que el Presidente de la República ha venido manejando discrecionalmente.

El mismo proceso electoral, estuvo marcado desde su inicio por el firme propósito que después se hizo evidente, por parte del gobierno, de recuperar los espacios perdidos para su partido en 1988 y así hubo datos negativos: se retrasó el proceso para la elaboración de nuevo padrón y, sobre todo, para la impresión de las nuevas credenciales de elector, con firma, huella y fotografía.

En cuanto a las credenciales con fotografía, se aprovechó un transitorio de la legislación y se decidió que no siendo posible cumplir con ese requisito en esta elección, se aplicaría a partir de 1994. El proceso de empadronamiento mismo fue registrando retrasos en las etapas correspondientes, no imputables a la población, de tal manera que las listas nominales de electores se entregaron unos días antes, en otros casos unas horas y en algunos más, el mismo día de la elección. Obviamente todo esto impidió siquiera la posibilidad de alguna revisión, aún por muestreo de los partidos independientes.

Muchos ciudadanos quedaron sin derecho a votar. Los ciudadanos registrados por el censo sumaron 45,849,680. Los catalogados por visitas domiciliarias fueron ya 43,551,128. La diferencia fue de 2,298,552.

Los ciudadanos empadronados fueron 39,239,206 registrándose aquí una merma de 4,311,922. Los empadronados que se incluyeron en la lista nominal por haber recibido su credencial sumaron 36,676,382, lo cual establece otra merma de 2,562,824.

En total, el 20% de los ciudadanos registrados por el censo poblacional, o sea 9,173,298 no pudieron hacerlo.

Aunque es imposible precisar por quién iban a ser los votos que al final no se emitieron, el empadronamiento previo hecho por el PRI, mediante el cual detectó a sus simpatizantes y a sus adversarios, así como la preferencia del electorado por secciones y otros datos, hacen presumir sin exageración, que mediante este operativo se restó votos a la oposición. Un dato que no se puede dejar de lado, es el de que en ciudades grandes como la de México, es un número impresionante de casillas electorales, los votos emitidos o los votantes que sufragaron, fueron más que las boletas oficialmente entregadas al presidente de la misma.

Este hecho relacionado con el distinto que consistió en que, según informes fidedignos, no se quemaron todas las credenciales sobrantes que hace presumir también la emisión de votos múltiples, naturalmente en favor del partido oficial.

Pero fundamentalmente, se volvió a dar con toda su fuerza, aunque con formas civilizadas, el absoluto apoyo de un sistema a su partido, que, con todos los recursos así obtenidos, participa de entrada con una ventaja definitiva sobre sus adversarios políticos.

La cláusula de gobernabilidad establecida en la Constitución y en el código que señala la asignación de diputados de representación proporcional a los partidos que hubiesen obtenido mayoría de éstos y un 35% mínimo sobre la votación nacional, no fue necesario usarla. Sin embargo, dado que la votación obtenida por el partido oficial superó el 60% de la votación, se aplicó una regla diferente que lo llevó a aumentar el número de sus diputados de mayoría con otros de representación proporcional, obteniendo así una asignación total, en proporción a sus votos.

La cláusula de gobernabilidad, fue una parte de la reforma muy debatida, sin embargo, los resultados parecen más producto de la “voluntad política”.

### **El futuro de la modernidad**

El presidente Salinas dijo en su último informe: “Hemos recibido el mandato de cambiar para permanecer, pero no para que todo siga igual”.

Por nuestra parte, cuando se terminó el proceso de reforma legislativa, se dijo que la etapa definitiva para realizar la reforma política sería la voluntad política mostrada por el régimen. ¿Cómo pueden entenderse las palabras del presidente de México últimamente citadas?

Hasta ahora, es muy difícil en México que cualquier cambio político de envergadura pueda darse sin la voluntad del presidente, pero cada vez es más evidente que los cambios formales no pueden generarse por una voluntad personal, por muy encumbrada que ésta sea, sino por las transformaciones que previamente se den en la sociedad. Por eso, la democracia requiere urgentemente de esas transformaciones.

## **Incidencia de los partidos políticos en los resultados electorales**

Abel Vicencio Tovar

14 de mayo de 1991

Después de los resultados electorales, de 1988, en los que el candidato del partido oficial obtuvo un precario triunfo con un supuesto 50.7% de la votación, es interesante constatar cuáles son los factores que inciden en México en las votaciones, y la importancia que en los mismos tienen los partidos políticos.

Benjamín Constant en 1816, decía que un partido: es una agrupación de personas que profesan la misma doctrina política (noción liberal del partido doctrina).

La concepción marxista del mismo concepto elaboró la tesis del partido clase, sin más ideología que el materialismo histórico y la lucha de clases.

Entre estos extremos los partidos de tesis, de cuadros y de masas emergieron como tales a principios del siglo XX.

En el México moderno, el partido comunista, de clase, organizado en 1915.

\* CEDISPAN. Archivo Histórico "Abel Vicencio Tovar", caja 12, folder: Reforma y Sucesión, 9 páginas.

El Partido Nacional Revolucionario, organización generada por el Estado mexicano dentro de su propio cuerpo y como parte de su naturaleza en 1929.

El Partido Acción Nacional en 1939, como un partido de tesis y de cuadros que ha popularizado sus bases al expenderse.

Y posteriormente los otros partidos, completaron el panorama nacional en esta materia.

Las funciones que el concierto político nacional le competen a los partidos políticos son:

- a) Agrupar en corrientes, la ideología de los ciudadanos.
- b) Organizar a los ciudadanos para la defensa de sus derechos y para su educación política.
- c) Generar e impulsar corrientes de opinión, a los principales problemas nacionales.
- d) Proponer soluciones.
- e) Intervenir en las elecciones, participando en las campañas.
- f) Participar a través de sus miembros en el ejercicio del poder.

En el caso específico de México, habrá que adicionar dos funciones impuestas por la realidad, derivada de una democracia formal, pero no real, y del estado aún precario de la maduración de la conciencia ciudadana:

La proclividad aún existente, que el gobierno tiene de modificar los resultados electorales, lo cual obliga a los partidos independientes a dedicar más esfuerzo y tiempo a la defensa de sus derechos políticos, que a ganar el voto ciudadano.

La ausencia generalizada de ellos individuos de la sociedad mexicana en la mayor parte de las instituciones y organizaciones sociales, como entes participantes y decisorios, lo cual establece como condición mucho más en México que en otros países, la necesidad de democratizar esas instituciones, desde siempre controladas o cooptadas por el Estado, para lograr un mínimo de operatividad en los procesos democráticos electorales.

Los partidos políticos son, sin embargo, sólo uno de los diversos grandes factores que determinan en el México contemporáneo las estructuras políticas, Estos son:

I. El sistema presidencial, a través del cual el Presidente no solamente goza y ejerce todas las facultades que constitucionalmente se le otorgan, sino que además, una decisiva influencia en la organización y funcionamiento del Poder Judicial y del Poder Legislativo, así como sobre los poderes de los estados de la Federación supuestamente libres y soberanos.

II. El partido oficial, que, organizado en 1929 con el nombre de Partido Nacional Revolucionario, tuvo como propósito, como hasta la fecha, la conservación del poder y que no tienen vida independiente del Estado, pues es simplemente el brazo electoral de aquel. Así, toda comparación de los recursos humanos, materiales e instituciones de que goza este partido en comparación con las posibilidades de los partidos independientes es simplemente imposible, así como profundamente injusta.

III. La crisis económica, que alcanzó su culminación en los años 80 y que al afectar profundamente al Estado en su capacidad de ampliar los servicios y prestaciones institucionales y de complacencia a sectores escogidos y a la clase dorada de la burocracia gubernamental, ocasionó que aquel perdiera su imagen de estado benefactor y por tanto perdiera también un elemento importante de su estabilidad artificiosa: Ser dispensador de muchos dones.

En este capítulo también se inserta la progresiva desestatización de las empresas y de la actividad económica, con su consecuencia para el Estado, de perder una buena parte de su poder, por el control de fuentes de producción.

IV. El sistema corporativo que domina la estructura política gubernamental en México y que a pesar de la crisis política y del descredito generalizado, aún conserva solidez aunque ciertamente, poco futuro.

La persistencia de esta estructura condiciona aun, sorprendentemente para nuestros tiempos, los “triumfos electorales” del partido oficial obtenido por el interés o por el sometimiento.

V. La evolución insuficiente de la conciencia crítica del ciudadano en México, la cual aunque sacudida fuertemente por el movimiento de 1968, sufre regresiones en muchos, ante el evidente inconveniente de mantener la crítica y militar en la oposición en un país en el que el gobierno sigue siendo el principal generador de toda clase de dones.

VI. Las características del mundo exterior, que en el mundo fueron evolucionando desde las exigencias del Departamento de Estado Norteamericano para que México ejerciera el control natal, hasta las del Fondo Monetario Internacional para liberalizar la economía como condiciones para otorgar ayuda y a partir de 1990, las presiones para la firma de un Tratado de Libre Comercio que permita a los Estados Unidos enfrentar, con éxito, los retos de la Cuenca del Pacífico y sobre todo los de una Comunidad Económica Europea con grandes expectativas de fortalecimiento con la unificación Alemana y el derrumbe de los regímenes socialistas en la Europa del Este.

VII. El derrumbe del marxismo-leninismo como ideología para lograr un desarrollo suficiente y sostenido y la satisfacción y conformidad de la mayoría de la población. La revolución de la Perestroika y el reconocimiento de que el interés es insustituible para motivar el esfuerzo, todo, con el consecuente avance de la derecha liberal y del pragmatismo empresarial y tecnológico que se ubica en las estructuras gubernamentales y en las políticas y económicas del país.

VIII. El abstencionismo es una constante en la vida política nacional. El mismo es criticado acremente por el gobierno, pero la verdad es que hay tres sectores responsables del mismo:

A) El propio gobierno que directamente o usando al partido oficial presiona, impone, coopta y si es necesario reprime, para mantener el monopolio del poder.

B) Los partidos políticos (para este efecto sólo cuentan los independientes) que al ver reducidas sus expectativas y agotar sus esfuerzos en luchar contra la imposición, no desarrollan suficiente de su capacidad proselitismo.

C) La misma ciudadanía que con una mezcla de fatalismo y de escepticismo, no acierta a relacionar el esfuerzo electoral con el estilo de vida y de respeto a sus garantías por parte del gobierno.

Aunque estos tres elementos se interaccionan recíprocamente, puede decirse que deben admitir cada uno cierto grado de culpa, pero no hay duda que quien la tienen en mayor grado es el que tiene el poder, es decir: el gobierno.

Sin embargo, el desarrollo y maduración de la conciencia política ciudadana y consecuentemente, el fortalecimiento de las organizaciones que agrupan a la ciudadanía en plan de defensa de sus derechos, son los partidos políticos.

De 1988 a la fecha, ha cambiado parcialmente el entorno en el que se mueven los partidos y ante la nueva realidad estos se enfrentan a obstáculos y requerimientos para superarlos, ya no sólo como un medio para su desarrollo sino como una condición de supervivencia.

Los partidos de izquierda que como partidos de clase deben ser también, partidos de masas, en la realidad mexicana de estos años, en algunos casos se han mostrado más bien como partidos de ideología sustentando tesis revolucionarias sin la membresía suficiente para movilizar por intereses.

Igualmente, algunos de estos partidos han tenido que cambiar su discurso político de la desestabilización gubernamental porque ello, evidentemente, constituye una incongruencia con su objetivo formal de democratizar al país.

La estabilidad, a pesar de lo que se cree, es más aportación de la ciudadanía que el gobierno y la democratización nunca podrá lograrse rompiendo violentamente la misma.

En el caso del Partido Acción Nacional ha sido necesario revisar el papel que históricamente ha jugado de oposición democrática. Creo que deberá seguir

siendo y con mucho, oposición, pero sería un error considerar a la oposición como un valor social o como un objetivo terminal. En realidad, es y debe ser un valor u objetivo instrumental para lograr el poder y gestionar el bien común.

Por esa misma razón, quienes han sido llamados pragmáticos en la busca del poder, tampoco deben ver en el acceso al mismo el objetivo final de todos sus afanes sino el acceso al puesto más eficaz en la sociedad organizada desde el cual se puede suscitar la promoción de los valores sociales, por lo cual deben mantenerse vigentes con toda su fuerza, los principios doctrinarios.

Las expectativas electorales para el año de 1991, serán parcialmente diferentes a las realidades que se vivieron en 1988.

El Frente Democrático Nacional ha dejado de existir y ni aun con nuevas alianzas los partidos que lo integraron podrán repetir una votación que inclusive, les permitió ganar los senadores de Michoacán y del Distrito Federal.

Las coaliciones, definidas por el COFIPE hacen imposible, sin mayores compromisos, la postulación de candidatos comunes puesto que se exige la comunidad en plataforma y hasta en emblemas.

Frente a una legislación electoral diseñada para dar mayor ventaja al partido mayoritario, el partido oficial confía más en ella y en los apoyos presupuestales y las movilizaciones corporativistas que en la adhesión popular.

En cuanto al PAN, aunque tienen que remontar una legislación que cuantitativamente puede afectarle en la asignación de diputados, tiene la posibilidad de captar además de los propios, los votos que se otorgaron al caudillismo cardenista parte de los cuales, podrían apoyar su propuesta de Nación.

En el ámbito nacional entre el fin del año pasado y febrero del presente, el Instituto Federal Electoral aprobó el registro del Partido Demócrata Mexicano, del Partido del Trabajo, del Partido Revolucionario de los Trabajadores y del Partido Ecologista México.

El gobierno, por supuesto, sigue siendo protagonista en los procesos políticos como es del registro y no simplemente arbitro. En estos registros que no se hubieran con la aquiescencia del gobierno, parecen subyacer intenciones de institucionalizar organizaciones que utilizan la acción popular directa y también, de presentar competidores electorales a los dos principales partidos de oposición.

En 1991, el gobierno seguirá tomando en la cúpula las decisiones formales, pero el fortalecimiento evidente de la sociedad a través de los partidos y de otras organizaciones intermedias, hará que cada vez más las decisiones formales representen la fuerza de las insurgencia ciudadana y cada vez menos la voluntad de los gobernantes y del gobierno.



## **Reforma del Estado: el quehacer jurídico de los partidos.**

Abel Vicencio Tovar

28 de abril de 1994

Es muy probable que la mayoría de los que aquí nos congregamos lograríamos un acuerdo para calificar de algún modo el momento político que se vive, como una etapa de crisis.

Crisis social, es evidente, pues la violencia es su principal síntoma; crisis económica, sobre todo para la mayoría de los mexicanos que confrontan una realidad angustiosa contraria a las optimistas cifras macroeconómicas que se publicitan, crisis política, en tanto que a pesar del acuerdo de los partidos políticos para la paz, la justicia y la democracia de enero del presente año, la inquietud y la desconfianza popular sobre el procedimiento electoral y la calificación de sus resultados, es evidente.

En el fondo de todo, México vuelve a vivir tiempos de crisis de confianza, de falta de confianza de los ciudadanos entre sí, y de la que el sistema merece a aquellos.

\* CEDISPAN. Archivo Histórico "Abel Vicencio Tovar", caja 22, folder: Partidos Políticos, 6 páginas.

Si se planteara nuevamente la controversia iniciada en el siglo V a.C., respecto a las bondades del gobierno de las leyes y del gobierno de los hombres, en el marco de nuestra preocupación común: Contribuir a la edificación y al fortalecimiento de un Estado mexicano justo, habría que recordar que el mejor orden jurídico, solo cumple su objetivo cuando lo aplican hombres justos.

Sin embargo, el orden jurídico que vincula las partes y las fuerzas de la Nación, para orientarlas al bien común, es indispensable para convertir un grupo humano espontaneo y natural, en un grupo cohesionado por el orden jurídico y la política que le debe estar sujeta, es decir, en un Estado.

Algún distinguido miembro de esta comunidad de doctores en derecho, comentaba que la aparente facilidad y la rapidez con que en nuestro tiempo se ha reformado la Constitución y la Ley Electoral, parece una muestra de que se ha olvidado el papel iniciador de los cambios sociales que el derecho tiene, y que se le ha reducido al mero papel de otorgar formalidad a las decisiones que en el orden político, son tomadas por el poder público, con la intervención cada vez más frecuente, de los representantes de los principales partidos políticos.

El análisis que pueda hacerse respecto a la estructura, funcionamiento y viabilidad de los partidos políticos, en un país insuficientemente desarrollado políticamente, como México, se debe hacer estrechamente ligado al análisis del Estado, y sólo en aquellos países en los que el desarrollo político es mucho mayor, puede haber cierta independencia en el estudio de ambos conceptos. Por tanto, en México el nacimiento, evolución, estructura y viabilidad de los partidos, solo se puede intentar y abordar teniendo presente las características del Estado mexicano, aún en los casos de formaciones políticas totalmente independientes.

Una de las fuentes del derecho, es la legislación, y los partidos políticos tienen entre otros recursos, en la actividad legislativa, un papel que debiera ser preponderante, de representar a las diversas corrientes ideológicas de la ciudadanía, para hacer leyes, para formar el derecho positivo.

En uso de esta facultad, tocaría a los partidos políticos legislar no solamente en el ámbito de las leyes constitucionales y secundarias, cuyo objetivo es la creación y ordenamiento de las instituciones para el cumplimiento de los objetivos sociales, sino en el de la Constitución misma y por tanto, sobre la vigencia o cambio del orden estructural del Estado.

Los partidos políticos solo pueden hacer uso de las facultades de iniciativa, a través de sus representantes en las Cámaras del Congreso de la Unión y de hecho, sólo por excepción, las iniciativas presentadas por los diputados y senadores representan un sentir personal, pues son expresiones de las plataformas, las políticas, estrategias y tácticas de los partidos políticos.

De acuerdo con la Constitución, con la Ley Orgánica del Congreso de la Unión y con el Reglamento Interior del Congreso, el camino para la presentación, y sobre todo para el estudio y dictaminación de las iniciativas, es expedito, pero nadie puede pasar por alto que sobre esta institución del régimen, está la institución o costumbre del sistema, que durante muchos años ha dejado el ejercicio de la iniciativa en manos del presidente; esto respecto a su propio partido, pero cuando se trata del estudio y de la aprobación de las iniciativas presentadas, la facultad presidencial, meta-constitucional, como dijera el Dr. Carpizo, es exclusiva y hasta hace unos cuantos años, casi casi excluyente. Un ejemplo podría bastar: Las Diputaciones del Partido Acción Nacional, presentaron a partir de la XL Legislatura del Congreso de la Unión, en 1946, hasta el segundo periodo de sesiones de la LV Legislatura en 1993, 483 iniciativas de ley que abarcan una buena parte de la gama de la problemática social, económica, jurídica y política, de las cuales fueron aprobadas o rechazadas 29, en tanto que 409 no han sido dictaminadas y se guardan celosamente en lo que el *folklore* legislativo, ha dado en llamar "la congeladora".

Cifras tales, indicarían que definitivamente, ni siquiera el más antiguo partido de la oposición, ha podido cumplir en todos estos años con su papel de participar a través de sus representantes legislativos, en la creación

del derecho. Una apostilla, sin embargo, habría que hacer a esta afirmación contundente. En varias ocasiones, importantes iniciativas, como en materias de Seguro Social, democratización del D.F., preservación de recursos en el Mar de Cortés, contaduría mayor de Hacienda, etcétera, las iniciativas de la oposición no dictaminadas, suelen ser aprovechadas en la función legislativa del ejecutivo y naturalmente aprobadas. En muchas otras ocasiones las iniciativas oficiales incorporan material de las de la oposición presentadas en la misma ocasión, o muchos años antes. Es el caso de las reformas históricas a los artículos 3, 5, 9, 27 y 130 de la Constitución.

Se ha hablado de la crisis de los partidos. Este podría ser tema de otra intervención, pero es necesaria la expresión de un punto de vista breve:

Es el Estado mexicano el que está en crisis. El sistema gobierno, Estado, partido oficial, instaurado en 1929, ha marcado el inicio de un difícilísimo proceso de organización de partidos, que primero ha tenido que vencer poco a poco, la hegemonía intolerante y exclusivista del partido oficial y todavía ahora, la insondable iniquidad por la diferencia de recursos entre el partido del poder y los partidos de la ciudadanía.

Insistir en la falta de convocatoria y de viabilidad de los partidos políticos y propiciar prácticamente su disolución, puede ocultar la intensión de que el partido oficial recobre la hegemonía perdida y, un intento de regresión, imposible de darse en nuestro tiempo.

Rousseau decía: "Que no haya sociedad parcial en el Estado y que cada ciudadano opine según su parecer". Nunca la nada ha mediado entre el individuo y el Estado y la multiplicidad de los grupos intermedios otorga naturalmente, a los partidos políticos, el papel de formar una comunidad de ideales y alcanzar el poder para realizarlos.

La sociedad civil, aunque sea un fenómeno que los politólogos estudian como la emergencia de una nueva realidad, hoy por hoy en México solo se expresa a través de representantes que con frecuencia participan en las estrategias

o en las tesis de un partido político. La sociedad civil tiene cara y nombre y será mejor para el análisis político, que así se presente. Los partidos políticos resultan ser sus canales naturales de expresión.

Inicié esta intervención hablando de la crisis de nuestros días. Norberto Bobbio, al estudiar la vigencia de la democracia, dice que prefiere hablar de transformación y no de crisis, porque este término, anuncia un colapso inminente. Los distinguidos participantes en este evento, podrán escoger entre uno u otro concepto, según su percepción.

En todo caso, como una respuesta al conflicto entre hombres y leyes para integrar el gobierno, la experiencia mexicana ha sido que ni las mejores leyes y los códigos más perfectos cumplen su objetivo, sin la voluntad política de los gobernantes. Después de más de 2 milenios y medio, sigue vigente el apotegma de Isócrates: "La condición de un buen gobierno, no es que los pórticos estén cubiertos de decretos, sino que la justicia habite en el alma de los hombres".



**CAPÍTULO IV.**  
**MISCELÁNEA Y ACCIÓN NACIONAL**



## **Homenaje a Rafael Preciado Hernández**

Abel Vicencio Tovar

20 de abril de 1991

En una ocasión como esta en la que el pasado ilumina el presente para proyectar el porvenir, la consideración de los valores humanos es fundamental.

Venimos a cumplir el deber humano del agradecimiento que satisface al corazón y a tomar conciencia de la herencia recibida para bien de la inteligencia.

Rafael Preciado Hernández fue cofundador del Partido, ideólogo, político, maestro, universitario y sobre todo hombre.

Al hacer uso de la palabra en nombre propio y en el de la comunidad panista, cumplo con uno de esos raros deberes, que al mismo tiempo que obligan, agradan.

Rindo homenaje al cofundador porque desde los primeros días tomó el puesto emérito que la circunstancia y el fundador le designaron, colaboró en la redacción de los principios de doctrina y ya entonces vertió en ellos su experiencia y su saber como humanista, jurista y maestro. A la política llegó en forma natural con su deseo y capacidad de servicio.

\* CEDISPAN. Archivo Histórico "Abel Vicencio Tovar", caja 20, folder: Valores Dos, 8 páginas.

Rindo homenaje al político que supo ocupar las trincheras que la estrategia le encomendaba: ideólogo a veces, y tantas otras, candidato a diputado y colaborador disciplinado en diversas funciones; representante ante la Comisión Federal Electoral en donde dio cátedra de señoría y agudeza política; dirigente en las estructuras internas como cuando fue presidente del Comité Regional del Distrito Federal de 1946 a 1949; maestro e interlocutor hábil de varios Presidentes de la República, Consejero y miembro del Comité Ejecutivo Nacional desde la fundación del Partido, la figura del consejero honorario se habrá propuesto para que el maestro Preciado fuera honrado con ella, pero el tiempo no lo permitió; diputado federal de 1967 a 1970, época en la cual sus profundos conocimientos del hombre y del Estado, y de la filosofía del derecho fueron pilares de apoyo doctrinario que permitieron a sus compañeros del partido mantener en el quehacer parlamentario, el prestigio logrado desde las primeras diputaciones.

Se dice que el maestro Preciado no solo tuvo alumnos (que escuchan sus lecciones) sino discípulos que, en comunión con su pensamiento, mantienen con el maestro su relación y participan o colaboran en su obra.

De su pensamiento dijo uno de sus discípulos: posee una coherencia lógica cuyo hilo conductor es el iusnaturalismo cristiano de la más pura cepa neotomista, que le da solidez y una luminosidad verdaderamente excepcional.

Pero también de pensadores que no compartían su orientación filosófica obtuvo reconocimiento. Luis Recasens Siches el inteligente catedrático español a quien Preciado Hernández substituyó en la Dirección del Seminario de Filosofía del Derecho de esa Facultad en la UNAM, dijo: “el pensamiento del Maestro Preciado Hernández se orienta en la dirección del neotomismo, pero dentro de esta tendencia, muestra una gran flexibilidad, que le permite incorporar a su propia doctrina no pocas conquistas de la especulación moderna y contemporánea... su estilo es claro, limpio, atrayente... su contenido es rico,

pero todavía es más lo que sugiere, en lo que sin duda radica su mérito docente, pues enseñar filosofía no es transmitir un cuerpo de doctrina sino además, sobre todo y principalmente, estimular a los alumnos a que aprendan a pensar por cuenta propia”.

Que reciba homenaje el universitario, quien como el más, sirvió a su *Alma Mater* durante 50 años y quien, como pocos, la defendió con todas sus consecuencias.

Sus principales libros: *Lecciones de filosofía del derecho*, de múltiples ediciones y *Ensayo filosófico, jurídico y político*, han continuado en México y en Latinoamérica, la labor docente de su autor y en nuestro Partido, cumplen el propio papel las publicaciones de sus ensayos, intervenciones en eventos partidistas y en la tribuna parlamentaria.

Destaca entre aquellas la defensa que desde aquella Tribuna hiciera el 20 de septiembre de 1968, protestando con energía, pero también como hombre de bien y político honesto, por la ocupación del ejército dos días antes, de la Ciudad Universitaria y la detención de un número importante de alumnos, maestros y empleados.

Defendió entonces abiertamente a la Universidad, contrastando esta levantada actitud con la de varios catedráticos priistas que en Cámara prefirieron callar o justificar la acción de las fuerzas represivas.

“Los jóvenes, dijo, especialmente los jóvenes de cuerpo, son impetuosos, en ocasiones violentos; pero tienen un espíritu limpio y no se debe confundir a los profesionales de la agitación que han sido protegidos por las autoridades en el mismo seno de la Universidad, con jóvenes auténticamente estudiantes y universitarios”.

“El problema estudiantil debe resolverse. Todos los universitarios estamos obligados, en conciencia, a poner lo mejor de nosotros mismos para encontrar cuanto antes, la solución debida. Ese problema debe resolverse por universitarios y con métodos universitarios, sin perjuicio de que los problemas

ajenos a la Universidad, debidamente requisitados, se resuelvan conforme a las leyes aplicables en cada caso”.

En el Diario de Debates, que recogió literalmente el discurso del Diputado Preciado, al final de muchos de los párrafos transcritos, se anota como es práctica usual; (aplausos), (aplausos en las galerías).

Los universitarios aplaudieron. Los diputados del gobierno censuraron y como colofón de un proceso en el que no se escuchó la razón iluminada, vino el holocausto del 2 de octubre.

Merece homenaje el hombre, simplemente el hombre con toda la grandeza y sencillez del concepto. El hombre que amó al lugar donde nació, a su familia, a la Universidad, al Partido, a su Patria. Al hombre que en el señorío de su intelecto jamás perdió la sencillez de quien, a pesar de sus cualidades, siempre se ubicó en el lugar que la estructura y disciplina partidista le confirió. Así supo mandar y supo también acatar al que manda, bastaría una muy breve anécdota en la que yo, como presidente del Partido fui actor: En uno de aquellos momentos difíciles y en una de aquellas decisiones aún más difíciles, que el dirigente debe tomar, pregunté a mi Maestro, en la cátedra y en el Partido: ¿Qué hacemos, Maestro? Él contestó sensato y sencillo: “lo que usted diga, jefe”.

También venimos, dijo, a tomar conciencia de la herencia recibida. Una institución tiene entre sus funciones la de servir de cadena con los eslabones de las generaciones; de cauce por el cual se acrecienta sin perderse, el patrimonio de la cultura, pero, además, tiene también el deber de conocer el tesoro aportado y a quienes lo aportan, por un deber de justicia que, además, suscita la emulación que enriquece. Este también es el propósito de mis palabras.

El concepto de “Bien Común” analizado con toda lucidez por el Maestro Preciado, adquiere en su pensamiento un claro carácter nacional. Para él, sólo es posible conseguir el bien común, “descubriendo a través de la perspectiva histórica de un pueblo los vínculos naturales y culturales que lo unifican, los elementos básicos de su nacionalidad y de su destino como grupo social

humano, así como asegurando las condiciones que hagan posible en la realidad, el funcionamiento eficaz de un poder público que gobierne de acuerdo con esas directrices nacionales y ese destino histórico”.

Respecto al Estado, para Preciado Hernández no es “la facción que en una sociedad logra el monopolio del poder, sino el mismo pueblo organizado jurídicamente para realizar el bien común o, en otros términos, para asegurar el progreso de la humanidad hacia su triple perfección: material, intelectual y moral”.

De la sociedad humana organizada llamada Estado, “forman parte tanto los gobernantes como los gobernados, teniendo unos y otros derechos y deberes de cuyo respeto y cumplimiento son proporcionalmente responsables”.

“No fue creado el hombre para el Estado, sino que ha sido el Estado instituido para el hombre”.

El ideólogo Preciado distingue los dos tipos básicos de legitimación: la de origen o investidura de los gobernantes y la de ejercicio del poder. El principio de legitimación de origen es el democrático, según el cual el pueblo es el sujeto natural del poder político, esta, sólo es posible si los actos de las autoridades constituidas se ajustan a las prescripciones del derecho.

Pero también, advierte que, en la legitimidad de origen del poder público, no cabe invocar la prescripción positiva, pues no se debe olvidar que el titular natural del poder es la comunidad como un todo moral y que, en ese caso, los órganos del Estado sólo pueden tener el ejercicio del poder, pero jamás la titularidad del mismo.

Rafael Preciado Hernández fue nombrado por la Universidad Maestro Emérito, entonces el Partido reconoció con orgullo el galardón. También fue reconocido cuando cumplió 50 años de vida académica y, por último, cuando murió. Fue uno de los hombres que como en el caso del fundador del Partido, su mérito no pudo ser regateado desde afuera.

El director de la Facultad de Derecho puso en palabras de nuestro ilustre desaparecido, la afirmación de que las convicciones nacen de los más profundo

del corazón, y de nada sirve cuando sólo dan serenidad espiritual que no se convierte en motor de acción.

Rafael Preciado Hernández fue un hombre que logró hacer de sus convicciones motor de acción y que por eso mismo alcanzó la serenidad espiritual de la cual goza ahora y para siempre.

## Homenaje a Manuel Gómez Morin

Abel Vicencio Tovar

Compañeros, jóvenes universitarios, compañeros del Partido, representantes de esta sociedad leonesa en cuya ciudad nuestro homenajeado don Manuel Gómez Morin vivió la parte de su juventud, abrevando en el saber de los maestros de este lugar, el pensamiento lo que después sería guía para una Nación. Entre el principio y la plenitud, entre la idea y la vida entre el verbo y la encarnación de cada Nación siempre existe una línea con frecuencia luminosa que traza una ruta y que señala un destino. Toda Nación tiene por un lado en la inteligencia del autor del mundo y en la historia, un modelo, un proyecto, un a gesta. Toda Nación en tanto que puede recorrer ese camino y logra el cumplimiento de ese destino se vuelve una realidad con toda su magnífica plenitud, pero esto es lo que desarrolla la inteligencia: una idea que germina y una realidad que se va haciendo todos los días. Pero esto no es lo que ocurre siempre, entre los extremos de la concepción y de la encarnación hay siempre el riesgo, el de la vida, que se convierte en obstáculos, en obscuridad y en olvidos y en traiciones, cuantas veces se cede al riesgo y cuantas veces se pierde de vista el propósito y el destino. Es entonces cuando aquellos hombres que solamente

\* CEDISPAN. Archivo Histórico "Abel Vicencio Tovar", caja 20, folder: Mística Política, 4 páginas.

\* Conferencia en la Casa de la Cultura en León, Guanajuato.

de vez en vez viven en el mundo y sirven a la patria, toman en sus manos la magnífica tarea de ser luz en esta tierra así y sal también luz, inteligencia que obliga a descubrir nuevamente una ruta perdida sal en la voluntad que hace fructificar tantas voluntades para apartar obstáculos y seguir por el camino de la realización plena, Gómez Morin, básicamente inteligencia y voluntad ante el lenguaje que se modifica en nuestros días y frecuentemente vacío de contenido, el lenguaje forma auditiva en que se pierde el magnífico contenido de la semántica podemos decir y estamos aquí para decir que el mejor homenaje que puede rendirse a un hombre como Gómez Morin, es recrear todos los días en el esfuerzo de la vida su magnífica obra. Sólo los limitados en el corazón, pretenden que una obra como una estatua, como una estatua marmórea, con magnífica posibilidad de participar todos los días en la obra de recreación de la mejor de las obras que nos pueden dar los mejores hombres, y esto es lo que queremos hacer a partir de una inspiración: esta Nación, por la falta de cohesión que le diera posibilidad de realización plena a tantos y tan maravillosos elementos vitales que existen, básicamente porque era necesario dar a la Nación estructura, porque era necesario dar cohesión y fuerza a esta forma de agrupamiento de los hombres, que le diera fuerza de realización, por eso, por eso nació Acción Nacional.

González Luna, que participó con don Manuel en esos primeros tiempos de creación, de mensajes y de inteligencia decía: “Y Acción Nacional nació para ejemplificar esa inagotable eficacia de voluntad de salvación de hombre, Acción Nacional nació para demostrar que en México como en cualquier parte del mundo sólo crecen las causas abandonadas”. Los resultados apenas estamos empezando a recogerlos, podrían ser los mismos que hace más de 40 años, pero cada vez las manos más llenas, cada vez los corazones más plenos, cada vez la vista más levantada, porque puede ver horizontes cada vez más lejanos magníficos horizontes. Rehabilitación moral de la política, dijo González Luna, 10 años después de la fundación del Partido. La reforma de la persona

por la revisión de los principios y el compromiso humano con su propia naturaleza y con el destino que en la sociedad a cada quien: le toca levadura en la masa, como aspiramos a serlos, contagiar mover revolucionar, multiplicar esfuerzos y voluntades de salvación. Y hemos dicho últimamente, para romper ese fatalismo que acaba con tanto entusiasmo y tantas posibilidades, en el derrotismo, a sentirse nada frente al reto magnífico de la creación, para romper el fatalismo político también nació Acción Nacional como un instrumento que el pueblo puede usar para su salvación, como una columna vertebral de la conciencia y la voluntad política. Pero una obra así no nace como un destello y como una inspiración que de pronto ilumine la vida y abre los ojos y lanza la voluntad. Una obra así de un hombre así fue, como ya lo dijo Krause en las palabras que nos leyeron, probablemente un capítulo que fulminó, que fue preparado por muchos otros en la vida y que su vez es la preparación de muchas nuevas realizaciones. Ya en 1915 esas inquietudes de una inteligencia juvenil, destellos de vidente social y de vidente política enfrentando a Gómez Morin con su tiempo y con el estado de su tiempo, me refiero a la organización política, hacía esperar de ese comportamiento de su corazón y esa manifestación de su inteligencia, algo más, algo más que su labor en la Universidad, que ese Rector joven que por dos años aproximadamente mantuvo vigente la autonomía universitaria, con toda clase de sacrificios y con tantos, tantos que le siguieron a pesar de que siempre hubo quienes lo traicionaron, la persistencia de un pensamiento que encontró en la disciplina universitaria la posibilidad de estructurarse, de disciplinarse y de convertirse en una obra, una obra futura que después fue el Partido. Pero entonces Gómez Morin escribía en 1915, un opúsculo que los universitarios cuando era Rector aprobaron por aclamación como una adhesión a un pensamiento luminoso y salvador para una universidad acosada por el sistema faccioso que quería convertirla en un carro conducido al sistema, y así siguiendo por nuestra parte, aprovechando su herencia hemos participado en la organización de este encuentro universitario, porque

no queremos una universidad comprometida con el poder o con la facción; no queremos una universidad comprometida con una ideología, aun la respetable que nosotros mismos estamos sintiendo y estamos militando, porque no queremos que la universidad sea una máquina para imponer doctrinas sino para suscitar la cultura; porque no queremos hacer de la discrepancia un crimen y de la hoguera un método pedagógico o didáctico; porque queremos una Universidad enardecida por la libertad y no un pobre grupo sumiso como un partido o con un poder; porque queremos para bien de México mantener la posibilidad de una conciencia crítica abierta. Por eso, nos hemos propuesto defender a la Universidad. Al hacerlo, sentimos rendir así un homenaje al Partido y a su fundador, acción decidida y pensamiento claro. Creo que sería difícil sustituir las palabras de quien en unas cuantas definió todo un programa de vida, de inteligencia, de acción: “investigar, decir Gómez Morin, investigar disciplinariamente en nuestra vida ahondando cada fenómeno hasta encontrar su exacta naturaleza, tras los externos aspectos artificiales; disciplinadamente también inventariar nuestros recursos y posibilidades, buscar con amor el oculto afán que quiere realizarse y luego fijarlo en términos de accesibilidad, andar los caminos propios y ajenos del procedimiento hasta poder conocer, elegir el mejor en cada caso sin extravío y sin el peligro de confundir la guía con el destino, el procedimiento con la obra; no despreciar la labor pequeña ni adredarse del fin remoto; graduar la acción de acuerdo con la posibilidad aunque el pensamiento y el deseo vayan más lejos. Que el fervor de la aspiración anime la búsqueda y la disciplina de la investigación y la investigación rebusque el anhelo, porque es peor el bien mal realizado que el mal mismo; lo primero destruye la posibilidad del bien y mata la esperanza; el mal por lo menos renueva la rebeldía y la acción”.

“Alas y plomo, dijo Gómez Morin, permiten levantar el vuelo. Ojala pudiéramos hacerlo en nuestra vida un programa con estas palabras: alas y plomo”, podrá remitirlos levantar el vuelo: alas, la inteligencia buscando en las alturas

horizontes lejanos, la inteligencia buscando en lo que no tiene peso ni cuerpo, los mejores pensamientos, la magnífica realización de las ideas generadoras de tantas cosas y de tantos mundos y de tantas vidas; plomo: porque aceptaremos también la responsabilidad de no resistir a esa fuerza de gravedad que nos clava en la tierra, que es donde tenemos que luchar, y si bien nuestra mirada seguirá siempre el vuelo del ave, las alas con el plomo de la realidad nos permitirán seguir trazando nuestro destino para bien de esta Nación.



## Apuntes doctrinales

Abel Vicencio Tovar

### Persona

Todo el sistema social depende y es consecuencia de la idea que éste tenga del hombre. Acción Nacional basa toda su doctrina en esta idea fundamental del hombre:

El hombre es persona con una eminente dignidad y con un destino temporal y eterno.

#### *I. El hombre, persona*

- a) Ser creado por Dios a su imagen y semejanza, dotado de cuerpo y alma.
  - 1) Tiene vida sensitiva. A través de los sentidos conoce el mundo que lo rodea; recibe información de las cosas concretas del mundo exterior.
  - 2) Tiene vida racional. El entendimiento es capaz de abstraer de las cosas concretas del mundo exterior; los elementos necesarios que le permiten crear y manejar ideas. De esta manera el entendimiento utiliza la información recibida a través de los sentidos en la creación de ideas.

\* CEDISPAN. Archivo Histórico "Abel Vicencio Tovar", caja 6, folder: Doctrina, 31 páginas.

A través de la luz de la razón, de la razón el hombre es capaz de conocer la verdad, el bien y el mal.

3) Tiene una facultad volitiva: la voluntad. El hombre no sólo es capaz de conocer el bien y el mal, sino que tienen la facultad escoger entre uno y otro.

4) Gozar del atributo de la libertad. El hombre puede escoger entre el bien y el mal, pues esté goza del atributo de la libertad, atributo que engendra una responsabilidad y que lo convierte en arquitecto de su propio destino. El hombre es pues, un ser racional, libre y responsable.

b) El hombre, por ser persona, tiene una eminente dignidad. Está dignidad escriba en que:

1) Es creatura de Dios.

2) Hecha a su imagen y semejanza.

3) Dotado de un alma inmortal tal y, por tanto, poseedor de un destino eterno.

c) El hombre tiene un destino que realizar. Un destino temporal y un destino eterno.

1) Destino temporal (no sinónimo de material) aquí en la tierra, dentro del tiempo y el espacio. El destino temporal consiste; en alcanzar su bien temporal. Bien es la perfección del ser; un ser alcanza su bien cuando realiza su naturaleza.

¿Cómo realiza el hombre su naturaleza en el orden temporal? Perfeccionándose, como hombre a través un conjunto de bienes temporales que le sirven de instrumento para realizar su naturaleza de hombre. Estos bienes son entre otros:

a) Casa

b) Vestido

- c) Sustento
- d) Educación
- e) Rrabajo
- f) Diversión

Estos bienes son medios que permiten al hombre alcanzar su destino temporal.

Peligro de convertir medios, en fin. En el mundo materialista en que vivimos es frecuente que, como consecuencia de una inversión de valores, los medios se convierten, en fin, y que el hombre viva no para realizar su naturaleza sino para tener casa, vestido, sustento, etc.

Es indispensable caer en la cuenta de que estos bienes materiales son únicamente medios que el hombre tiene a su alcance para realizar su destino temporal y no un fin en sí mismos.

2) Destino eterno el destino eterno del hombre, es la posesión del bien común y como consecuencia de esta posición, la felicidad eterna.

## *II. El hombre, ser social*

a) El hombre es un ser limitado, física y espiritualmente.

Necesita de la ayuda de los demás para progresar y para vivir.

Su misma naturaleza limitada hace de él un ser sociable, que vive, no en soledad, sino en sociedad.

Desde que nace, vive en una sociedad natural que es:

La familia. Esta lo para:

- Lo ampara.
- Lo protege.
- Lo conforma.
- Lo educa.
- Lo perfecciona.

b) La familia es una sociedad limitada (imperfecta); a su vez, ésta no se basta a sí misma para cumplir con su fin: perfeccionar a la persona. Necesita de la ayuda de otros para cumplir con su fin.

Por esto, después de determinado tiempo, el niño sale del hogar a círculos sociales, que al principio son pequeños y que se van extendiendo para asumir funciones diversas a los cubiertos por círculos anteriores. Así, el niño sale del seno de la familia, a:

- La escuela.
- La ciudad dentro del marco político que es el municipio.
- El Estado.
- La Nación.

De la limitación de la familia, surge:

c) La sociedad civil, que es el conjunto de familias que se agrupan para complementarse mutuamente y ayudarse unos a otros a cumplir su fin: perfeccionamiento del hombre.

d) Estado es la sociedad civil:

- Bajo una autoridad.
- Con un cuerpo de leyes.
- Dentro de un territorio.
- Con independencia política.

e) Fin de la sociedad. Hemos dicho que:

1. El fin del hombre es realizar su naturaleza.
2. Que el hombre solo no puede alcanzar su fin: que sus limitaciones hacen de él un ser social. Si el hombre se bastará, asimismo, no viviría

en sociedad. La sociedad es exigencia de la limitación del hombre y su razón de ser.

3. Por lo tanto, el bien de la sociedad es ayudar al hombre a perfeccionarse; pone al alcance del hombre el conjunto de medios y libertades que necesita para realizar su destino temporal y alcanzar su destino eterno. Este es el bien común.

Fin de la sociedad: bien común.

### *III. Hombre, ser político*

a) Para que el hombre subsista y se perfeccione, la sociedad tiene que existir necesariamente.

b) Necesaria para la sociedad es la autoridad, sin ella se desintegra, es el caos.

c) Si el hombre necesariamente tiene que vivir en sociedad, y si vital para esta es la autoridad, el hombre no puede desentenderse de:

- Buscar a esta autoridad.
- Afirmar los derechos del hombre.
- Integrar el Estado.
- Formular los deberes del Estado.
- Formular y aplicar las leyes.

Si el hombre ha de cumplir con su fin de perfeccionarse, necesita de un conjunto de condiciones; y esto sólo será posible, si el hombre siempre vigilante, garantiza el establecimiento y conservación de estas condiciones, a través de su ejercicio con la designación de la autoridad, con la formulación de las leyes y en la defensa de sus derechos.

Todo esto es política, por lo tanto, el hombre por su misma naturaleza de ser limitado y por lo mismo ser social, es, necesariamente, un ser político.

## **Nación**

La palabra Nación se deriva del latín *Naci* (nacimiento).

La Nación es una comunidad humana con un nacimiento, un linaje, una tradición y un destino común.

Nacimiento. La Nación mexicana nació del mestizaje que se originó con la llegada de los españoles a tierras mexicanas y la conquistó posterior de las tribus indígenas.

Linaje. La fusión de sangre india y española dio origen al mexicano.

Tradición. La Nación comparte la misma lengua, religión, conciencia, costumbres, intereses, recuerdos históricos etc. Todos estos factores intervienen en la formación del carácter común conocido como nacionalidad.

Destino. El destino de la Nación es el crear y mantener en ella las condiciones espirituales físicas que les permita a los mexicanos una convivencia civilizada y noble para alcanzar su perfeccionamiento personal.

El interés nacional es superior a todos los intereses parciales. Los valores humanos personales no pueden subsistir ni perfeccionarse si decae la colectividad, y ésta a su vez no puede vivir si se niegan los valores personales.

Para que la vida de la Nación se desenvuelva para que haya posibilidad de crear y mantener en ella condiciones espirituales y físicas adecuadas para la convivencia, es indispensable el establecimiento de un Estado justo; un Estado que reconozca la dignidad de la persona humana y proteja la unidad nacional defendiéndola de divisiones causadas por la lucha de clases, costas o parcialidades (ejemplo de división por parcialidades: divergencia de nuestra historia Indigenismo vs Hispanismo).

Política congreso participación de utilidades.

Cuanto vigorice la unidad nacional, fortalezca los valores tradicionales y coordine y jerarquice los intereses parciales en el interés nacional, debe tener apoyo pleno de la colectividad (ejemplo de cómo intereses parciales se jerarquizan en favor del interés nacional: participación de utilidades reparto de tierras).

Cuanto conspiró a romper esa unidad dio a deformar su carácter, ha de ser rechazado y combatido por todos (ejemplo, importación de ideas extrañas comunismo importación costumbres; detección de la lengua).

El desarrollo interno de México, su verdadera independencia y su colaboración eficaz en la comunidad internacional, dependen fundamentalmente de la celosa conservación de la personalidad que nuestra Nación tiene como pueblo Iberoamericano. Producto de unificación racial y ligado a la gran comunidad de historia y de cultura que forman las naciones hispánicas.

### **Estado**

Sociedad es la agrupación estable de persona bajo una misma autoridad que tienden a un mismo fin, empleando medios comunes.

Las sociedades pueden ser: naturales o voluntarias, perfectas o imperfectas.

Sociedad voluntaria: Es la que tiene su origen en la voluntad del hombre: ejemplo: las cooperativas.

Sociedad natural. Es la que tiene su origen en la misma naturaleza del hombre: ejemplo: La familia.

Sociedad perfecta: Es la que tiene todos los medios para alcanzar su fin.

Sociedad imperfecta: Es la que no tiene todos los medios para alcanzar su fin.

Sociedad civil: Es una sociedad natural y perfecta que tiene como fin el bien común temporal.

Bien común: Es el conjunto de medios y libertades que el hombre necesita para realizar su destino.

Estado: De la sociedad civil, estructurada política y jurídicamente tiene como fin el bien común.

Elementos constitutivos del Estado, son:

- a) Habitantes (población).
- b) Territorio.
- c) Cuerpo de leyes.

d) Autoridad.

e) Independencia política.

México es un Estado desde que Iturbide consumó la Independencia 27 de septiembre de 1821 rompió el vínculo político que lo ligaba a España y en virtud de ello, se estructuró como Estado mexicano.

Los poderes del Estado son:

1) Poder Legislativo.

2) Poder Ejecutivo.

3) Poder Judicial.

El Poder Legislativo es el que tiene a su cargo la preparación, estudio y adopción de leyes.

El Poder Ejecutivo promulga y aplica las leyes.

El Poder Judicial impide la transgresión de las leyes:

a) Ajustando los conflictos que puedan sugerir entre los ciudadanos, (tribunales civiles).

b) Juzgando y aplicando las penas convenientes a las transgresiones de la ley (tribunales criminales).

El Gobierno es el equipo de hombres que ejercen el poder dentro del Estado. Es pues deber del gobierno (hombres en el poder dentro del Estado), crear y garantizar el conjunto de condiciones que el hombre requiere, para realizar su destino (temporal y eterno); condiciones que permitan al hombre alcanzar por su propio esfuerzo los medios necesarios para su perfeccionamiento.

Medios: Bienes útiles; casa, vestido, sustento, etc.

Bienes de cultura; escuela, artes, lenguas, etc.

Bienes del espíritu: búsqueda de la verdad, justicia, fraternidad, paz, etc.

Libertades: Es deber del Estado reconocer y respetar las libertades esenciales del hombre y de las comunidades naturales.

De pensamiento.

De culto.

De educación.

De investigación.

De defensa.

De asociación.

De política, etc.

El Estado sólo existe para el bien común y si no sirve el bien común, se convierte en un estado tirano. Hay tiranía siempre que los detentores del poder sacrifican el bien común a los intereses privados, ya sea de un hombre, de una familia, de una categoría social o de un grupo político.

El bien común implica:

Respeto y protección a la persona.

Defensa del interés colectivo.

Impartir justicia, etc.

Si en lugar de esto:

Se oprime a la persona.

Se degrada a la persona.

Se niega la justicia.

Se defiende el interés particular, de grupo o de clase.

El Estado no cumple con su fin.

Cualquier forma de Estado que niegue las prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales y que elija sus determinaciones en fuente única de derecho, es un Estado tiránico y opresor.

Sólo un Estado que actúa de acuerdo con los principios expuestos, puede tener la plenitud de autoridad sin ser tiránicos; ejercer sus facultades de gestión sin ser opresor y cumplir con su deber de justicia sin ser subversivo.

Principio de subsidiariedad.

1) No es lícito quitar a los individuos lo que ellos pueden realizar con sus propias fuerzas para confiarlo a la comunidad.

2) Es injusto reservar a una sola sociedad mayor lo que las comunidades menores puedan hacer. La sociedad debe ayudar de manera supletoria

a los miembros del cuerpo social y de ninguna manera debe destruirlos o absorberlos.

El Estado no debe sustituir las actividades privadas de las personas o de las instituciones, sino más bien ver que todas cumplen su función.

### *Resumiendo*

Lo que puede hacer el individuo, que no lo haga la Institución, lo que puede hacer la Institución, no lo haga el Estado. El Estado tiene sobre las instituciones con, sólo un derecho de control general y en caso de que no cumplan, de suplencia.

### Enseñanza

1. Corresponde a los padres de familia el deber y los derechos de educar a sus hijos.
2. Los padres de familia por las limitaciones propias de su estado, delegar este derecho en los maestros quienes colaboran con ellos en la formación de sus hijos, atendiendo y respetando siempre su ideología.
3. Cuando los padres de familia por alguna razón de índole económica enfermedad, ignorancia, etc., no pueden cumplir con este deber, entonces y solo entonces surge la facultad del Estado de enseñar.
4. El hecho de que el Estado enseña no le autoriza a implementar la ideología que el Estado desea, sino que tiene que respetar la ideología de los padres de familia.
5. Es deber del Estado:
  - a) Asegurar una enseñanza elemental.
  - b) Promover el mejoramiento cultural en la Nación.
  - c) Determinar la extensión y cumplimiento del programa mínimo.
  - d) Garantizar la libertad de investigación, opinión científica filosofía y libertad de pensamiento.

*Derecho*

1. El término "derecho" se usa para designar:
  - a) El orden jurídico y cada una de las normas particulares que son elementos de dicha orden.
  - b) Las facultades que en virtud de este orden corresponden a quienes participan de la comunidad ordenada.
2. El derecho constituye el orden de la comunidad; toca a la justicia proteger o restaurar el orden.
3. Acción Nacional considera que la realización de la justicia es atribución primaria del Estado; que ésta es condición necesaria para la armonía social y la mejor garantía para la dignidad de la persona humana.
4. Un Estado de derecho requiere:
  - a) Leyes justas.
  - b) Tribunales y jueces honestos. Aplicación justa de leyes.
5. El poder encargado de hacer justicia debe ser:
  - a) Responsable.
  - b) Independiente.
  - c) Celoso guardián del derecho contra las faltas de los particulares y contra desviaciones o abusos del poder.
6. En México no siempre priva el derecho:
  - a) Hay leyes que no son justas.
  - b) Hay jueces y tribunales que no son justos ejemplo no se ven los juicios con oportunidad. Soldado.
  - c) Tribunales en muchas ocasiones no son independientes, están sujetos a presiones políticas.
  - d) Tribunales en muchas ocasiones no son responsables:
 

No se castiga el abuso del poder. Algunos particulares gozan de "influencia" y no son castigados por sus transgresiones a la ley, o viven al margen de las responsabilidades impuestas por la ley.

### *Propiedad*

1. La propiedad privada es una exigencia de la naturaleza humana; es un derecho que brota de la misma naturaleza del hombre.

a) El hombre, ser dotado de cuerpo y alma, tiene necesidades materiales; guiado por la razón el hombre conoce y tiene en cuenta las necesidades del mañana. Para satisfacer estas necesidades tiene derecho a la propiedad de los bienes que aseguran su existencia.

b) El hombre no puede expresar libremente su propia personalidad, sino sobre los objetos de que es dueño. La propiedad privada le es indispensable para la verdadera realización de su vida individual.

c) Todo hombre tiene derecho a fundar una familia, pero no puede por sí mismo asegurar el bienestar y porvenir de ésta sin la posesión de ciertos bienes. El derecho de propiedad es condición indispensable para el florecimiento de comunidad familiar.

Privado del ejercicio de estos derechos de propiedad, el hombre sigue siendo un ser humano, pero se encuentra en una situación de dependencia. No hay libertad sin propiedad; la falta de propiedad conduce a la impotencia.

2. La propiedad privada es exigencia del orden social.

a) La propiedad privada garantiza mayor celo y dedicación en el trabajo; el hombre trabaja con más ahínco cuando sabe que su esfuerzo le proporciona bienes personales.

b) La propiedad privada asegura un orden más estable; cada uno sabe lo que le pertenece y siente natural inclinación a conservarlo.

c) La propiedad privada asegura una paz más estable; la indivisión de los bienes da lugar a disgustos continuos.

La propiedad privada delimita claramente el dominio y los derechos de cada uno y crea las condiciones de orden y de paz.

3. La propiedad tiene una función social.

a) Este derecho de disponer de los bienes en interés propio está limitada por el bien común. Todos los hombres tienen el derecho natural de gozar de los bienes de la tierra; si la propiedad privada se halla acumulada en las manos una pequeña minoría, se priva a la mayoría de este derecho natural.

b) La propiedad está destinada a contribuir al bienestar de la sociedad y está sujeta a los dictados de la justicia social.

El propietario no está autorizado tampoco para usar arbitrariamente de sus bienes.

4. Atribuciones del Estado. El Estado tiene derecho a imponer restricciones señalar límites de la propiedad privada y agravar con obligaciones (impuestos) la propiedad, pero a condición de que los límites y gravámenes sean para la consecución del bien común y no para atacar la propiedad privada.

5. El Estado y la sociedad tienen la obligación de crear las condiciones que hagan posible a todos el acceso a la propiedad Acción Nacional basada en los principios anteriormente expuestos declara en su doctrina que la propiedad:

a) Constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona humana y de la familia.

b) Es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional.

c) Está limitada por el interés público conforme a los principios del bien común, incluyendo en esto el buen uso de la propiedad y su función social. La solución del problema en México, debe ser sobre la base de hacer propietarios al mayor número posible de mexicanos.

*Iniciativa*

1. La iniciativa privada es la acción de los particulares en el campo especial económico y es la más viva fuente de mejoramiento social.

2. Es deber del Estado garantizar y promover el desenvolvimiento de la iniciativa privada y solamente cuando ésta sea insuficiente, debe el Estado urgir la organización de actividades sociales sin matar y sin entorpecer ni desplazar esta iniciativa.

3. Cuando el Estado desplaza a la iniciativa privada, ésta intervención estatal resulta agotante y destructora. (Socialmente).

4. El Estado tiene el deber de velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social y que esté subordinado al bien común.

5. En México, la iniciativa privada se halla entorpecida y a menudo desplazada por administración pública, porque el Gobierno se ha convertido indebidamente en industrial, comerciante, empresario, rentista (oficinas con letreros de cine, Conasupo, multifamiliar, compañía de luz, gusano y fertilizantes). Por ello se padece en México el Estatismo.

6. La acción propia natural del Estado, ha de ser la de dirigir urgir y castigar y no la de observar y desplazar a la iniciativa privada.

### *Economía*

1. Como hemos dicho en clases anteriores, el Estado tiene autoridad y no propiedad en la economía nacional.

2. El estado debe:

a) Fomentar las actividades adecuadas para la firmeza y propiedad de esa economía. ejemplo:

1º. Estimular a la producción agrícola Vgr. Campo. Algodón juntando trabas a la exportación de productos que tienen mercado en el extranjero.

2º. Estimulando la iniciativa (fabrica); dando facilidades a las industriales para la producción y venta de sus productos.

b) Ordenar esas actividades para que hagan estable y fecunda la vida económica. ejemplos:

1º. Que no dejen de producirse y en la cantidad necesaria, los artículos de primera necesidad: maíz, trigo.

2º. Que se produzcan aquí lo que hasta hoy se importa, para que deje de importarse.

c) Corregir las injusticias y evitar los actos que comprometan al porvenir de la Nación, ejemplo: evitar los monopolios (particulares o estatales).

d) Crear y manejar honradamente los medios y las instituciones públicas necesarias para fortalecer nuestra economía.

e) Procurar el aprovechamiento de los recursos naturales del país.

3. El Estado debe reconocer la dignidad de la persona humana y considerar el hombre como beneficio de la economía y no como instrumento de éste.

### *Municipio*

1. El municipio la primera forma que la sociedad civil; como las formas familiares son insuficientes para satisfacer las necesidades materiales y espirituales del hombre la comunidad municipal sea esta el pueblo, la villa o la ciudad surge con el fin de amparar y proteger los valores humanos y realizar los fines que las familias necesitan para el perfeccionamiento de sus miembros.

El Municipio:

a) Es la primera organización jurídica de la sociedad civil.

b) Es la base de la organización territorial.

c) Es el cimiento de la organización política nacional.

2. El gobierno del municipio ha de ser:

a) Autónomo: para esto es necesario que los funcionarios municipales sean electos por los habitantes del municipio y nombrados por el gobernador del Estado o Presidente de la República.

b) Responsable: de sus actos ante la ciudadanía que los eligió. Si no es electo por los habitantes del municipio, el gobierno municipal será responsable ante quienes lo hayan nombrado.

c) Sujeto a la voluntad y vigilancia de los gobernados que lo eligieron.

d) Apartado de toda actividad que no sea propia del Municipio (las autoridades municipales deben quedar desvinculadas de actividades de carácter político limitando su actuación en materia electoral a la relativa a elecciones de funcionarios del municipio mismo).

3. En México el gobierno municipal:

a) No es autónomo es una dependencia del poder ejecutivo de los estados.

b) No es responsable de todo se ocupa menos de servir a la comunidad.

c) No está sujeto a la vigilancia de los gobernados puesto que no fue electo por ellos.

d) Se ocupan de funciones extrañas a su misión (actos políticos y electorales).

4. Solamente haciendo que los gobiernos municipales sean electos por los ciudadanos y por lo tanto organismos autónomos y responsable se logrará que desaparezcan:

a) Los caciques.

b) El desamparo y ruina de los municipios.

c) La degradación de la vida política.

*Forma social*

Acción Nacional sostiene que la dignidad de la persona humana y el bien de la Nación, reclaman con urgencia inaplazable la reforma social. En un país como el nuestro en que grandes sectores de la población han sido excluidos una participación efectiva de los bienes de la comunidad y donde el pauperismo y explotación imperan, la reforma social es urgente.

Veamos algunos ejemplos, los concretos de las condiciones existentes en México:

1. Escenas de hambre.

2. Datos estadísticos:

50% de la población recibe 20% de la renta nacional.

30% de la población recibe 20% de la renta nacional.

15% de la población recibe 20% de la renta nacional.

5% de la población recibe 40% de la renta nacional.

Veamos pues que es indispensable realizar una redistribución de la propiedad y un reparto equilibrado de la renta nacional.

La reforma social no sólo es necesaria, sino que además es postergable.

Fuerzas sociológicas nos están presionando hacia su realización el crecimiento demográfico y las expectativas crecientes de la población agravarán la situación de no ser oportunamente corregidos estos males.

Crecimiento demográfico: del crecimiento de población, acentuado notablemente en las últimas décadas por el descenso en mortalidad. No está proporcionando el crecimiento de producción. El índice de crecimiento de población es más alto que el índice de incremento de producción.

Expectativas crecientes: paralelo al crecimiento de población ha aumentado en los pueblos el deseo de mejoramiento; los medios de difusión, radio, prensa, TV, han despertado en los hombres la inquietud de superación y mejoramiento personal y familiar.

La reforma social es pues inaplazable; pero una redistribución de los bienes materiales verificada en forma radical y violenta, concentrando la propiedad en manos del Estado traería perniciosas consecuencias y conduciría a la postre a situaciones de injusticia y esclavitud completamente contraria a los fines de liberación humana y democracia que se buscan.

Por estas razones Acción Nacional proyecta una transformación de las estructuras sociales y económicas que permita la instauración de un orden que supere las deficiencias del régimen capitalista liberal y satisfaga con plenitud las exigencias de la persona humana y el bien común.

Para lograr esta reestructuración del orden económico y una redistribución de la riqueza y considerado que el trabajo es el medio normal y el conducto más adecuado para lograr una mejor distribución de la renta nacional y de la propiedad privada, Acción Nacional propone lo siguiente:

1. El establecimiento de una genuina política que ofrezca oportunidades de ocupación para todos.
2. Remuneración justa y suficiente al trabajador que le permita a él y a su familia vivir con decoro y tener además un margen de ahorro.
3. Estructuración de los sistemas jurídicos y financieros para facilitar al trabajador el acceso a la propiedad a través de su ahorro.
4. Creación de un régimen de seguridad social, de afiliación universal y cooperación directa y proporcional a los ingresos personales, que ampare todos los riesgos que extingan o reduzcan la capacidad de trabajo o de ganancia del trabajador.
5. Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

6. Copropiedad de la empresa a través de la adquisición de acciones por los trabajadores y empleados.

7. Congestión en la administración de las empresas.

Cooperativas:

8. Protección estímulo del Gobierno y de la sociedad, entera a las cooperativas de producción, consumo servicios, ahorro y a la pequeña propiedad artesana comercial y agrícola.

Sindicatos:

9. Garantías plenas a la libertad de sindicalización y democracia interna de los sindicatos.

Trabajos a domicilio:

10. Corrección de los abusos cometidos con la mujer que trabaja en talleres domésticos y a domicilio.

Organizaciones profesionales:

11) Creación de las que no existen y restructuración de la existentes para que desempeñen su función de participar eficazmente (eliminando la centralización, administración y estatización) en la dirección económica social política de la Nación.

*Política*

Política en su sentido más amplio es "el arte del gobierno de la Ciudad". En sentido estricto y abstracto es "la ciencia y el arte del bien común".

En concreto es el conjunto de actividades humanas orientadas hacia el gobierno y administración de la sociedad política.

El arte de la política comprende no sólo la ciencia, el conocimiento de las condiciones para el bien común sino también la práctica de la misma que brote del amor a la verdad y a la justicia social, obrando enérgicamente en el momento oportuno.

La política es la actividad más importante porque se trata:

- a) Del bien común de un pueblo.
- b) De la forma más elevada y más decisiva de las actividades temporales.
- c) Del planteamiento de las condiciones en que deben ejercerse todas las actividades humanas y;
- d) Del ejercicio más alto de la caridad social.

Para poder establecer en México un orden justo y acabar con el desorden moral y económico que sufrimos, es necesaria la participación de todos los mexicanos en la vida política del país.

Por eso Acción Nacional sostiene que:

1. La participación en política es deber de todos los ciudadanos.
2. Si este deber no se cumple, la vida social sufre.

En México no hay conciencia del deber político; por eso es común oír expresiones como esta:

"Yo no me meto en la política...La política es cosa sucia..."

"No pertenecer a partido político es deficiencia ciudadana, no virtud; y es elogio dudoso el que con frecuencia se hace de quienes pretenden interesarse por el bien común, cuando se les atribuye como hecho de signo positivo el de mantenerse alejados de la vida política" Lic. Adolfo Christlieb.

Cada día es más urgente el cumplimiento eficaz del deber político. Por esto es necesaria e inaplazable la formación de la conciencia ciudadana; esta es una de las funciones de Acción Nacional.

### *Trabajo*

La doctrina de Acción Nacional, con relación al trabajo, comprende los siguientes puntos:

1. Todos tenemos derecho al trabajo; el hombre tiene el derecho y el deber de conservar y desarrollar su vida. Es el trabajo el medio que utiliza para procurarse los bienes necesarios para esto, el Estado y la sociedad deben garantizar el libre ejercicio del derecho al trabajo estableciendo condiciones favorables a la creación y desenvolvimiento de fuentes de trabajo.

2. El hombre, el trabajador; no es una máquina. El hombre es persona un ser creado por Dios a su imagen y semejanza, con un destino que cumplir; un destino temporal, su perfeccionamiento material moral y su destino eterno; su felicidad eterna. El hombre es un ser racional y libre dotado de voluntad y no una máquina de producción.

3. El trabajo no es mercancía; es un acto libre de la voluntad e inteligencia del hombre y, por lo tanto, es un esfuerzo inseparable de la persona, está ligado a un pensamiento y a un fin humano, a un alma y a un cuerpo vivo. Se debe, por lo tanto, respetar a la dignidad de la persona que realiza el trabajo y que es inseparable de él; respetar el cuerpo y el alma del trabajador como lo pide la naturaleza y el destino del hombre.

Los trabajos demasiado duros que embotan las facultades del alma o que aplastan el cuerpo consumiendo sus facultades hasta el aniquilamiento, son inhumanos e injustos. Es indispensable que la carga de trabajo este proporcionada a la capacidad de quien la realiza, que este goce del descanso necesario y que nunca sea el trabajo perjudicial para la vida de su alma. El hombre no es máquina, su trabajo no es mercancía.

4. Salario justo. Todo trabajo útil debe tener una retribución justa, que permita al trabajador y a su familia vivir decorosamente; salario que le permita a él y a su familia disponer de los medios necesarios para su perfeccionamiento material y espiritual: casa, vestido, sustento, escuela, etc.

5. Margen de ahorro. El salario debe ser suficientemente para satisfacer las necesidades del trabajador y de su familia, y para dejar un margen de ahorro.

6. Acceso a la propiedad. Este margen de ahorro dará al trabajador las posibles de tener acceso a la propiedad. El Estado, como guardián del bien común, deberá crear y favorecer las estructuras políticas, económicas y sociales, que permitan al trabajador el acceso a la propiedad, a través de su ahorro, ejemplo: propiedad de vivienda por medio de préstamos a largo plazo y bajo interés (estructura económica).

7. Cuando la capacidad de trabajo del trabajador se vea mermada o agotada por cualquier causa; accidente, enfermedad, vejez etc., el trabajador debe seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos. Para esto, Acción Nacional propone un sistema de Seguridad Social universal, y descentralizando que haga participe de todos sus beneficios, a todo hombre o mujer que trabaja.

8. Acción Nacional condena la explotación del trabajador para fines políticos o pretexto de disciplina y cohesión de los organismos de trabajo. El hombre, repetimos, es un ser racional y libre, dotado de voluntad y debe respetar su dignidad humana.

## *Propaganda*

Qué es:

En un sentido amplio, la propaganda es una forma de comunicación; sin embargo, un libro y una charla comunican ideas, pero bien pueden no ser propaganda.

Si les comunico que un país ha levantado contra su Jefe, estoy dando una información; pero si les digo lo mismo con calor y emoción, estoy haciendo propaganda. La diferencia está en que:

a) Con la información sólo se habla a la inteligencia.

b) Con la propaganda se habla a la inteligencia y a los sentimientos.

La buena propaganda habla a la inteligencia y a los sentimientos. Si la misma propaganda abusa del sentimiento y comprime la inteligencia, esta es mala y pobre.

Definición de propaganda. Cuando a la idea se suma un juicio, una actitud y posiblemente un empuje a la acción, ahí tenemos la propaganda. Nota: fin de la propaganda. El propósito de la propaganda es la formación de las opiniones con el fin de hacer nacer o reforzar los sentimientos hacia actitudes y de esta manera empujar a los individuos o a los grupos a la acción. En este sentido la finalidad de la propaganda no es intelectual sino operativa. Quien dice "opinión" dice "empuje" a la acción. Las opiniones llevan en si una fuerza de defensa de esa opinión. La opinión es tal índole que quien la tiene no busca sino la oportunidad de demostrar esa opinión. En este sentido, ante sus opiniones, el hombre se hace receptivo, impermeable, pasional, vemos pues que a la propaganda le interesa más crear opinión que ideas. Opiniones puede tener todo el mundo; ideas sólo quien tiene preparación y formación.

## *Diferencias entre cultura y propaganda*

1. La cultura da una información más amplia y completa. La propaganda no.

2. La cultura hace un llamado a la inteligencia y al juicio crítico. La propaganda hace un llamamiento al sentimiento, a las fantasías, a la imaginación. Por ejemplo, si mañana estalla una bomba atómica, una información cultural daría los datos técnicos del acontecimiento. Una propaganda diría: "un nuevo peligro para la humanidad".

3 La cultura es fría. La propaganda es calida. La cultura presta los hechos objetivamente. La propaganda les da un matiz emotivo. Si no es así no es buena propaganda.

4 La cultura se adquiere por un esfuerzo voluntario. La propaganda no es impuesta. Ningún gobernante puede imponer la cultura desde el poder. La propaganda, pese a que la gente lo niega, puede ser impuestas. La mayoría de las personas dirán que no, que son capaces de decidir libremente. Y no se dan cuenta de que son, quizás, las más influenciadas por la propaganda.

A la gente no suele gustarle la propaganda. Tiene, por lo general, una repulsa, un prejuicio. Si un funcionario del Ministerio del Interior o del Exterior propone hacer una propaganda al país, es posible que su proposición sea acogida con una negativa. Pero si un tiempo después propone que, después de un noticiero, se agreguen unas preguntas de vista sobre el país sin nombrar la palabra propaganda la preposición será probablemente acogida. Y viene a ser lo mismo.

5. La cultura está destinada a una élite. La propaganda se fábrica para todos.

6. La cultura explica. La propaganda no afirma. Impone. Manda, no tiene tiempo para explicar. ejemplo típico de esto es el *slogan* ("Pido Digo").

7. El procedimiento de la propaganda no es el mismo procedimiento de la cultura.

La cultura quiere convencer a través del juicio crítico. La propaganda no quiere el juicio crítico. Quiere la seducción. La propaganda no quiere una aceptación razonada, quiere una simple adhesión: Si. La cultura no quiere un “si” escueto. Quiere un juicio.

El procedimiento normal de información (comunicar ideas) cultural es el siguiente: acontecimiento medio de difusión conocimiento. Este conocimiento o hecho conocido provoca en mi un juicio.

La información propagandística no se limita a comunicar una idea. Transmite una actitud. Antes de que se llegue al juicio, ustedes, pueden estar seguros de que el comportamiento del público en este caso será una consecuencia de la forma en que ha sido presentado el hecho.

No siempre es fácil distinguir lo que es el procedimiento propagandístico. Y esto sucede porque los procedimientos varían, de acuerdo con las personas. Hay gente que tiene un poder crítico muy fuerte y que no se conmueve fácilmente. Hay gente que no es muy culta y que acepta cualquier juicio. El público, por lo tanto, no tiene siempre las mismas actitudes, ni la misma receptividad frente a la propaganda. Aún una misma persona, no siempre es vulnerable a la propaganda. Por eso los periódicos que salen en la mañana cuando la gente tiene más despierto el juicio crítico son más intelectuales. Y los de la tarde cuando la gente está más cansada son de fácil lectura, con muchos titulares grandes, fotos y caricaturas.

Pero, en términos generales, la técnica propagandística no habla al cerebro, sino al sentimiento, corazón y a la voluntad.

Las personas del Partido encargadas de la propaganda, deberán elaborar dos planes; uno a corto plazo y otro a largo plazo. El primero está destinado a campañas electorales. La propaganda de las campañas electorales tiene gran fuerza emotiva destinada a empujar a la gente a hacer algo; al bajar la carga se pierde fuerza. La campaña electoral tiene doble fin.

1. Lograr votos.
2. Instaurar ideas políticas.

Pero la campaña no termina con el voto. Este es el punto de partida para trabajar en la formación de la posición ideológica. Empieza la campaña propagandística formativa. Esta campaña se planea a largo plazo, es la que formará las nuevas generaciones y se lleva a cabo hacia dentro y hacia fuera del Partido.

### *Propaganda ideológica.*

Por medio de la propaganda ideológica se pretende variar la matriz de la opinión pública. Ésta ha sido una fuerte preocupación de los jefes políticos, sobre todo de los dictadores. La propaganda trabaja para ello, aunque no siempre se logra a corto plazo. Tenemos como ejemplo el fascismo, el nazismo, el castrismo. Esta gente no sólo ha buscado juicio de opinión pública. Un cambio en la manera de pensar y reaccionar.

Esa transformación de la matriz de opinión pública, ¿por dónde se empieza? Por la escuela. Porque allí es posible transmitir ideas no sólo por medio de materias como filosofía o la historia, que dependen de la interpretación que se les dé, sino hasta en aritmética. (En la Cuba actual: Antes de la Reforma Agraria de la Revolución castrista se producía tal y ahora se produce tal, ¿cuál es el beneficio de la Revolución castrista ha realizado en beneficio del país?)

En segundo lugar, la matriz de opinión pública se transforma por la información. Una información favorable puede crear un juicio favorable. Pero 10,000 informaciones pueden crear una mentalidad nueva.

La información actúa en la libertad. Es una libertad teórica, es verdad. Yo pudo tener el derecho y la libertad de informar, pero es limitado. Esta limitado al dinero que yo tenga para comprar revistas, periódicos, etc. Y sin embargo, aunque diga mentiras, tiene dinero en cantidad mayor que yo, tendrá más

fuerzas que yo, aunque yo diga la verdad. Por esto el derecho de información es un derecho muy problemático. Lo que quiere modificar la matriz de la opinión pública necesita tener medios capaces de informar.

Por eso los dictadores han monopolizado la información de los países dominados por ellos. Así vemos a Hitler, hizo todo lo relativo a la información una función del Estado. Esto no significó que en Alemania no hubiera periódicos privados, pero bajo las órdenes del Estado. En Italia, en época de Mussolini, lo que ocurría era que el Ministerio de Información, que luego se llamó de la Cultura Popular, editaba una hoja que luego enviaba a los periódicos y en la que se decía: hoy se necesita hablar sobre esto y esto. Gran relieve que era dar a esto. El titular de esta noticia tiene que ser 5 columnas. Y si el director no obedecía, después de unos días fuera.

### *Clases de propaganda*

#### 1 Difusiva:

Propaganda difusión. Responde a la necesidad de difundir una idea; es la punta de lanza para atraer a la gente al Partido. Aquí la gente no tiene que ver la conveniencia de inscribirse en el Partido. Sino que tiene que adherirse a la idea.

#### 2 Asociativa:

Propaganda asociativa. Es la que quiere aumentar el número de adherentes. Tiene tarea de convencer a la gente de la conveniencia de estar dentro del Partido, debe presentar al Partido como una realización coherente con hombres inteligentes y capaces y como una central activa.

La campaña asociativa necesitará mucho, más gente pues supone el encuadramiento de los nuevos adherentes a estructuras funcionales que pueden recibirlos y encauzarlas en un trabajo determinado.

### *Medios*

Las piedras angulares de la propaganda son:

1. La palabra (radio, conversación, grabación, etc.)
2. La escritura (hoja, volante, artículo de periódico, cartas, revistas, libros, anuncios, etc.)
3. Cuadro o retrato (murales, caricaturas, fotografías, etc.)
4. La música (como acompañamiento de fondo)

Estas piedras angulares nunca parecen solas sino en combinación palabra y música, retrato y escritura etc.

El mejor medio es la palabra hablada. Todos los demás son complementos.

Las distintas etapas de la palabra organizada son:

- 1 La discusión.
- 2 La reunión.
- 3 La proclamación.

Importancia de selección de palabras:

- a) Palabras impacto emotivas, cortina de humo, hogar, mamá.
- b) Palabras neutras mesa, casa, madre.

### *Propaganda acústica y propaganda óptica.*

No deben usarse las palabras neutras.

1. La discusión:
  - a) Se puede usar el siguiente procedimiento: Se envía a dos personas a un sitio de aglomeración bar, café, salida del trabajo, tranvías, autobús, para que hablen en voz alta para atraer la atención sobre un tema político.  
Reuniones domiciliadas mesas redondas.
  - b) Altoparlantes cuando la gente menos lo espere susurrarle algún mensaje.
  - c) Emisión radiada:

- Emisiones cortas a lo suma de 10 minutos, en forma amena de comedia, etc.
  - Mensajes relámpagos spots.
2. La Reunión Domiciliaria Exposición.
  3. Mitin de masas.

### *Propaganda óptica. El mural*

El medio clásico de la propaganda política es el mural. Es la que más atreve a la vista y lo que más se retiene. El mural cumple con su finalidad cuando se le considera como una exclamación, un llamado a quien pasa rápidamente. Por esto los murales se han vuelto cada vez más grandes y con menos texto. Texto no debe ser mayor de 5 palabras. Si tiene más no se asimila el contenido.

El mural no es cartel educativo simplemente apoya la labor de aclaración o información. Esta labor de aclaración reside principalmente en la oratoria, artículos de prensa, discursos, folletos, volantes, etc. Al hombre apurado sólo se le capta la atención mediante el mural. Los otros medios se dirigen más a la razón, el mural a los sentimientos, al inconsciente del individuo debe tener carga emocional.

El mural actúa más o menos sobre el individuo según el impacto que cause en él. Éste depende de:

- 1) La forma.
- 2) La repetición
- 3) El color.

### *Contra propaganda*

Reglas:

1. Recoger los temas del adversario.

La propaganda adversaria se descompone en los elementos que la constituyen; aislados y clasificados por orden de importancia los temas pueden ser fácilmente combatidos.

2. Atacan los puntos débiles, esfuerzo deberá cargarse en el menos sólido, el más vacilante. La tesis más débil será la más violentamente atacada.

3. Cuando la propaganda adversaria es poderosa no atacarla nunca de frente. Para combatir una opinión se debe partir de esa opinión misma, hallar un terreno común es un corolario de la ley de transfusión. El método consiste en hacer concesiones al adversario para llevarlo poco a poco a conclusiones inversas a las suyas.

4. Demostrar que la propaganda del adversario está en contradicción con los hechos. No hay réplica que confunda más que la que proporcionan los hechos. Sí una foto un testigo contradice la argumentación del adversario, éste se verá desacreditado en su totalidad.

5. Ridiculizar al adversario caricaturizando su estilo o haciendo objeto de bromas. Burla es reacción espontánea cuando la propaganda se hace tota arma de los débiles, por la rapidez con que se propagandan las bromas y la complacencia que encuentran la convierten en agente corrosivo.

6. Hacer que predomine el propio clima de fuerza.  
No hay mejor propaganda que tener la mayoría.

### *Control*

Para sacar frutos de la campaña es necesario el control. Análisis de situación. Ver cómo y por qué vota la gente, cómo vota; precisar sí los votos pueden ser permanentes o si se puede perder.

El análisis tiene por objeto:

Confirmar a los panistas. Pasar a la militancia a los simpatizadores. Sembrar dentro de los temerosos la idea del PAN si esto no se hace, los votos se pierden.

## *Campo*

### Planteamiento del problema

I. Uno de los más graves problemas nacionales es el del campo:

a) Es principalmente un problema de elevación humana ya que:

1) Al campesino no se le respeta su dignidad de persona.

- Se le coarta su libertad.
- Se le subyuga económica y políticamente y

2) Se pretende tenerlo sumido en la ignorancia.

- Es además un grave problema porque afecta la economía del país en general y la del campesino en particular.

Afecta el país en general porque:

3) La agricultura es elemento principal de nuestra estabilidad económica, puesto que:

- Produce los alimentos que la población requiere (material: legumbres, frutas, trigo) Franelógrafo.
- Produce materias primas para la industria (material: algodón, madera). Franelógrafo
- La población rural constituye un grupo importantísimo del público consumidor (material: grupo de campesinos en una tienda del pueblo comprando).

Puesto que:

4) La producción es insuficiente y demasiado costosa y deja poco margen de ganancia al agricultor.

5) Durante la mayor parte del año los campesinos carecen del trabajo remunerado.

6) Aun cuando tiene trabajo: salario inferior al mínimo. Entonces:

Consecuencia: Los ingresos del campesino no bastan para su sostenimiento y no encontramos con que afecta al campesino en particular.

- Se alimenta mal (según los censos de 1950, 45% no come pan de trigo. En algunos países del mundo como Canadá, Estados Unidos, Argentina y otros, cada habitante consume diariamente de 2,500 a 3,000 calorías; en México nuestra gente del campo no consume ni la tercera parte y en muchos casos (muchas viven de raíces y no alcanzan ni siquiera consumir 1,000 calorías por día (material: letrero, periódicos).
- Se viste peor (censo 1950: 54% no usa zapatos).
- La gran mayoría vive en chozas material: la mina choza, con campesinos pobres sin zapatos).
- El campesino sale del país como bracero. En 1954 entre los que salieron contratados, los que salieron ilegalmente del país, fueron 953,595; casi un millón de hombres.

*Soluciones:*

II. Ante este panorama desolador Acción Nacional propone las siguientes soluciones (al problema del campo).

a) Por lo que respeta a los recursos del campo.

1. Que se inventarían los recursos del campo: (No sabemos con que contamos) (material: mapa de México y figuras pinos Chihuahua, maderas finas Campeche, pescado en las costas, tierras de temporal y desiertos).

Solución: Es necesario que se haga un inventario detallado de estos recursos. Que sepamos con exactitud cuántas hectáreas de pastizales tenemos, qué tierras pueden abrirse al cultivo y cuantas están abiertas, cuántas hectáreas de bosques, cuántas hectáreas de maderas preciosas, cuántas tierras de riego. Pero no solamente esto, sino que además sepamos las propiedades y condiciones de la tierra. Qué se tomó en cuenta si las tierras son:

- Arenosas y arcillosas.
- El índice de precipitación pluvial (cantidad de lluvias).
- Condiciones climatológicas.

2. Que se aprovechen adecuadamente todos los recursos del campo. Así como existen zonas que se han agotado y explotado desenfrenadamente, existen otras zonas extensísimas que no han sido abiertas al cultivo.

De los 23,000.000 de hectáreas de tierras laborables, en 1950 que es el último dato estadístico que tenemos, se cultivaron 8,500.000 en números redondos o sea la tercera parte de lo que puede cultivarse.

Solución: Es necesario que se aprovechen adecuadamente todos los recursos del campo. Que se abran al cultivo todas las tierras potencialmente cultivables.

Con cultivos ordinarios se considera un país bien cultivado para alimentar su población, cuando se trabaja una hectárea por habitante. En México desde 1930 no hemos podido superar el índice de una tercera parte de hectárea por habitante.

No solamente es necesario inventariar y aprovechar todos nuestros recursos del campo, sino que además es indispensable:

3. Que se conserven las tierras.

Las tiras que se abren al cultivo y posteriormente se abandonan o que se explotan torpemente pierden poco a poco su fertilidad.

Solución: Es necesario que se conserven las tierras.

Para esto hay que:

- Evitar el cultivo en zonas de configuración propicia a la erosión (cerros).
- Abandonar el sistema anticuado que por falta de recursos los campesinos se han visto obligados a seguir. Fanelógrafo: Tractor de buey.
- Adoptar sistemas modernos que la ciencia recomienda, (materiales: tractor, saco semillas, saco de fertilizantes, insecticidas) Fanelógrafo:
  - Equipo.
  - Buena semilla.
  - Fertilizantes.
  - Insecticidas.

- Aprender técnicas adecuadas para emplear todos los implementos.
- No solamente deben conservarse las tierras, sino también es necesario.

#### 4. Que se conserven los bosques y terrenos pastales:

La tala inmoderada de los bosques y el excesivo pastoreo causan muchos daños:

- Erosión.
- Escurrimiento de aguas o inundaciones.
- El azolvé de las presas, etc.

La destrucción de los bosques se inició en México hace muchos siglos; originalmente los bosques ocuparon el 60% del área de México y en el año de 1940 quedaban únicamente el 20%.

Solución: Urge frenar la explotación irracional de los bosques, ya que está íntimamente ligada con el aprovechamiento y conservación de la tierra, está la conservación de los bosques y terrenos pastales. Los bosques.

- Regulan las lluvias.
- Regulan los mantos subterráneos, ya que favorecen la penetración profunda del agua.
- Regulan el clima.

-Para aprovechar adecuadamente las lluvias es necesario:

#### 5. Que además de grandes y costosos proyectos, se hagan pequeñas obras de irrigación:

No existen suficientes obras de captación de aguas. Esto propicia la erosión, ya que las fuentes corrientes de agua que no están bien canalizadas forman arroyos y se llevan las capas fértiles de la tierra. Además, pueden también causar inundaciones.

Solución: es necesario que además de los grandes y costosos proyectos, se hagan pequeñas obras de irrigación para:

- Aumentar las tierras de riego (80% de las tierras son de temporal y 20% de riego).
- Conservar mejor el agua de las lluvias y la humedad.
- Permitir la penetración adecuada del agua.

De la precipitación anual de la República se pierde 57% porque no existen obras de captación que conserven el agua.



**ANEXO  
FOTOGRAFICO**



38784.



VIVERIDAD NACIONAL

AVTMA

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL



Créditos  
Prestados

en la ciudad de México, a los 25 días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la facultad de derecho, los señores profesores y abogados *Vicente Peniche López, Antón...*  
*Armedariz, Díaz Soto y Gama, Francisco H. Ruiz y Octavio A. Hernández González* bajo la presidencia del primero y fungiendo como secretario el último, para proceder al examen profesional de LICENCIADO EN DERECHO del pasante señor ABEL VICENCIO Y TOVAR, quien presentó como tesis un trabajo titulado: - "LA CIUDADANIA Y LOS DERECHOS POLITICOS". Los señores sinodales replicaron al sustentante y terminada la réplica, después de debatir entre si reservada y libremente, lo declararon *aprobado por unanimidad de votos*. Acto continuo el presidente del jurado le hizo saber el resultado de su examen y le tomó la protesta de ley.

*[Signature]*  
 PRESIDENTE.  
 Vicente Peniche López.

PRIMER VOCAL.

*[Signature]*  
 Francisco H. Ruiz.

TERCER VOCAL.

*[Signature]*  
 Antonio Armendáriz.

SEGUNDO VOCAL.

*[Signature]*  
 Antonio Díaz Soto y Gama.

SECRETARIO.

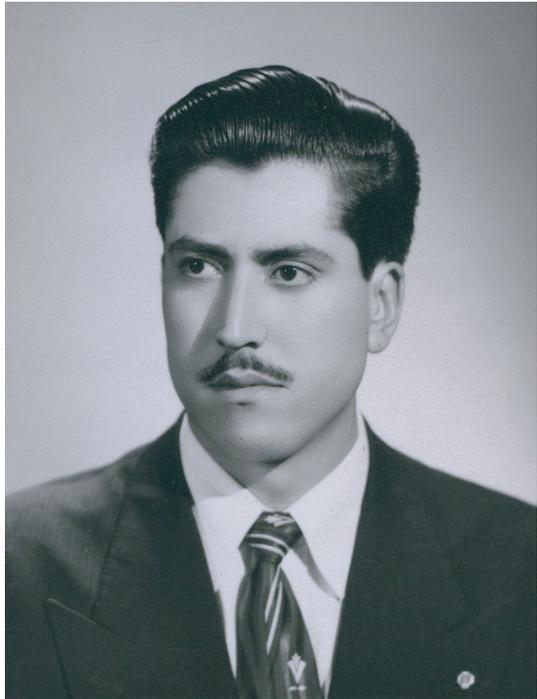
*[Signature]*  
 Octavio A. Hernández González.

El C. Secretario que suscribe, certifica que las firmas que aparecen en esta acta son auténticas y las mismas que usan los C. Jueces en sus mandatos en ella.  
 México, D.F., a los 25 días del mes de febrero de 1952.  
*[Signature]*

15v.

1952 Examen profesional para la Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de Abel Vicencio Tovar.  
 Archivo Histórico de AVT.

Abel Vicencio Tovar presidente de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) de 1955-1958.  
*Archivo fotográfico del CEDISPAN-FRPH.*



**COMISION LOCAL  
 ELECTORAL.**

TARJETA DE IDENTIFICACION



COMISION LOCAL ELECTORAL DEL D.F.

FIRMA DEL INTERESADO

El C. Abel Vicencio Tovar cuya firma consta al calce de la presente, desempeña las funciones de Candidato a Diputado Prop. por el 17o. Distrito Electoral: Partido Acción Nacional

por lo tanto se recomienda a todas las autoridades y ciudadanos que intervienen en las elecciones del próximo día 2 de julio. le presten las facilidades necesarias a efecto de que pueda votar sin demora para que no entorpezca el desempeño de las labores que tiene encomendadas.

México, D. F., 10. de Junio de 1961

EL PRESIDENTE

Lic. César Santos Galindo

EL SECRETARIO,

Lic. Alfonso Noriega Jr.

Tarjeta de identificación como Candidato a Diputado Local por el 17° distrito electoral del D.F. de 1961.  
*Archivo Histórico de AVT caja 19 parte 1 folder cargos públicos.*



Abel Vicencio Tovar Diputado Federal por el PAN de 1964-1967.



Abel Vicencio Tovar en tribuna de la Cámara de Diputados de octubre de 1964.

# CANDIDATOS A DIPUTADOS

por el

## PAN VI Distrito Electoral

De 44 años, casado. En 1955 fué Presidente Nacional de la "Asociación Católica de la Juventud Mexicana". Desde hace 15 años, catedrático de la Universidad Nacional de México en materias Económicas y Sociales. Autor de estudios y artículos periodísticos, Orador y Conferencista.  
Abogado Combativo, Defensor de las mejores causas. Dirigente en el Colegio de Abogados "Foro de México". Diputado Federal de 1964 a 1967. Presentó un Proyecto de Ley para que los habitantes del D.F. pudiesen elegir a sus autoridades. Participó en muchos debates defendiendo la libertad, la justicia y los intereses del pueblo. Mantuvo el contacto con sus electores a quienes auxilió en sus gestiones.



**LIC. ABEL VICENCIO T.**  
DIPUTADO PROPIETARIO



**SR. ROMAN BARRETO R.**  
DIPUTADO SUPLENTE

Sr. Román Barreto Rivera.  
De 40 años, casado, periodista.  
Fué dirigente de justificados movimientos estudiantiles en el Instituto Politécnico Nacional.  
Creador, Participante y Defensor de Obras de Desarrollo Social.  
Luchador en Acción Nacional en la Política, desde hace varios años.

**A LA PRESIDENCIA: LIC. EFRAIN GONZALEZ MORFIN**  
PARA SENADORES POR EL D. F. LIC.S.:  
**JOSE GONZALEZ TORRES Y JOSE ANGEL CONCHELLO**

Boleta de Votación para Diputados Federales para el XVII Distrito Electoral por el Distrito Federal, Propietario es Abel Vicencio Tovar y Suplente Guillermo López Pérez de 1973.

Propaganda política de Abel Vicencio para Candidato a Diputado por el VI Distrito Electoral por Acción Nacional y el suplente Román Barreto R. en 1970.

ENTIDAD	DISTRITO FEDERAL	DISTRITO ELECTORAL N°	XVII
MUNICIPIO O DELEGACION	SECCION ELECTORAL		
BOLETA PARA ELECCION DE <b>DIPUTADOS FEDERALES</b>			
<b>PARTIDO ACCION NACIONAL</b>  PROPIETARIO LIC. ABEL VICENCIO TOVAR SUPLENTE GUILLERMO LOPEZ PEREZ		<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>  PROPIETARIO HUMBERTO MATEOS GOMEZ SUPLENTE CARLOS HIDALGO CORTES	
<b>PARTIDO POPULAR SOCIALISTA</b>  PROPIETARIO MARIA GONZALEZ AYON SUPLENTE PROF. MARQUEL ESPINOSA FERNANDEZ		<b>PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA</b>  PROPIETARIO ARQ. EDUARDO STAL GONZALEZ SUPLENTE JOSE PATRON CASTRO, JR.	
Si desea votar por candidatos no registrados, escriba aquí sus nombres y cruce el círculo en blanco			
<input type="radio"/> PROPIETARIO		<input type="radio"/> SUPLENTE	
<b>Cruce sólo un círculo así</b> 			
Presidente de la Comisión Federal Electoral LIC. MARCO MOYA PALENCIA		Secretario de la Comisión Federal Electoral LIC. FRANCISCO VAZQUEZ PEREZ	



Representante del Partido Acción Nacional ante  
la Comisión Federal Electoral en 1976.



Abel Vicencio Tovar y  
María Elena Álvarez en  
la urna que les corresponde  
para las votaciones intermedias  
de julio de 1979.



Rafael Preciado Hernández y Abel Vicencio Tovar foto de 1979.



Discurso de Abel Vicencio en el homenaje al fundador del PAN Manuel Gómez Morin en Batopilas, Chihuahua en 1980.



XXIX Convención Nacional de Acción Nacional llevada en el Cine Opera; Abel Vicencio Presidente del PAN en el centro, Alfonso Arronte y Gonzalo Altamirano Dimas en 1981.



Abel Vicencio Tovar e Hiram Escudero Alvarez  
Diputados de Acción Nacional platicando con  
CPN en una reunión en la Cámara de Diputados  
del periodo extraordinario en 1981.



Abel Vicencio Tovar Presidente de Acción  
Nacional y el diputado Jesús González Small  
conferencia de prensa en 1981.



Discurso de Abel Vicencio Tovar en Pénjamo, Guanajuato en apoyo a la Campaña Pablo Emilio Madero en 1982.



Manuel Clouthier, Abel Vicencio y Jesús González Schmal en Naucalpan, Estado de México en 1987.



Abel Vicencio Tovar y Silvino Silva  
Diputados Federales por el PAN en la  
Cámara de Diputados en 1989.

## POR QUIEN VOTAR

Para Diputado

Para Senador

Para Asambleísta



Propietario

**Francisco López León**

Propietario

**Abel Vicencio Tovar**

Propietario

**Roberto Arellano Valle**

Suplente

**Juan Avilés Monroy**

Suplente

**Miguel Hernández Labastida**

Suplente

**Jorge Alejandro Peralta G.**

Así



18 de agosto

**XII Distrito**



Así

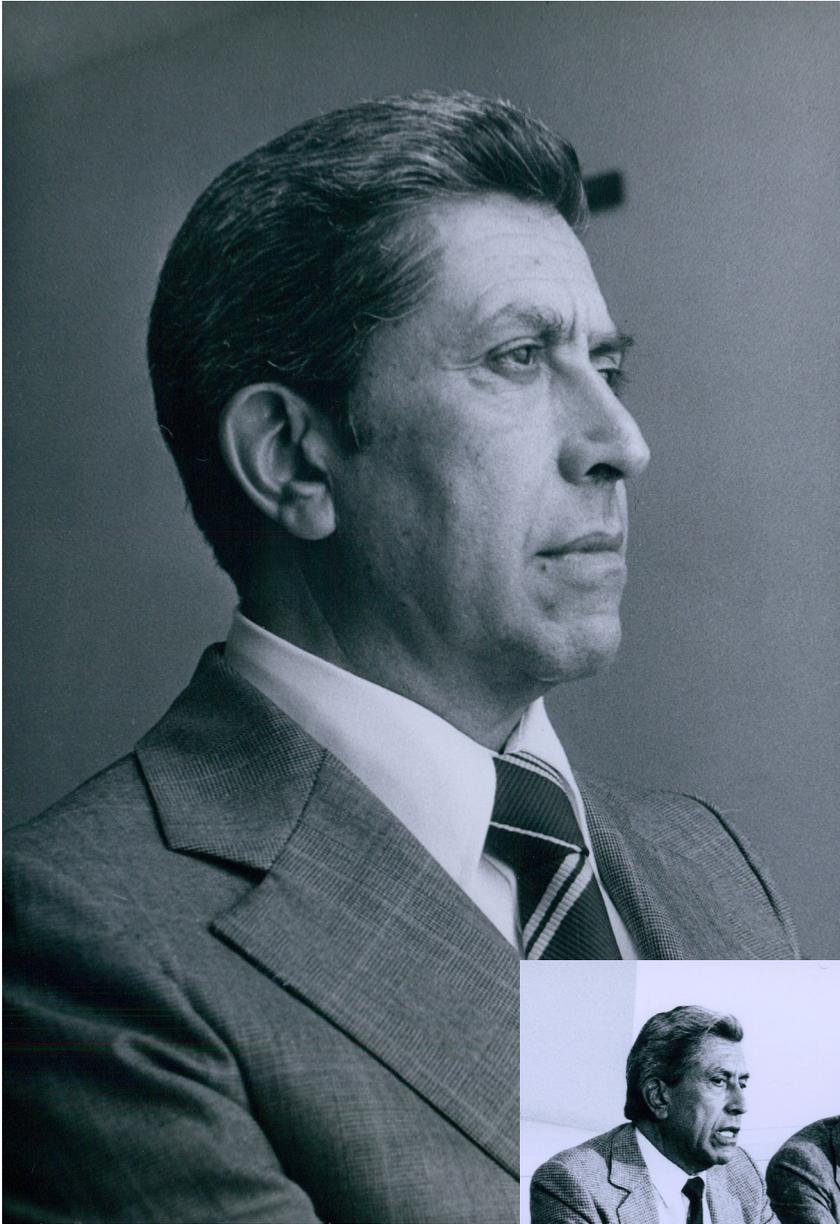


18 de agosto

**XII Distrito**

Propaganda política candidato a Senador Abel Vicencio Tovar  
propietario y Miguel Hernández Labastida suplente por  
Acción Nacional en el XII distrito en 1991.

Abel Vicencio Tovar  
Presidente de Acción  
Nacional de 1978-1984  
(año 1988).



Abel Vicencio Tovar, Luis H. Álvarez  
y Luis Felipe Bravo Mena en rueda  
de prensa en el Comité Ejecutivo  
Nacional.





**Antología**  
**Abel Vicencio Tovar**  
**Tomo II**

FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

Diseño y formación:  
José Luis Torres Vargas

Cuidado editorial:  
Jonathan Sánchez López Aguado





Abel Vicencio Tovar  
Antología  
Tomo II

Compilador  
Jesús Garulo García